

Plan Municipal de Desarrollo



H. Ayuntamiento Constitucional 2021 - 2024

Unidad, para la nueva transformación de Sabanilla

**Ayuntamiento Constitucional
de Sabanilla
2021-2024**

Arq. José Darwin González Cabello
Presidente Municipal Constitucional

C. Candelaria Gómez Martínez
Síndica Municipal

C. Israel Cruz Gómez
1er. Regidor Propietario

C. Irma Vázquez Martínez
2a. Regidora Propietaria

C. Jorge Sánchez Gómez
3er. Regidor Propietario

C. Karen Karina Pérez Caballero
4a. Regidora Propietaria

C. Israel Juárez Méndez
5o. Regidor Propietario

C. Carmen Pérez Cruz
Regidora de representación proporcional

Mensaje



¡Son tiempos de consolidación de lo ya logrado!

Hace dos trienios iniciamos los cambios sociales y económicos en el municipio. Hombres y mujeres que se comprometieron para integrar una nueva manera de gobernar y de poner orden en la administración de personal directivo, administrativo y operativo y de los recursos públicos.

Las obras y acciones saltaron a la vista en Sabanilla y el resultado se refrendó en esta nueva gestión. Ahora nos corresponde consolidar lo ya logrado. Pero para eso, debemos mejorar los servicios públicos, incrementar la eficiencia y eficacia de los cuerpos de seguridad pública, poner énfasis en el desarrollo social, para revertir los bajos indicadores socioeconómicos, en los que temas como las viviendas, educación, salud, atención a grupos vulnerables, la juventud, entre otros, se encuentren en nuestra agenda diaria.

Aunado a lo anterior, también debemos buscar nuevas y mejores alternativas de desarrollo económico, desde una perspectiva local y regional, toda vez que Sabanilla se encuentra en una zona dispersa y alejada de la capital del Estado, pero

que también reinventarnos en la cadena productiva y poniendo las condiciones de mejorar la producción primaria, como son la infraestructura, la gestión y apoyo al emprendedurismo, puede ser lo que detone una nueva forma de ver el desarrollo en el municipio.

Ahora bien, Sabanilla se encuentra en una zona privilegiada del medio ambiente, pero que se ha visto amenazada por la ocupación de la población en zonas que antes eran potencialmente áreas de reservas naturales. El incremento de la densidad poblacional, el incremento excesivo del suelo rural para actividades agrícolas y la falta de una cultura al cuidado del medio ambiente, han sido elementos que han revertido la tranquilidad y riqueza de la flora y de la fauna en nuestro municipio.

Tenemos que concientizar a nuestra gente de estos riesgos a los que nos enfrentaremos en breve, si no hacemos nada por regresarle a la naturaleza, el daño ocasionado. Para ello estamos incorporando políticas públicas muy definidas en el eje del Desarrollo Ambiental.

Los procesos de la nueva transformación de Sabanilla son para el bienestar social, la prosperidad económica y la sustentabilidad, por eso reitero a todas y todos:

¡Unidad, para la nueva transformación de Sabanilla!

Nuestro Gobierno Municipal

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Municipal dependiente del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), desde 1915 hasta el 2021 al municipio de Sabanilla, Chiapas, lo han gobernado 46 administraciones. La actual administración corresponde al cuadragésimo séptimo ayuntamiento, integrado por 495 funcionarios con principios y valores.

Estructura orgánica

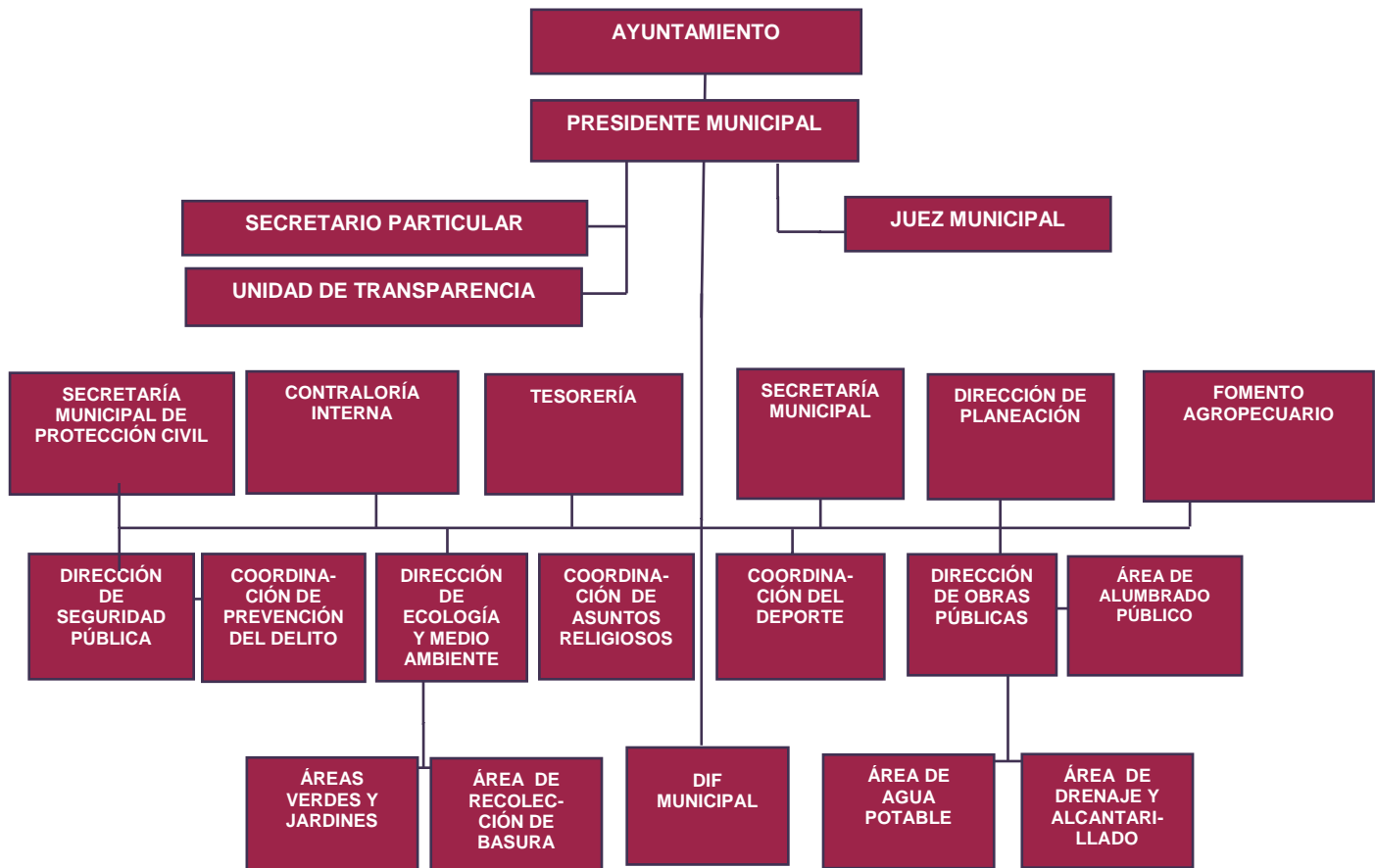
En cuanto a su organización municipal, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sabanilla, Chiapas, administración 2021-2024, de acuerdo con el artículo 115 Constitucional, fracción I: Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.

Para el estudio, planeación, desarrollo y despacho de los diversos asuntos de la Administración Pública Municipal, y en relación con los artículos 76 y 77 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas. El Presidente Municipal se apoya las dependencias y organismos que se muestran en el organigrama.

La misma Ley, en su Artículo 101, señala que, los gobiernos de la administración pública municipal prestarán sus servicios bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, transparencia, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y respeto por los derechos humanos. En el entorno de la política actual, la transparencia es uno de los reclamos actuales de la sociedad. Tal reclamo social también es abordado por tratados internacionales y constituye una política de orden nacional y estatal. En este mismo orden de ideas, la globalización de la economía ha hecho impostergable el cambio en el marco jurídico frente a la rendición de cuentas.

En ese sentido, el actual Ayuntamiento de Sabanilla, Chiapas, cuenta con la capacidad administrativa y la estructura para el logro de los objetivos planteados, así como para la presentación de la cuenta pública municipal, que constituye la etapa final de la gestión anual.

ORGANIGRAMA AYUNTAMIENTO DE SABANILLA, CHIAPAS.



Índice

1. Introducción.....	1
2. Marco normativo	2
3. Misión y Visión	6
4. Valores y Principios	7
5. Contexto municipal regional	8
5.2 El territorio y su composición.....	9
5.3 La población y sus rasgos	11
6. Metodología	18
7. Políticas transversales	19
8. Ejes rectores.....	20
Eje rector 1. Servicios públicos de calidad.....	21
Eje rector 2. Municipio Seguro.....	28
Eje rector 3. Desarrollo Social.....	35
Eje rector 4. Desarrollo Económico.....	44
Eje rector 5: Desarrollo Ambiental.....	54
9. Evaluación	58
9.1 Descripción metodológica del Nivel de Cumplimiento.....	59
10. Anexos	60
11. Bibliografía.....	103

1. Introducción

La gestión del desarrollo, es un proceso complejo que articula y focaliza las políticas públicas orientándolas a revertir las asimetrías socioeconómicas; implica, también, la concertación y coordinación con los otros órdenes de gobierno y los sectores productivo y social, para sentar las bases del progreso equitativo y sostenible.

Planear requiere, un conocimiento preciso de la realidad, de los problemas que prevalecen en las localidades, y, principalmente, de las causas que los originan. Se requiere de metodologías sólidas e instrumentos que permitan a los organismos públicos municipales cumplir con eficiencia y eficacia sus objetivos; Sobre todo es necesario contar con capital humano con competencias profesionales y con una sólida plataforma de valores.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Sabanilla se formuló en apego a la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda del gobierno estatal. Este documento rector está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno del Estado de Chiapas, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021 y a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este Plan también contiene el contexto del municipio, con datos del entorno geográfico, físico y político, así también, de la población y sus rasgos. Información recabada a través de herramientas estadísticas disponibles en fuentes oficiales. También se construyó un diagnóstico situacional del municipio y sus retos, a partir del cual se redactaron las políticas públicas municipales con sus objetivos, estrategias y programas, debidamente planeados y organizados mediante cinco ejes rectores de desarrollo los cuales son: 1: Servicios públicos de calidad; 2: Municipio seguro; 3: Desarrollo social; 4: Desarrollo económico y 5: Desarrollo ambiental. Alineados con las políticas públicas, establecidas en los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Es así que este Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, es la herramienta fundamental que señala la ruta del proceso de planeación establecido en nuestro ámbito municipal, en el cual se expresa la concertación de voluntades, acuerdos de las comunidades y ciudadanía organizada, delimitando las pautas de los mecanismos de coordinación entre pueblo y su gobierno.

Por lo anterior, es evidente que el ámbito de intervención de la autoridad municipal es considerablemente amplio e incide en rubros de interés prioritario para la población. Para ello se requiere de un trabajo de planeación siguiendo las especificaciones contenidas en el marco legal, con el fin de realizar su implementación, seguimiento y evaluación.

2. Marco normativo

A) Normatividad internacional

Internacionalmente se tienen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 por la Organización de las Naciones Unidas y el Programa ONU-Hábitat. Los ODS, de las Naciones Unidas, proporcionan orientaciones para tomar medidas a nivel mundial, regional y nacional, es así que se tiene como punto de partida el Objetivo 11, el cual tiene como fin lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Así como también otros ODS, el presente Plan Municipal de Desarrollo también sienta las bases en los objetivos 5, 6, 7, 13, 15 y 16, respetando la cultura y la diversidad, promoviendo se disminuyan los efectos adversos del cambio climático, y donde la discriminación, la violencia de género, la exclusión social y la segregación espacial desaparezcan reduciendo las desigualdades, permitiendo el derecho a todas las personas a entornos urbanos a la igualdad de derechos y oportunidades para todos.

ONU-Hábitat, a través de la Nueva Agenda Urbana, pone aún más de relieve la conexión con la Agenda 2030 con el Objetivo 11, toda vez que, señala los vínculos entre el desarrollo y la creación de empleo, las oportunidades de generar medios de subsistencia y la mejora de la calidad de vida, que deberían incluirse en todas las políticas y estrategias.

Por otro lado, la Declaración Universal de Derechos Humanos, desde un enfoque territorial, enuncia que todas las personas tienen derechos y libertades sin distinción alguna, fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio, así como a circular libremente y elegir su residencia en el territorio de un Estado, a tomar parte libremente de la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes, participar en el progreso y beneficios que resulten.

La Planeación del Desarrollo del Municipio tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Chiapas, Ley de Planeación, Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno.

B) Normatividad nacional

La carta magna señala en el Artículo 115, que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley y a los Ayuntamientos se les faculta para aprobar, en el marco de la normatividad estatal que corresponda, instrumentos de observancia en sus jurisdicciones, que busquen contribuir al desarrollo integral y sustentable, para fortalecer los derechos básicos de los ciudadanos; entre ellos los planes de desarrollo urbano municipal (Fracción V, inciso a).

En el artículo 26, fracción A, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación democrática; mediante la participación de los diversos sectores sociales se recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

La Ley de Planeación como instrumento jurídico normativo, en el capítulo I, artículo 2, señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por otro lado, en su fracción V, el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

C) Normatividad estatal

En cumplimiento a las facultades que confiere a los municipios, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en el artículo 12, fracciones del I al VI, señala que las políticas públicas del Estado y los municipios de Chiapas tendrán entre otras prioridades el garantizar la protección de los recursos naturales, el acceso al agua potable, el saneamiento y los servicios básicos; así también, como la implementación de las medidas necesarias para reducir la emisión de gases de efecto invernadero; garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, en

especial para los grupos en situación de desigualdad, así como mejorar la infraestructura de los asentamientos humanos marginales.

Los planes de desarrollo estatal y municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos internacionales adoptados por México.

En el artículo 45, fracción IV, señala como atribución del Congreso del Estado examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo que presente el Ejecutivo del Estado, así como los Planes Municipales de Desarrollo que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo. En el artículo 90 se menciona que los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su Plan Municipal Desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva.

La Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, (última Reforma publicada en el Periódico Oficial No. 014, Decreto No. 140, Tomo III, de fecha 29 de enero de 2019), al tiempo que establece los principios de planeación y normas que orientan la actividad pública para el desarrollo estatal y municipal, en su Artículo 3 señala que la Planeación para el Desarrollo sostenible del Estado será sectorial, territorial, democrática, integral y permanente; constituye un medio para realizar un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y será el instrumento a través del cual, los gobiernos federal, estatal y municipal, desarrollarán y ejecutarán en forma conjunta sus políticas públicas.

El Artículo 11 ratifica en la fracción I, además de las fracciones: II; Armonizar los factores de producción para mejorar la economía. III; Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. IV; Brindar atención a la población indígena. Esta misma Ley, en su Artículo 28, indica que parte de un diagnóstico de la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, en concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal. Las políticas contenidas en el Plan, señala, deben estar alineadas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y contener políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad, siguiendo preferentemente la metodología del marco lógico y en el Artículo 30 se menciona que los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias,

con metas responsables e indicadores objetivamente verificables y que tendrán una visión de mediano plazo.

Por su parte, la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de gobierno y administración municipal del Estado de Chiapas, en su Artículo 45 fracción I, señala que son atribuciones de los ayuntamientos aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad. Esta misma Ley, en su Artículo 173, indica que la planeación en los gobiernos municipales es necesaria para el desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo, en el Artículo 174 se menciona que los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia y en el Artículo 175, en términos de las leyes federales y estatales, señala estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

En apego con lo anteriormente descrito y atendiendo las disposiciones legales precitadas, que regulan la planeación municipal en el Estado de Chiapas, se funda, se tutela legalmente y se sustenta legalmente la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo.

3. Misión y Visión



Ser un Gobierno con liderazgo en la región, honesto, transparente, incluyente, abierto y respetuoso de los derechos humanos; que brinde bienes y servicios de calidad y genere mejores oportunidades de vida para los habitantes de Sabanilla.



Al 2024, Sabanilla es un municipio con mejores indicadores socioeconómicos, con progreso, orden, confianza y oportunidades, promoviendo la participación y el desarrollo sustentable en un marco de legalidad, justicia y transparencia.

4. Valores y Principios

En el H. Ayuntamiento de Sabanilla consideramos nuestro desempeño ético como la manera de vivir cotidianamente todos los valores que asumimos como necesarios en nuestro quehacer, reflejándolos en todas nuestras acciones y éstos son:

1. Cultura de la legalidad.
2. Honradez profesional.
3. Compromiso con la equidad.
4. Vocación de servicio.
5. Gestión eficiente y eficaz.
6. Lealtad institucional.
7. Responsabilidad pública.

5. Contexto municipal regional

5.1 Historia de la fundación de Sabanilla

Los orígenes del municipio de Sabanilla se remontan a la época de los mayas quienes, como se sabe, se asentaron en el municipio de Palenque. Se cree que los mayas por causas que aún se desconocen, estos se refugiaron en distintas regiones del estado de Chiapas, entre ellas un lugar solitario ubicado entre cerros y montañas, que hoy es el municipio de Sabanilla (CEIEG, 2021).

En 1548 el territorio es conquistado por los españoles que convierten a los indígenas a la religión católica. Esta fundación dio inicio en el lugar llamado Chulum, que quiere decir “Tierra Virgen” conocida actualmente como “Boca Chulum”.

En el año de 1611, el sacerdote Franco Manso recorrió los lugares cercanos a Chulum y llegó a un lugar de esplendida vegetación, que solo utilizaban para pastorear al ganado caballar. En ese lugar el sacerdote decidió construir la parroquia “nuestra Señora de la Misericordia” el 2 de junio de ese mismo año, pero no fue poblado ese lugar. Para el año 1630 cuando los españoles decidieron poblar el lugar, al cual le ponen por nombre de “Sabani” que quiere decir “lugar de sabanas”. Poco a poco fue aumentando el número de habitantes.

Sabanilla fue fundado como pueblo en el año 1770 con habitantes de los pueblos de Tila, Moyos y Tumbalá, que emigraron de sus municipios de origen, por la sequía. En el año 1772, las autoridades coloniales lo reconocieron como pueblo, dándole el nombre de Nuevo Pueblo de Nuestra Misericordia de Sabanillas, desde entonces se distinguen dos puntos principales que son “Yoc-lum” que en Chol significa pie del pueblo y Jo lum cabeza del pueblo.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, se forman grandes latifundios en la Región, siendo Sabanilla convertido en cinco enormes fincas. El 13 de noviembre de 1883 se divide el estado en 12 departamentos permaneciendo, Sabanilla en el de Palenque.

En 1874, se introduce el cultivo del café en el municipio y en 1936, después de la gira por esta Región del entonces presidente de la República, General Lázaro Cárdenas del Río, comienzan a repartirse los extensos latifundios, formándose los primeros ejidos. Para el año 1915 desaparecen las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres, estando Sabanilla dentro de esta primera remunicipalización.

Para el año 1982, el municipio de Sabanilla, para efectos del sistema de planeación se ubica en la Región VI Selva. De acuerdo con el Diario Oficial del Estado de Chiapas, número 299 del 11 de mayo de 2011, la regionalización de la entidad quedó conformada por 15 regiones socioeconómicas, dentro de las cuales el municipio de Sabanilla está contenido en la Región XIV Tulijá Tzeltal Chol.

5.2 El territorio y su composición

5.2.1 Ubicación

El municipio de Sabanilla se encuentra ubicado en la Región Socioeconómica XIV "Tulijá Tzeltal Chol" y limita al norte con el estado de Tabasco, al este con el municipio de Tila, al sur con el municipio de Simojovel, y al oeste con el municipio de Huitiupán. Las coordenadas de la cabecera municipal del municipio de Sabanilla, Chiapas, son 17°16'50" de latitud norte y 92°33'03" de longitud oeste y se encuentra a una altitud sobre el nivel medio del mar de 433 metros, cuenta con una superficie de 249.76 km² lo que representa el 0.33% del territorio estatal (CEIEG, 2021).

5.2.2 Fisiografía y edafología

El municipio forma parte de la región fisiográfica Montañas del norte. La altura oscila desde los 100 hasta 1800 metros sobre el nivel del mar. La fisiografía de todo el municipio de Sabanilla, Chiapas, se caracteriza sierra alta escarpada compleja. Los tipos de suelos más representativo reportados para el municipio de Sabanilla, Chiapas, son los suelos Luvisoles con su distribución en el 64.35% de la superficie territorial y leptosoles con el 34.34% (CEIEG, 2021).

5.2.3 Hidrografía

El territorio municipal de Sabanilla, Chiapas, se encuentra dentro de la subcuenca Puxcatán, Almendro (las dos de la cuenca Grijalva-La Concordia). Las principales corrientes de agua del municipio son los ríos perennes Sabanilla, la Palma, Almendro, Jubatión, arroyos Nava, el Ocotal, Hueso, Shotero y Cocos, mientras que las corrientes intermitentes de arroyos son arroyo Agua Fría, Chapulín, Bebedero, Chilintiel, Tepeyac y Timbal (CEIEG, 2021).

5.2.4 Clima

El clima que generalmente se presenta en el municipio de Sabanilla, Chiapas, es cálido-húmedo, con lluvias todo el año. De la superficie total del municipio el 79.26% es semicálido húmedo y 20.74% semicálido-húmedo con lluvias todo el año. Las temperaturas mínimas medias que ocurren en el municipio de Sabanilla en los meses de mayo a octubre van desde los 12 hasta los 22.5°C. Mientras que las temperaturas máximas promedio en este periodo alcanzan los 34.5°C. Durante los meses de noviembre a abril, las temperaturas mínimas medias en el municipio son

de 9 hasta los 19.5°C. En tanto que la temperatura máxima promedio en este periodo es de 30°C La precipitación media en los meses de mayo a octubre, en el municipio de Sabanilla, Chiapas, va de 1700 mm hasta 2600 mm de lluvia, mientras que, para los meses de noviembre a abril, la precipitación media es de 400 hasta 1400 mm (CEIEG, 2020).

5.2.5 Biodiversidad y uso del suelo

La cobertura vegetal que caracteriza al municipio es de selva baja y alta. El aprovechamiento del suelo en el municipio de Sabanilla, Chiapas, es principalmente para fines de agricultura de temporal, dedicándose el 33.73% de su superficie. Los principales cultivos que se producen son café, frijol y maíz. La vegetación del municipio se conforma también por 34.95% de selva alta perennifolia secundaria, que alberga especies características de nombre común como la caoba, nogal, cedro, maculi, hormiguillo, guanacaste, corcho, zapotillo, cocotle, bálsamo, popiste, orquídeas, palmas, guaya, ceiba, amate, hule y jimba y 25.14% de pastizal cultivado. Existe una proporción del 0.32% correspondiente a bosque mesófilo de montaña.

En lo correspondiente a la fauna, de acuerdo con información sobre biodiversidad que actualmente se tiene registrado en el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB) de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), con fecha de corte al 27 de marzo de 2019, comprenden ocho especies de invertebrados, ocho de mamíferos, cinco aves, cuatro reptiles y dos anfibios.

5.2.6 Áreas Naturales Protegidas

El municipio no cuenta con áreas naturales protegidas (ANP), sin embargo, la CONABIO (2019) reporta una superficie de 81.05 hectáreas como área de importancia para la conservación de las aves (AICA) Cerro Saybal-Cerro Cavahlná que representa 2.07% de la superficie municipal.

5.2.7 Riesgos y peligros

El Servicio Geológico Mexicano a través del Atlas de peligros del estado de Chiapas, ubica a Sabanilla en la región “Sierras del Norte” de Chiapas. En esta región existen áreas con peligro de erosión con rango muy alto, justamente por su fisiografía. La erosión es un proceso geológico de desgaste natural de suelos, rocas y minerales expuestos en la superficie terrestre que requiere cientos o miles de años para transformar el relieve y es un factor que favorece los deslizamientos, los derrumbes y hundimientos (APREC, 2016).

El poniente de la región de las sierras del norte de Chiapas se considera una región de sismos. Han ocurrido más de 24 sismos relativamente dañinos, relacionado a la falla de movimiento lateral de Ostucán. Hacia el oriente, la región se encuentra dentro de una zona sismo-tectónica del sistema de fallas de movimiento lateral

derecho, por lo que, el municipio de Sabanilla, Chiapas, es uno de los municipios con peligro sísmico.

5.3 La población y sus rasgos

5.3.1 Población total y grupos de edad

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total del municipio es de 29,889 habitantes, de los que 14,921 son hombres y corresponde al 49.92% y 14,968 son mujeres. La población del municipio representa el 0.54% de la población estatal.

Del total de la población, el 59% oscila entre 15 y 64 años y 35% de personas con rangos de edad de 0 a 14 años, lo que indica que el municipio tiene una población relativamente joven. La edad mediana es 22, lo que significa que la mitad de la población tiene 22 años o menos. Se reportan 1,598 adultos mayores con 65 años y más, reportándose a nueve adultos mayores con 100 años y más (INEGI, 2020).

5.3.2 Población hablante de lengua indígena

La población de 5 años y más hablante de lengua indígena corresponde a 19,423 en el territorio municipal de las que según estadísticas del atlas de los pueblos Indígenas de México reportan hablan mayormente el Chol (INEGI, 2020).

5.3.3 Distribución de la población

El municipio de Sabanilla, Chiapas, se integra por 69 localidades, siendo las principales: Los Naranjos, Moyos, El Calvario, Buenavista y Sabanilla (cabecera municipal), en razón del número de habitantes. La cabecera municipal consta de 17 núcleos urbanos, los cuales son: Centro, Boulevard, Jol-Lum, Santa Cecilia, San Miguel, San Juan I y II, Santa Cruz I y II, Guadalupe, Capulines, Abejitas, Nueva Reforma, San Francisco, San Sebastián y Santa Rosa. En la cabecera municipal habita el 11.24% del total de la población (3,360).

5.3.4 Aspectos culturales de la población

En el municipio de Sabanilla, Chiapas, los trajes típicos son los de la etnia Chol. En el marco de celebraciones se preparan alimentos y platillos elaborados con base en el maíz, como los tamales, atole, entre otros.

1.3.4.1 Religiones

El artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho sobre la libertad religiosa, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Al respecto, Chiapas, es el estado del país con mayor diversidad religiosa.

En Sabanilla, en su mayoría, la población que tienen como creencia o preferencia espiritual la religión católica, corresponden al 36.5%, tomando en consideración el último Censo de Población y Vivienda 2020, mientras que el porcentaje más alto a nivel municipal lo conforman 52.3% protestantes y evangélicos, 10.7% declararon no tener religión o no estar adscritas en alguna (INEGI, 2020).

5.3.4.2 Festividades religiosas

Las principales celebraciones de la población católica en el municipio, es la celebración religiosa del Santo Patrono de Sabanilla, el Señor de Esquipulas, así como también se celebra las fiestas en honor a San Sebastián, San Juan, El Señor de la Misericordia y San Miguel Arcángel.

Se celebra además la semana santa, se festejan el 1 y 2 de noviembre de cada año, en honor a los difuntos. Todas ellas son conmemoradas de manera religiosa y a través de ferias y fiestas populares que se manifiestan con música y concursos tradicionales.

5.3.5 Indicadores sociodemográficos

El índice de marginación es una medida resumen de nueve indicadores socioeconómicos que miden formas de la exclusión social y que son variables de rezago o déficit. Siendo las variables: población analfabeta, población sin educación primaria completa, viviendas sin servicios públicos básicos (agua entubada, electricidad y drenaje), viviendas con hacinamiento, viviendas con piso de tierra, población en localidades de menos de 5000 habitantes y población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos. Con base en estos indicadores, se determina el grado de marginación en una de las siguientes categorías: muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto.

El Índice de Rezago Social (IRS) es una medida que considera variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma y de activos en el hogar. Incluye cuatro carencias: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda.

El índice de marginación y rezago social reportado para el municipio de Sabanilla es Alto.

El 40% de las localidades presentan un grado medio de marginación, 39% grado alto, mientras que el 21% muy alto (CONAPO, 2020).

Con respecto al rezago social, en 29 localidades es medio, 32 con nivel alto y nueve con rezago social muy alto (CONEVAL, 2020). El 98.5 % de la población (26,823 personas) tienen algún grado de pobreza. De éstas el 31% tiene pobreza moderada

y 67.5% pobreza extrema (18,379 personas). El 26.4% de la población tiene carencias por acceso a la alimentación (CONAPO, 2015).

En el municipio de Sabanilla, Chiapas, existen 8,244 viviendas. Hay un promedio de 4.41 personas por vivienda.

En lo que corresponde a las características de las viviendas, el 78.83% de las viviendas particulares habitadas tienen piso de cemento, madera, mosaico u otro material y solo el 21.12% piso de tierra. En cuanto a los servicios básicos de las viviendas, el 87.78% cuenta con servicio de agua entubada, 81.69% con servicio de drenaje y el 98.01% con servicio de energía eléctrica.

De los 6 mil 774 hogares, en 5,958 hay jefes de familia masculinos y en 816 hogares hay jefatura femenina. En Sabanilla, Chiapas, la población femenina de 12 a 49 años es de 7,600 habitantes. El promedio de hijos nacidos vivos es de 2.69. La tasa bruta de natalidad fue de 22.20 nacimientos por cada 1000 habitantes (INEGI, 2020).

5.3.6 Indicadores económicos

Tomando como referencia al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio es de 13 mil 545 personas. De estas, 13,455 tiene alguna ocupación y 90 están desocupadas.

El 84.92% (5252) de la población económicamente activa lo hace en actividades del sector primario, el 4.40% (272) del sector secundario y el 9.22% (570) del sector terciario. El 1.47% (91) restante lo hace en actividades de un sector no especificado.

El 84.11% (5202) de la población económicamente activa se ocupa en actividades agropecuarias, seguido de comerciantes y trabajadores en servicios diversos (430) y 223 trabajan en la industria (artesanos, operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte).

De acuerdo con datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) al 2021, la superficie de cultivo del municipio de Sabanilla, Chiapas, fue de 14 mil 41 hectáreas.

La principal actividad en el sector primario es la agricultura. El principal cultivo del municipio es el maíz para grano, seguido del cultivo de café y frijol. En cuanto al volumen de producción, el cultivo más importante es el maíz en grano y ocupa el mayor volumen con 8,967.83 toneladas.

El valor total de la producción agrícola del municipio corresponde a 78 millones 299 mil 820 pesos. De este valor de producción, sobresale el maíz en grano con un valor de 35 millones 248 mil 770 pesos.

En el componente de la ganadería, sobresale la producción bovina con 422.25 toneladas, seguido de la producción porcina con 191.80 toneladas. El volumen de producción avícola fue de 35.58 toneladas, mientras que el de guajolote fue de solo 3.29 toneladas.

En cuanto al valor de la producción ganadera, se advierte que el segmento bovino es el que produjo mayor valor monetario, seguido del segmento de los porcinos, avícola y, por último, el de guajolote.

En el volumen de la producción de carne en canal en el municipio sobresale la producción bovina con 229.31 toneladas, continuando la producción porcina con 150.41 toneladas, la producción avícola con 27.78 toneladas y guajolote con 2.48 toneladas.

El volumen de producción de leche bovina fue de 34,133 litros, con un valor de 215 millones 320 pesos, la producción de huevo para plato fue de 44.68 toneladas, con un valor de 1,109 mil 920 pesos, la producción de miel fue de 29.5 toneladas, con un valor de un millón 222 mil pesos y la producción y valor de cera fue de 1.22 toneladas y 77 mil 710 pesos, respectivamente.

De acuerdo con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), dependiente del INEGI, al 2021, para el municipio de Sabanilla, Chiapas, se reportan un total de 417 Unidades Económicas, en estas unidades económicas se realizan actividades de manufactura, comercio al por menor, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, así como otros servicios. Las actividades comerciales son en torno a la venta de abarrotes con productos de la canasta básica. En el sector terciario las actividades son desempeñadas en los sectores gubernamental estatal y municipal.

5.3.6.1 Turismo

Los principales atractivos turísticos son la cascada denominada “La Campana” y abundantes ríos, bosques y fauna. También como parte de los atractivos turísticos se encuentran las Iglesias coloniales en las localidades de Moyos y Sabanilla.

5.3.7 Indicadores de salud

Del total de habitantes que conforman el municipio de Sabanilla, la población derecho habiente es de 25 mil 609 personas, de las cuales 2,026 se encuentran afiliadas al IMSS, 160 se encuentran afiliadas al ISSSTE, 11 al ISSTECH, 64 es derechohabiente de PEMEX, Defensa o Marina y 20 mil 406 personas mediante el Instituto de Salud para el Bienestar (INEGI, 2020). Se reporta una población de 4,356 sin afiliación a servicios de salud.

La tasa de mortalidad general que se reporta para el municipio de Sabanilla, Chiapas, es de 3.19 (número de defunciones registradas por cada 1000 habitantes

en un año determinado) mientras que la tasa de mortalidad infantil es de 6.30 (número de defunciones de menores por cada 1000 nacidos vivos registrados en el año).

Derivado de la pandemia suscitada a nivel mundial, al 18 de octubre de 2021 en el municipio de Sabanilla se reporta una defunción por la pandemia COVID-19, no obstante, aunque mínimas en comparación con otras municipalidades se ha desatado una oleada de miedo e incertidumbre entre la sociedad, afectando considerablemente a la salud física y emocional de la sociedad, que ha detonado un cambio radical a nivel social, económico y laboral.

5.3.8 Indicadores de educación

Los indicadores de alfabetización y nivel de escolaridad en Sabanilla, Chiapas, indican que hay una elevada cantidad de personas que no saben leer (3899). Por otra parte, hay 2,924 personas sin escolaridad (personas de 15 años o más que no aprobaron ningún grado de escolaridad o que solo tienen nivel preescolar). La mayor proporción de nivel de escolaridad corresponde al nivel de la población con 15 años y más que su máximo nivel es secundaria (4,461 personas). 3,869 tienen educación postbásica y 3,669 personas tienen primaria incompleta.

De la población estudiantil del municipio, de acuerdo con datos oficiales, el 50% está matriculado en el nivel primario, 49.9% en el nivel secundario y 46.7 % en el nivel media superior.

5.3.9 Infraestructura y equipamiento

5.3.9.1 Equipamiento educativo

En el municipio existen 92 escuelas. De éstas, 50 son escuelas de nivel preescolar, 23 de nivel primaria, 16 de secundaria y 3 de nivel media superior.

5.3.9.2 Equipamiento cultural

La infraestructura cultural en la cabecera municipal lo constituyen las Iglesias coloniales en las localidades de Moyos y Sabanilla, estas a su vez, son monumentos históricos que se encuentran en el municipio de Sabanilla, Chiapas.

De acuerdo con la información que se encuentra en la Base de Datos del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, la cual constituye una herramienta de trabajo que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) utiliza para la identificación de inmuebles con valor patrimonial, instrumento de soporte técnico, documental y académico, en constante actualización, que permite formular y promover programas para la protección, conservación y difusión del patrimonio histórico edificado.

Para el municipio de Sabanilla se reportan cinco monumentos históricos construidos en el siglo XIX siendo principalmente el Templo de Nuestra Señora de La

Misericordia y Finca Las Vegas, constituidos por el casco de la hacienda, la casa-habitación, bodega y una edificación para el culto religioso (INAH, 1993).

Por su parte el Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía de Chiapas en el municipio se cuenta con una biblioteca pública con 2,452 libros en existencia y 1,665 títulos.

5.3.9.3 Equipamiento deportivo y recreativo (parques)

La cabecera municipal de Sabanilla tiene un parque y en algunas comunidades con una población de 1,000 a 2,499 habitantes, como es caso de las localidades Los Naranjos, Moyos, El Calvario, Buenavista, El Paraíso, Unión hidalgo y Unión Juárez cuentan con plazuelas y/o canchas de usos múltiples equipados con domos, siendo estos lugares el punto de reunión para la recreación y el esparcimiento.

Sabanilla cuenta también con una cancha municipal de usos múltiples equipada con domo que se destina para eventos deportivos y sociales, localizada en la 1ª Sur esquina con 4ª Poniente abarcando una superficie de 655 m².

Adicionalmente, para la práctica deportiva el municipio cuenta con la unidad deportiva “Dr. Roberto Gayosso González”. La unidad deportiva consta de una superficie de 1,600 m², conformada por un gimnasio al aire libre y un cancha de futbol rápido, se cuenta también con una superficie de 12,500 m² de cancha de futbol soccer equipada con infraestructura para tribuna, este ubicado sobre la calle 1ª Sur y 5ª Poniente.

5.3.9.4 Mercado y abasto

En el municipio de Sabanilla hay un mercado de reciente instauración en la pasada gestión municipal, se ubica en la zona centro, el cual opera de manera eficiente conformado por 56 locales comerciales donde se comercializan carnes, verduras, frutas, ropa, abarrotes, flores, entre otros.

5.3.9.5 Rastro

No se dispone de rastro municipal. La carne de res, puerco y pollo que se expende en la cabecera municipal desde la maquila y cortes de la carne se hace en las viviendas de los comerciantes sin control y vigilancia sanitaria, lo que genera un riesgo en la salud de la población.

5.3.9.6 Panteón

En relación al servicio de panteones, se cuenta área para tal fin y se ubica en el Barrio Juan Esponda a 700 m aproximadamente del parque central, con personal

encargado en un turno, quien realiza las actividades de mantenimiento. Se reporta además que localidades rurales como Moyos, Naranjos, Campamento (El Mirador) y Bebedero cuentan con un área para tal fin.

5.3.9.8 Comunicaciones y transportes

En relación a las vías de comunicación, para llegar a Sabanilla desde la capital del Estado de Chiapas, se toma la carretera panamericana, pasando por San Cristóbal de Las Casas hasta el cruce de Rancho Nuevo, donde se toma la carretera federal a Palenque, pasando por Huixtán, Oxchuc y Ocosingo. Se llega al cruce de Temó, donde se toma la carretera estatal, pasando por Chilón, Yajalón y Petalcingo, Tila, Chiapas.

Para llegar a Sabanilla desde Villahermosa, Tabasco, se toma la carretera federal a Escárcega, Campeche hasta el desvío denominado Apasco (por la fábrica de cemento localizada en Macuspana). En ese punto carretero se ingresa a Chiapas por el municipio de Salto de Agua y se pasa la cabecera municipal de Tila para luego desviarse por el cruce hasta llegar al municipio de Sabanilla.

El municipio de Sabanilla cuenta solamente con 10 km de carreteras alimentadoras estatales pavimentada y con 115.2 km de caminos rurales revestidos y 31 km de caminos rurales de terracería.

En el municipio se cuenta con el servicio de transporte público para atender la movilidad de la población, en diversas modalidades tales como taxi con rutas diversas a los municipios colindantes como Yajalón y Tila. Para el caso de las poblaciones rurales, a partir de la cabecera municipal, existe el transporte mixto (carga y pasaje) consistente en camionetas que transportan el pasaje hacia sus ejidos.

Los medios de comunicación del municipio son básicamente a través de la radio, televisión y muy poco por telefonía celular, con línea telefónica fija del total de viviendas particulares habitadas sólo se reportan a 25 viviendas (INEGI, 2020).

6. Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo de Sabanilla, Chiapas, se formuló mediante todo un proceso metodológico. A través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) se constituyó como uno de los medios donde se obtuvieron peticiones, propuestas, y orientaciones y sugerencias que buscaron contribuir al bienestar del municipio de Sabanilla. Así mismo, con el desarrollo de las diferentes áreas del ayuntamiento 2021-2024.

A partir de ese proceso de participación ciudadana se realizaron las prioritizaciones de las acciones que orientan el gasto municipal, orientados al cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y a los objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 contiene políticas y programas que atienden la realidad del estado. En este mismo sentido, para la construcción del presente Plan Municipal de Desarrollo, sirvieron como marco de referencia y guía, los propósitos y las políticas públicas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el que se busca potenciar las capacidades en términos de recursos naturales, infraestructura, habilidad y conocimiento de su gente y en particular mediante el combate frontal a la corrupción y la impunidad, que tanto ha lacerado al pueblo de México.

Un eje central del Plan Nacional de Desarrollo consiste, prácticamente, en refundar el Estado mexicano, para concretar la cuarta transformación, de manera pacífica y ordenada. La cuarta transformación de México incluye el rescate al campo y reducir la desigualdad, generar una “auténtica democracia” y el combate a la corrupción.

Las políticas públicas municipales se alinearon también a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la finalidad de que dichas políticas puedan contribuir a combatir y poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad social y la injusticia, y hacer frente al cambio climático antes del año 2030.

Es así que bajo la metodología del marco lógico, método centrado en la orientación por objetivos y utilizando la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030, se organizaron los retos sociales, económicos y ambientales que presenta el municipio, con propuestas que atienden las principales necesidades que reclama el municipio, para consecuentemente declarar las políticas públicas municipales con sus objetivos y estrategias, dentro de las disposiciones jurídicas y en atención a la ordenanza establecida en las diferentes leyes declaradas anteriormente en el apartado de marco normativo.

7. Políticas transversales

1) Igualdad de Género

La Agenda 2030 de la ONU establece que la igualdad de género es un derecho humano fundamental, toda vez que, es la base para vivir en un estado de derecho y en paz. Si todas las personas tienen igualdad de oportunidades para estudiar, tienen acceso a servicios de salud, tienen un trabajo decente y sobre todo son tratadas con respeto, la convivencia social será más justa y armónica.

Como punto de partida, el Cabildo Municipal está integrado por ocho elementos de los cuales 50% son mujeres, lo que representa paridad en los puestos de elección popular, tal y como lo establecen los instrumentos jurídicos vigentes. Es así que bajo esa premisa las políticas públicas municipales se orientan transversalmente con igual de género.

2) Sustentabilidad

En virtud de que la definición de “desarrollo sostenible” se basa en atender las necesidades de las generaciones presentes sin poner en riesgo la capacidad, en términos de recursos y oportunidades de las generaciones futuras, principalmente en sus dimensiones social, económica y ambiental.

Las estrategias planteadas a ejecutarse mediante las políticas públicas tienen la transversalidad de sustentabilidad, toda vez que, permitirá cumplir con los objetivos en la agenda 2030, para fortalecer la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad como parte fundamental del desarrollo del municipio y de esta manera contribuir al cuidado del planeta desde lo local en razón que el municipio de Sabanilla, Chiapas, posee una amplia riqueza natural, a través de su vegetación y abundantes afluentes hídricos.

3) Derechos humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce los derechos humanos como la base de la libertad, la justicia y la paz a través de la Organización de las Naciones Unidas. Teniendo los principios de paz, justicia, libertad y derechos humanos. Las acciones del presente gobierno municipal se enfocan en las personas con mayor necesidad por lo que, la transversalidad de derechos humanos fortalece las prácticas de un buen gobierno y procura la integración de esfuerzos y recursos para hacerlos efectivos.

La administración 2021-2024 tiene la obligación de garantizar las condiciones para que todas y todos disfruten de sus derechos, por lo que, se asume como política transversal que garantice su cumplimiento velando por que nadie se vea privado de sus derechos.

8. Ejes rectores



Eje rector 1. Servicios públicos de calidad

Administrar los recursos públicos durante la gestión de tres años es una responsabilidad grande, es ejercer el servicio público con eficiencia y será el punto de partida para la nueva transformación de Sabanilla. La prestación eficiente y oportuna de los servicios municipales designados por mandato legal, es una condición para que el municipio se desarrolle de manera trascendental, haciendo notar a la población el desempeño de su gobierno local.

Los servicios públicos que el gobierno municipal debe prestar a la ciudadanía tienen una repercusión inmediata en la calidad de vida de la población y son el mecanismo con el que el gobierno puede garantizar en su totalidad el ejercicio de derechos fundamentales. En apego a los principios de la cuarta transformación, en un marco de austeridad y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos, el nuevo gobierno asume a cabalidad la importancia de la prestación de los servicios públicos de calidad.

Un eje central del Plan Nacional de Desarrollo busca prácticamente, el refundar el estado mexicano, para concretar la cuarta transformación, de manera pacífica y ordenada, que inició el 1 de diciembre del 2018 y es considerada una nueva etapa en la vida pública del país.

Lo anterior, obliga a contemplar mecanismos que permitan mejorar e incrementar las finanzas municipales a fin de enfrentar los retos que demanda la población de cada localidad del municipio, sobre todo, en materia de mejoramiento de servicios públicos de calidad, lo que representará mejoras en los niveles de desarrollo humano y bienestar de las familias de Sabanilla.

Tema 1.1. Gobierno eficiente

La eficiencia de la administración pública municipal se mide por la profesionalización de las áreas administrativas y el bienestar del municipio, por lo que, deben existir los suficientes recursos materiales, de oficina e informáticos, así como capacitaciones en materia de gobierno y administración municipal que permitan dar respuesta a la demanda ciudadana con calidad.

En ese sentido, la función de los servidores públicos corresponde a ejercerla eficientemente para un buen gobierno, esto beneficia tanto a la ciudadanía como al mismo gobierno municipal, al satisfacer la demanda de los diferentes servicios públicos como administración municipal.

Por otro parte, la participación ciudadana es la parte medular para el desarrollo de toda sociedad, en la que mediante estrategias de consenso y participación de las

diferentes dependencias con dicha sociedad convengan para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Política pública 1.1.1. Administración pública de calidad y cercana a la gente

Diagnóstico

El gobierno municipal de Sabanilla, Chiapas, 2021-2024 está integrado por una plantilla de 495 servidores públicos. Sin embargo, dentro de los principales problemas detectados, es que se presentan deficiencias en el desempeño de los servidores públicos, esto debido a la escasa cultura de capacitación, insuficientes espacios en las instalaciones de la presidencia y el déficit o limitante de la cobertura de telecomunicaciones que permitan estar a la vanguardia de los requerimientos actuales.

Así mismo se detectan deficiencias organizacionales, es decir, funciones mal definidas, lo que conlleva a realizar trámites y atención tardía a la ciudadanía, lo que hace ser cuestionados por la ciudadanía.

El personal debe fortalecer sus competencias profesionales para realizar con eficiencia las funciones propias de su área, para la adecuada ejecución de las acciones gubernamentales conforme a las reglas y/o manuales de operación, así como desarrollar una base de datos estadísticos y geográficos desagregados a nivel de localidad para cumplir con las acciones gubernamentales y constatar que se realicen de acuerdo con lo planeado.

Se diagnóstica la necesidad y a su vez el compromiso, con la ciudadanía, de establecer un proceso de planeación transparente y participativa que deben realizarse en coordinación con los diferentes sectores de la sociedad. Por lo que, con el objetivo de llevar a cabo la operatividad de las diferentes demandas sociales así como atender a la ciudadanía que acude al palacio municipal, la presente administración realizar de atención social con el fin de canalizarlos a las áreas correspondientes para propiciar una atención oportuna de problemas sociales, políticos y religiosos entre ciudadanos, grupos sociales y comunidades del municipio.

Objetivo:

Ofrecer servicios administrativos adecuados y suficientes de atención a la ciudadanía

Estrategias:

1.1.1.1. Capacitar y profesionalizar a los funcionarios públicos administrativos

1.1.1.2. Modernizar las áreas administrativas del ayuntamiento

1.1.1.3. Implementar audiencias ciudadanas

Tema 1.2. Servicio público de agua potable y saneamiento

Garantizar el suministro de agua, su gestión sostenible y el saneamiento, es un propósito preponderante para el municipio, además de ser un ODS de la agenda 2030, por lo que, se deberá desarrollar líneas y estrategias, garantizando el bienestar de todos, así como su aprovechamiento sostenible y tratamientos adecuados.

El bienestar de todos contempla agua potable limpia, agua limpia para la higiene y el saneamiento. Por lo que, el libre flujo de un agua no contaminada resulta clave para el sostenimiento del ecosistema y las actividades productivas desarrolladas en lo rural y urbano.

El ejercicio de este derecho exige la prestación de un servicio eficiente, suficiente y responsable con la población que habita en Sabanilla, Chiapas.

Política pública 1.2.1. Agua potable, drenaje y saneamiento para toda Sabanilla

Diagnóstico

El servicio de agua que se proporciona al municipio de Sabanilla, de acuerdo con los datos oficiales más recientes publicados por el INEGI (2020), del total de viviendas (VPH) reportadas, el 87.78% de estas tienen disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno (5,946), aunque al tratarse de viviendas con servicio de agua proveniente de la red pública se reportan un 54.74%.

En lo correspondiente a la cabecera municipal, de las 821 VPH, se otorga el servicio a 598. Mientras que en el resto de las localidades de las 5,953 VPH reportadas se abastece a 3,110.

Los procesos básicos del servicio de agua potable son: captación y conducción de agua, tratamiento y/o potabilización de agua con la aplicación de tabletas de hipoclorito de calcio al 65% en los tanques de almacenamiento. Actualmente se abastece de dos fuentes de agua superficiales (manantiales), denominados “La Preciosa” y “Catarina”.

Para la prestación del servicio se labora con un personal de cuatro miembros, de los cuales dos son administrativos y dos operativos, lo que advierte una inversión para mejorar el servicio, además de considerar crear el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM) para tener un organismo regulador y operador de este sistema en el municipio. La mejoría de la calidad del agua para consumo humano, el saneamiento básico y la higiene (personal y pública) son fundamentos básicos de la prevención primaria de las enfermedades transmisibles.

Para el caso de las localidades, el servicio público de agua potable se presta a Moyos, Naranjos, Campamento (El Mirador), Boca de Chulum, Nuevo México, Calvario y El Vergel.

En lo que corresponde al drenaje sanitario, en la cabecera municipal la red de drenaje consta de 1,300 metros lineales. de acuerdo con los datos oficiales más recientes publicados por el INEGI (2020), el 81.69% cuentan con servicio de drenaje (5,534 VPH). Se advierte que en el municipio no se cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales, por lo cual las descargas domiciliarias y comerciales provocan una contaminación ya que las aguas residuales se vierten al río.

Para lograr un adecuado tratamiento de las aguas residuales es urgente la necesidad de instaurar un sistema integral que evite la contaminación y la propagación de enfermedades por las descargas de aguas residuales.

Cabe hacer mención que se cuenta con una red de drenaje pluvial en la cabecera municipal, conformada por 460 metros lineales, sin embargo, presenta deficiencias por el azolvamiento, provocado principalmente porque la gente tira basura en las calles y por los materiales de construcción como arena y grava son arrastrados por las lluvias.

Objetivo:

Incrementar el suministro de agua potable y saneamiento en beneficio de los hogares de Sabanilla

Estrategias:

1.2.1.1. Rehabilitar la red de drenaje pluvial en la cabecera municipal

1.2.1.2. Rehabilitar las redes de distribución de agua potable en la cabecera municipal

1.2.1.3. Ampliar la red de agua potable en localidades rurales

1.2.1.4. Ampliar la red de drenaje sanitario

Tema 1.3. Infraestructura urbana

Dentro del contexto de una ciudad con servicios públicos de calidad, se percatan tres principales tipologías de acción como son: desplazarse (vías-calles), observar (monumentos) e interactuar (plaza, parque o jardín), además de estas tres acciones se adicionan los conceptos de espacios públicos y privados, y la tecnología que nos envuelve cotidianamente y que a su vez también debe interactuar con estas acciones. Las ciudades inteligentes han sido introducidas para que contribuyan a la habitabilidad de los entornos urbanos en la que la infraestructura de la comunicación integra a las más avanzadas tecnologías alámbricas e inalámbricas y a combinarse con equipos terminales, servidores y aplicaciones de vanguardia.

En lo respecta a las vialidades para desplazarse es importante señalar que mejorar calles con pavimentación de calidad, así como también la ampliación del porcentaje de cobertura de calles pavimentadas, permitirá mejorar la el desarrollo del municipio, mejorando así la calidad de vida de la ciudadanía que transiten en las inmediaciones de las mismas.

Política pública 1.3.1. Por la transformación de Sabanilla, mejores espacios públicos recreativos

Diagnóstico

La cabecera municipal de Sabanilla tiene un parque y en algunas comunidades con una población de 1,000 a 2,499 habitantes existen pequeños parques, en virtud de que estos lugares son el punto de reunión para la recreación y el esparcimiento, por lo menos en la cabecera municipal se hace necesario la adecuación del mismo, con un enfoque más de atención a los niños que cuente con juegos infantiles, juegos que ejerciten el pensamiento, es decir un lugar que integre todos los aspectos de bienestar para la población.

La cabecera municipal de Sabanilla para la práctica deportiva cuenta con la unidad deportiva “Dr. Roberto Gayosso González”. La unidad deportiva consta de una superficie de 1,600 m², conformada por un gimnasio al aire libre y un cancha de futbol rápido, se cuenta también con una superficie de 12,500 m² de cancha de futbol soccer equipada con infraestructura para tribuna, este ubicado sobre la calle 1^a Sur y 5^a Poniente. Adicionalmente se cuenta con una cancha municipal de usos múltiples equipada con domo, localizada en la 1^a Sur esquina con 4^a Poniente abarcando una superficie de 655 m².

Objetivo:

Fortalecer la infraestructura urbana para la recreación de la población

Estrategias:

1.3.1.1. Rehabilitar los espacios públicos de esparcimiento y uso común del municipio

1.3.1.2. Equipar los espacios de convivencia en localidades rurales

Política pública 1.3.2. Por la transformación de Sabanilla, mejores condiciones de infraestructura para la movilidad social**Diagnóstico**

Actualmente el municipio de Sabanilla cuenta con el 10% de localidades que cuenta con calles pavimentadas como: Sabanilla (cabecera municipal), Los Naranjos, Moyos, El Calvario, Buenavista, El Paraíso, Unión Hidalgo (El Chorro) y Unión Juárez el resto de las localidades no cuenta con este servicio, por lo la cobertura de calles pavimentadas beneficia a un promedio de 15,115 habitantes es decir al 50.57% de la población.

Por lo anterior, se plantea la necesaria intervención del gobierno municipal para dar mantenimiento a las calles pavimentadas del 10% de localidades que actualmente cuentan con este beneficio, así como el aumento de otras localidades para permitir el acceso a este servicio.

Con respecto a las vialidades que cuentan con algún recubrimiento, de acuerdo con Datos del Avance Municipal (DATAMUN) del CEIEG, al 2018, para el indicador de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento se cubrió al 30% con pavimentación.

Objetivo:

Fortalecer la infraestructura urbana para el desplazamiento de la población

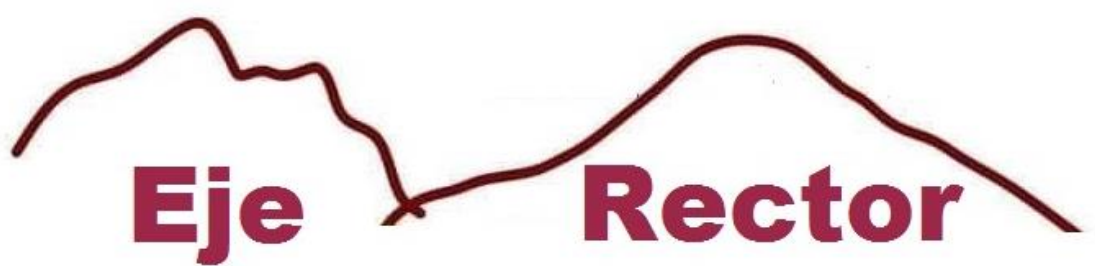
Estrategias:

1.3.2.1. Focalizar recursos para el mantenimiento de calles principales en cabecera municipal

1.3.2.2. Rehabilitar calles pavimentadas en localidades rurales

1.3.2.3. Aumentar calles pavimentadas en localidades rurales

1.3.2.4. Instaurar infraestructura de señaléticas en la cabecera municipal



Eje Rector



Municipio Seguro

Eje rector 2. Municipio Seguro

El INAFED (2021), define la seguridad pública como la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

El Estado debe combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar política, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad. Esta función debe realizarse en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de la autoridades de policía preventiva, del Ministerio Público, de los Tribunales, de las responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente con la seguridad pública.

Es así que la autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias.

En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio. Asimismo con base en el último párrafo de la fracción III del artículo 115 Constitucional, los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de dicho servicio, situación que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional.

Tema 2.1. Seguridad pública municipal

Llevando a cabo de manera integral las funciones de seguridad pública, se puede alcanzar el orden, la paz, la tranquilidad y, por consiguiente, el bienestar de la población. Asimismo, en condiciones de orden, paz y estabilidad, un país puede

alcanzar niveles de desarrollo mayores. Mientras menos haya que preocuparse por esta materia, más nos ocuparemos en materia que ayuden a elevar el nivel de vida de la mayoría de la población.

Un municipio que garantiza seguridad para el mayor número de habitantes, será un municipio unido y dentro del cual se fortalezca la confianza en las instituciones. Por ser esta una función tan importante y con tantas implicaciones, es necesario que los tres órdenes de gobierno, se aboquen de manera coordinada a ella para fortalecer el estado de derecho y garantizar el bienestar de la mayoría.

Política pública 2.1.1. Seguridad y paz para Sabanilla

Diagnóstico

Para cumplir con las tareas de salvaguardar la integridad de los ciudadanos y su patrimonio el municipio cuenta con 20 elementos de policía, ubicados en la cabecera municipal. Es decir, que por cada 168 habitantes en la cabecera municipal hay un policía.

Actualmente, la Dirección adscribe un titular y con una personal administrativo. La Dirección de Seguridad Pública Municipal ocupa instalaciones en la presidencia municipal.

Con respecto al equipo, los policías cuentan con cuatro unidades vehiculares, en servicio las 24 horas. El cuerpo policial de la Dirección de Seguridad Pública dispone de cuatro radios portátiles y uno de base, así como 60 pr-24 (macanas), 17 equipos antimotines, 10 cascos de protección, 10 chalecos antibalas y 10 esposas, equipo insuficiente para atender la demanda de servicio.

Según el censo Estatal de Seguridad Pública elaborado por el INEGI (2020), en el país fallecieron 1,449 empleados de instituciones de seguridad pública, de estos 782 por COVID-19, otros 116 elementos murieron durante su jornada laboral, mientras que 56 perdieron la vida durante enfrentamientos armados contra la delincuencia organizada y es que según expertos, los policías siguen trabajando bajo condiciones de riesgo y con equipamiento insuficiente.

De acuerdo con el Observatorio Interactivo de Incidencia Delictiva a través del Observatorio Ciudadano de Chiapas (OCCh) en coordinación con el Observatorio Nacional de Seguridad, Justicia y Legalidad A.C. (ONC) con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) al 2021, la tasa de incidencia delictiva (casos por cada cien mil habitantes) que se reporta para el municipio de Sabanilla, Chiapas, es de 6.93.

Con respecto a la seguridad de la movilidad urbana, como infraestructura de soporte de los espacios públicos y vialidades, es el Alumbrado Público. En materia de

alumbrado público, el sistema de luminarias consta de un total de 500, en la cabecera municipal se encuentran 200 luminarias de vapor de sodio distribuidas en todos los barrios de la cabecera municipal, mientras que el alumbrado público existente en las localidades como Los Naranjos, Moyos, El Calvario, Buenavista, El Paraíso, Campamento (El Mirador) y Frontera Emiliano Zapata se conforma en total por 300, de las cuales 50 se encuentran en mal estado, no obstante, en todas estas localidades y la cabecera municipal, el mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado se realiza a partir de los reportes ciudadanos y de las supervisiones que efectúa el personal.

La cobertura del servicio de alumbrado público, de acuerdo con Datos del Avance Municipal (DATAMUN) del CEIEG, al 2018, se reporta 96.62% de lámparas y luminarias en funcionamiento para el municipio.

Al respecto, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2018 del INEGI, en los resultados para Chiapas, establece que el 30% de la población considera que mejorar el alumbrado público contribuye a mejorar la seguridad pública.

La seguridad, lógicamente tiene muchos enfoques y el garantizarla es parte de la responsabilidad de los gobiernos, sin embargo, debe ser compartida con el pueblo; es decir, que los ciudadanos crezcan con los principios y valores para lograr un ambiente tranquilo sin inseguridad. En este sentido, la prevención del delito se realiza mediante pláticas.

En materia de prevención del delito en Sabánilla, impulsando la participación de la ciudadanía en las tareas de la seguridad pública, al mes y 14 días posterior del inicio de la administración se instaló el Consejo Municipal de Seguridad Pública para mejorar la seguridad de la población en apego a derecho y perspectiva de interculturalidad y de género.

Con la instalación del consejo de seguridad pública, se procura que el desarrollo de la vida cotidiana transcurra dentro del marco del estado de derecho. Se busca en todo momento salvaguardar la integridad de los ciudadanos y su patrimonio. Está por demás señalar que en ausencia o deficiencia de la seguridad pública la sociedad se afecta y se traduce en altos costos de tipo social.

Objetivo:

Incrementar los mecanismos que garanticen la seguridad pública para reducir la tasa de incidencia delictiva

Estrategias:

2.1.1.1. Fortalecer el desempeño de la corporación policiaca

2.1.1.2. Reforzar el equipamiento de la Policía Municipal

2.1.1.3. Rehabilitar la infraestructura de alumbrado público en zonas con mayor incidencia delictiva

2.1.1.4. Rehabilitar la infraestructura de alumbrado público en mal estado para el monitoreo remoto de calles con el patrullaje continuo, vigilante y preventivo de la delincuencia

2.1.1.5. Realizar sesiones ordinarias con el Consejo de seguridad pública

2.1.1.6. Promover la participación social en la prevención del delito

Tema 2.2. Gestión del riesgo de desastre y resiliencia comunitaria

La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se refiere a todos los procesos para diseñar, aplicar y evaluar estrategias, políticas y medidas destinadas a mejorar la comprensión del riesgo de desastres, fomentar la reducción y la protección financiera del riesgo de desastres, y promover la mejora continua en las prácticas de preparación, respuesta y recuperación para los casos de desastre, con el objeto explícito de aumentar la seguridad humana, el bienestar, la calidad de vida, la resiliencia y el desarrollo sostenible. Incluye las gestiones prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo (BID, 2015).

La GRD se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad y la seguridad territorial y los derechos e intereses colectivos, y por lo tanto está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro y con la gestión ambiental territorial sostenible en todos los niveles de gobierno.

Por otra parte, la resiliencia comunitaria se ha utilizado durante mucho tiempo en la gestión de desastres y en la respuesta humanitaria. Un marco de resiliencia se resiste a la idea de que las comunidades son receptores pasivos de la asistencia o de la ayuda, por el contrario, hace hincapié en sus capacidades y recursos para prepararse y responder con eficacia ante las crisis. A su vez, previene y reduce proactivamente los generadores de conmociones y los problemas sistémicos que impulsan la vulnerabilidad (Panter, 2014).

En pocas palabras, el objetivo de la resiliencia comunitaria es mitigar proactivamente el daño durante una crisis y recuperarse de la adversidad. Otros lo ven como un proceso de cambio y adaptación constante a medida que el entorno y

los factores de estrés se modifican. Por lo tanto, los gobiernos no deben ser absueltos de su rol como proveedores de apoyo y servicios esenciales. En una situación ideal, las comunidades y el Estado deben trabajar en conjunto para desarrollar la resiliencia.

En ese sentido, a nivel municipal, el gobierno de Sabánilla, Chiapas, buscará implementar las estrategias para una correcta gestión integral del riesgo de desastre y resiliencia comunitaria

Política pública 2.2.1. Gestión integral del riesgo y resiliencia municipal

Diagnóstico

Como se describió en el apartado de Riesgos y Peligros, es uno de los municipios con peligro sísmico, así como a cualquier otra eventualidad de origen natural, como el deslizamiento de laderas, así como también a riesgos por accidentes y emergencias. De acuerdo con antecedentes como los ocurridos en enero del 2018, cuando el fenómeno natural perturbador, descrito como lluvias severas e inundación pluvial y fluvial, provocadas por el paso del frente frío no. 25, afectó al municipio.

Para el caso de desastres naturales o de accidentes provocados, el ayuntamiento cuenta con la Secretaría de Protección Civil Municipal. Esta Secretaría es el área que analiza estudia y valora, toda clase de fenómenos que genere un factor de riesgo a la población y a sus bienes patrimoniales principalmente, ubicando sus instalaciones en la calle 1ª Sur entre 3ª y 4ª Poniente de la cabecera municipal. El principal objetivo es proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural ante fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, socio-organizativo que pueden producir riesgos emergencias o desastres.

La Secretaría de Protección Civil Municipal está conformada por el titular de la secretaría, un personal administrativo, dos operativos y 17 brigadistas. Por lo que, es importante que personal reciba cursos de capacitación constantemente en materia de protección civil.

El equipamiento es insuficiente, se carece de varias herramientas para atender de las emergencias; los uniformes deben renovarse para proteger y distinguir al personal.

La flotilla vehicular está integrada por seis unidades, siendo estas; dos ambulancias, un camión tres toneladas, un camión volteo con caja de siete metros cúbicos y dos camionetas tipo pick-up que se encuentran en aceptables condiciones; sin embargo,

faltan unidades para la adecuada y oportuna atención de emergencias que se presentan en el municipio.

Referente a instrumentos normativos no se dispone de un Atlas de Riesgo. El municipio está conformado por 69 localidades, resulta preocupante que a la fecha no se cuentan con Comités Comunitarios de Protección Civil, por lo que, resulta importante constituir Comités para que la población sepa responder de manera adecuada y oportuna ante los fenómenos perturbadores.

Objetivo:

Incrementar los mecanismos que garanticen salvaguardar la vida y patrimonio de los habitantes del municipio aumentando el grado de resiliencia

Estrategias

2.2.1.1. Fortalecer la capacidad del personal de Protección Civil Municipal

2.2.1.2. Reforzar el equipamiento de la Secretaría Municipal de Protección Civil

2.2.1.3. Promover la conformación de Comités Comunitarios de Protección Civil



Eje Rector



Desarrollo Social

Eje rector 3. Desarrollo Social

El desarrollo social involucra vincular todas las áreas de atención e incidencia en los escenarios públicos como son el sector económico, político y el medio ambiente. Un desarrollo social que debe ser inclusivo implica el análisis de los niveles de bienestar de la población, de la apertura y oportunidad para el acceso a derechos, a la educación, la salud, la alimentación, a disminuir sus niveles de pobreza y opciones para romper los círculos de la desigualdad.

Construir diálogos y soluciones en pro del trato igualitario, son factores para la efectividad del desarrollo social, en unidad para la nueva transformación de Sabanilla, toda vez que, Sabanilla es un municipio diverso, de hombres, mujeres, niñas y niños, de personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.

Es así que la presente administración 2021-2024 se reconocen los retos y las oportunidades que presenta el municipio, por lo que, la estructura de acciones a realizar se planea con una visión de la inclusión, misma que está estrechamente ligada a la participación. Los resultados de un desarrollo social incluyente solo puede verse reflejado en las vidas de las generaciones futuras, por ello, este eje está compuesto de acciones para mejorar la calidad de vida y situación de las familias Sabanillenses.

Tema 3.1. Salud pública

En la actualidad, son múltiples los esfuerzos en el campo de la promoción de la salud y la prevención de la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles en el país y más aun con la presencia de la pandemia suscitada por COVID-19, en su mayoría desarrolladas por el gobierno federal. Otras iniciativas también han sido desarrolladas por la sociedad civil organizada, por centros de investigación de la salud, por fundaciones, por el sector empresarial, entre otros actores. Encuentro, que si bien hay abundancia de información, esfuerzos y programas, éstos se encuentran aislados, en forma independiente, de manera dispersa, por lo que, no existe una coordinación de dichas acciones, teniendo como resultado, en algunos casos duplicidad de esfuerzos por la falta de comunicación entre estos actores y aumento del costo de los mismos.

Por otro lado, lo más importante no alcanza a tener un impacto efectivo en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Es así entonces que como gobierno local corresponde el desarrollo de un sistema de interacciones entre los actores gubernamentales y no gubernamentales con un objetivo común para el desarrollo de la gobernanza en salud pública de Sabanilla.

Política pública 3.1.1. Derecho humano a la salud por la transformación de Sabanilla

Diagnóstico

Las Declaraciones Universales sobre el derecho a la salud es uno de primeros derechos fundamentales que toda persona tiene derecho a acceder, con respecto a la población del municipio afiliada a los servicios de salud es de 25 mil 609 personas, de las cuales 2,026 se encuentran afiliadas al IMSS, 160 se encuentran afiliadas al ISSSTE, 11 al ISSTECH, 64 es derechohabiente de PEMEX, Defensa o Marina y 20 mil 406 personas mediante en el Instituto de Salud para el Bienestar (INEGI, 2020). Se advierte que 4 mil 356 personas en el municipio se no se encuentra afiliada a ninguna institución de salud.

De acuerdo con la Dirección General de Epidemiología de octubre del 2019 al 18 de octubre del 2021, para el municipio de Sabanilla, Chiapas, solamente se reporta una defunción por COVID-19, afortunadamente no se han reportado mayores decesos por la pandemia que ha desatado una oleada de miedo e incertidumbre entre la sociedad, esto indica la importancia de mantener los protocolos sanitarios emitidos por la Secretaría de Salud y fortalecer la atención médica en la unidad de salud municipal que pueda ayudar a contar con una atención oportuna y efectiva, sobre todo, a la población sin derechohabencia de algún servicio de Salud.

Se advierte insuficiencia de brigadas o campañas de salud para la prevención y atención de enfermedades. Los servicios básicos de salud son limitados con mayor énfasis en las localidades rurales, en donde, el difícil acceso y barreras de lenguaje (por población indígena, mayormente de la etnia Chol), impide la canalización a áreas especializadas para el tratamiento.

En congruencia con el objetivo 3 de los objetivos de desarrollo sostenible, que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades, se debe proporcionar servicios a usuarios de bajos recursos y en situación de vulnerabilidad. Por ello, procurar que las familias cuenten con condiciones óptimas de salud permitirá que mejoren su nivel de bienestar, su calidad de vida y que las condiciones de rezago por carencia por acceso a la salud disminuyan.

Objetivo: Contribuir a disminuir los altos niveles de población sin acceso a servicios de salud en el municipio

3.1.1.1. Realizar acciones coordinadas y gestiones con las instituciones de Salud Estatal y Federal para incrementar el equipamiento médico en el municipio

3.1.1.2. Implementar jornadas de salud preventiva a través de caravanas de salud

Tema 3.2. Población en condiciones de desigualdad

Las desigualdades económicas y sociales, expresada en la desigualdad de ingresos y en las diferencias sociales, producen relaciones sociales débiles que frenan el desarrollo de toda sociedad y, por consiguiente, la calidad de vida general; atentando contra la propia naturaleza social.

La proclamación de los Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, con preferencia sexual distinta a la heterosexual, con alguna enfermedad mental, con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores, en cambio, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: Niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Una población vulnerable, al ser discriminada y desprotegida propicia desigualdades en cualquier municipio, por lo tanto, para gobierno 2021-2024, el principal objetivo será mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social. A través del otorgamiento de un trato justo y digno, es decir, derechos a una vida con calidad.

Política pública 3.2.1. Igualdad para las y los Sabanillenses con servicios oportunos del Sistema DIF municipal

Diagnóstico

A través del sistema DIF municipal, el Ayuntamiento de Sabanilla, Chiapas, brinda servicios de asistencia social, salud e integración social a los grupos vulnerables o en situación de desigualdad del municipio, como rehabilitación a discapacitados a través de la Unidad Básica de Rehabilitación (con fisioterapeuta), consultas odontológicas, trabajo social, servicios médicos, así como atención y asesoría legal con una plantilla en total entre personal administrativo y operativo de 18 elementos.

Este sistema ubica sus instalaciones en la calle Central entre 2ª y 3ª Oriente de la cabecera municipal. Así también brinda servicio integral a adultos mayores para una vejez más digna como Casas de Día, una ubicada en la cabecera municipal y otra en la localidad El Paraíso, además apoya a los niños y niñas menores de seis años de edad a través del Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC) “Descubriendo mi mundo” con modelo educativo asistencial, este ubicado en la calle 1ª Norte y 2ª Oriente, proporciona también desayunos escolares y despensas a las instituciones escolares, para el almacenamiento de estos apoyos dispone de una infraestructura en la calle 1ª Sur entre 3ª y 4ª Poniente con un área de 500 m², todos estos servicios

se encuentran alineados con los principios y objetivos de los Sistemas DIF Municipales.

En el municipio de Sabanilla, Chiapas, de acuerdo con estimaciones del CONAPO y CONEVAL, con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, se reportan grados altos de marginación y rezago social. 26,823 habitantes tienen algún grado de pobreza, de estas el 31% tiene pobreza moderada y 67.5% pobreza extrema (INEGI, Encuesta Intercensal 2015), se reporta que 26.4% tienen carencias por acceso a la alimentación y 8.3% por acceso a los servicios de salud.

Con respecto a la población considerada en desigualdad o condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Sabanilla, se reportan 1,598 adultos mayores con 65 años y más. En relación a la población estudiantil, de acuerdo con datos oficiales, el 50.08% está matriculado en el nivel primario, se reportan inscritos en este nivel a 2,176 y 2,169, niñas y niños, respectivamente.

En lo que corresponde a la población con discapacidad o limitación de acuerdo con datos del INEGI (2020) para el municipio de Sabanilla, Chiapas, se reportan a 1,542 personas que su actividad cotidiana la realiza con mucha dificultad o no puede hacerla y 3,228 personas la realizan con poca dificultad, mientras que 280 se reportan con algún problema o condición mental. Cabe mencionar que la suma de los distintos tipos de discapacidad y/o limitación en la actividad puede ser mayor a la población con discapacidad por aquella población que tiene más de una discapacidad y/o limitación.

Con respecto a la población de 5 años y más hablante de lengua indígena en el territorio municipal, se encuentran 19,423 habitantes de las que según, estadísticas del atlas de los pueblos Indígenas de México reportan, se hablan mayormente la lengua Chol seguido de la lengua tzotzil y tzeltal.

Por otro lado, en cuanto a la salud sexual y reproductiva, del total de mujeres que actualmente viven en el municipio, 7,600 pertenecen al grupo de mujeres en edad reproductiva, es decir, se encuentran en un rango de 12 a 49 años. El promedio de hijos nacidos vivos es de 2.69. La tasa bruta de natalidad fue de 22.20 nacimientos por cada 1000 habitantes (INEGI, 2020), lo que las convierte en la población que mayoritariamente requiere el acceso eficiente y oportuno a los servicios de salud sexual y reproductiva. Cabe señalar que del total de hogares en el municipio, 816 de los hogares en Sabanilla están encabezados por jefatura femenina, donde la madre de familia es la principal y en ocasiones única proveedora.

Con el propósito de apoyar a las mujeres en todos los aspectos de la consolidación de la paz de cara a la construcción de sociedades más inclusivas e igualitarias, capaces de terminar con la discriminación de género y resolver los conflictos sin

recurrir a la violencia, la presente administración realizará iniciativas dirigidas a apoyar a las mujeres y las niñas que las protejan de la violencia y la discriminación.

Se reconoce que existe en el municipio una escasa participación social y mecanismos jurídicos que incluyan la participación de todos, lo que advierte que todavía no hay una apropiación de la agenda ciudadana por el gobierno y viceversa, o dicho de otra manera, la comunicación sigue siendo todavía vertical. Sin embargo, en la presente administración 2021-2024, en unidad se aspira a adelgazar la línea invisible que separa a la ciudadanía indígena y el gobierno.

Objetivo:

Contribuir a reducir la vulnerabilidad de la población en condiciones de desigualdad con diferentes apoyos

3.2.1.1. Implementar un sistema de alimentación con calidad nutritiva y acceso igualitario a la población con pobreza alimentaria

3.2.1.2. Contribuir a garantizar la cobertura de la estrategia estatal alimentaria “Barriguita llena corazón contento de regreso a casa” en beneficio de las niñas y niños en edad escolar

3.2.1.3. Realizar un proceso de gestión de apoyos para atender a personas altamente vulnerables (con limitaciones o discapacidades)

3.2.1.4. Proporcionar atención integral con calidad a personas de la tercera edad en el municipio

3.2.1.5. Promover una cultura contra la violencia de género a través de jornadas informativas sobre derechos y acceso a la denuncia.

Tema 3.3. Educación, cultura y deporte

A raíz de la pandemia por la COVID-19 desde marzo de 2020, el Sistema Educativo Nacional se ha enfrentado a un desafío sin precedentes, implementando clases a distancia ante el cierre temporal de las escuelas, impactando tanto la conclusión del ciclo escolar 2019-2020 como en el actual ciclo 2020-2021.

La Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVIED), 2021 del INEGI, en los resultados, establece que del total de los 2.3 millones de No inscritos por COVID-19. 615 mil personas mencionaron que las clases son poco funcionales; 584 mil porque alguno de los padres se quedó sin empleo, y 581 mil por carecer de computadora u otros dispositivos.

Por lo que, resulta prioritario garantizar el derecho humano a la accesibilidad educativa, en virtud de que la educación es uno de los principales factores que

inciden en el desarrollo social de todo municipio, por lo tanto el gobierno de Sabanilla debe procurar evitar que la población estudiantil abandonen sus estudios por las condiciones que actualmente se afronta en el mundo.

Otro tema de procuración es inhibir dificultades y escasez de oportunidades para la cultura y práctica deportiva de la ciudadanía, con mayor énfasis en los jóvenes, como una estrategia imprescindible para formar ciudadanos libres y críticos que convivan en marco de paz y estado de derecho.

La educación, cultura y deporte es pieza fundamental en el desarrollo de ciudadanos capaces de salir adelante y en aras de la transformación de Sabanilla, el presente gobierno está comprometido con la sociedad para que pueden acceder a estos factores.

Política pública 3.3.1. Por el desarrollo educativo, cultural y deportivo de Sabanilla

Diagnóstico

Sabanilla, Chiapas, cuenta con servicios municipales en materia educativa como lo es la biblioteca pública, en dicha infraestructura se reporta la existencia de 2,452 libros y 1,665 títulos (CEIEG, 2018). Para el caso de la infraestructura escolar, en el municipio existen 92 escuelas, de las cuales, 50 son escuelas de nivel preescolar, 23 de nivel primaria, 16 de secundaria y 3 de nivel medio superior, la descripción correspondiente de escuelas por nivel escolar se muestra en la tabla correspondiente del Anexo C: Información estadística educativa del presente documento.

Se precisa que derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), la cual provocó la suspensión de las actividades escolares de acuerdo con el “Decreto por el que se instruyen medidas y acciones para la prevención, contención, control, retraso y reducción del contagio y propagación del virus denominado COVID-19 en el estado de Chiapas”, dado a conocer en el Periódico Oficial No. 094 Tomo III, con fecha de 27 de marzo del 2020. A la fecha se contempla un retorno a las actividades bajo el esquema de la “nueva normalidad” en el 30% de las escuelas. Por lo que, se realizarán acciones para la reducción del contagio y propagación del COVID-19.

Por otra parte, derivado de la suspensión, algunas de las escuelas presentan deterioros por falta de mantenimiento, esto advierte la necesidad de implementar acciones en el mantenimiento a la infraestructura que se encuentran en actividades bajo la nueva normalidad y contribuir al aprovechamiento escolar de los alumnos. Toda vez que, los indicadores de alfabetización y nivel de escolaridad en Sabanilla,

Chiapas, indican que hay una elevada cantidad de personas que no saben leer (3899) lo que indica que debe impulsarse programas de alfabetización.

Con respecto a los espacios para realizar las actividades culturales y deportivas, el municipio cuenta con una unidad deportiva y canchas en las localidades. Es importante mencionar que actualmente la falta de espacios e infraestructura para realizar dichas actividades se traduce en ocio. Realizar actividades culturales y deportivas son sinónimos de bienestar social, resultan una herramienta fundamental para el desarrollo integral de la ciudadanía, desde niños hasta adultos mayores toda vez que, su práctica beneficia la salud física y mental, a su vez permite reducir la vulnerabilidad por la drogadicción entre la población, especialmente en la niñez y la juventud.

Por lo anterior y en razón del compromiso que la presente administración municipal adquiere, en fomentar el deporte y contribuir a preservar actividades culturales que caracterizan al municipio, se plantean las estrategias correspondientes para garantizar el acceso a espacios dignos por la transformación de Sabánilla.

Objetivo: Propiciar el acceso de la población a espacios educativos, culturales y deportivos

3.3.1.1. Realizar un proceso de gestión de apoyos para mejorar la infraestructura de educación básica

3.3.1.2. Realizar acciones en coordinación con el sector salud para la reducción del contagio y propagación del COVID-19 en escuelas del municipio

3.3.1.3. Promover jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos

3.3.1.4. Promover actividades culturales y deportivas en el municipio con el mejoramiento de la infraestructura y/o espacios para dichas actividades

Tema 3.4. Vivienda como derecho humano

Es obvio que en cuanto derecho humano, el de la vivienda es un derecho universal, aplicable a todas las personas y exigible por todos los seres humanos, sin discriminación alguna. Sin embargo, este derecho se realiza mediante el acceso a bienes mercantiles, es decir, suelo, vivienda, materiales de construcción, entre otros, que son asignados de manera desigual según el lugar que se ocupe en la sociedad.

El papel del Estado y del Derecho consistirá, precisamente, en neutralizar las consecuencias de estas circunstancias sociales, asegurando a pesar de ellas y

mediante los recursos que le son propios, la dignidad humana como supremo valor del cual derivan su legitimidad y su sentido.

Por lo tanto, y considerando la vivienda por sobre todo como un derecho humano, el gobierno municipal asume el tema de la vivienda desde la perspectiva de derechos humanos, recalcando que en unidad se desarrollará socialmente a Sabanilla con estrategias de forma más amplia e incluyente en el tema.

Política pública 3.4.1. Mejores viviendas para los hogares Sabanillenses

Diagnóstico

Tomando como referencia el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, el número de viviendas particulares habitadas en el municipio de Sabanilla corresponden a 8,244 de las cuales, 6,774 son viviendas particulares habitadas. De ellas corresponden cinco Áreas Geo-Estadísticas Básicas o por sus siglas AGEB, mismas que han sido clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), comprendidas cuatro como urbanas y una como rural, consideradas como de alta marginación de acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021 de la Secretaría del Bienestar.

El mismo Informe indica como retos para garantizar el derecho a la vivienda, es decir, los hogares donde habita la población, el 20.6% (1,201) presentan hacinamiento, con respecto a retos en calidad y espacios en la vivienda: 1,620 por pisos de tierra, 40 y 789 con techos y muros de material endeble, respectivamente.

En cuanto al servicio básico de energía eléctrica 98.01% cuentan con el servicio.

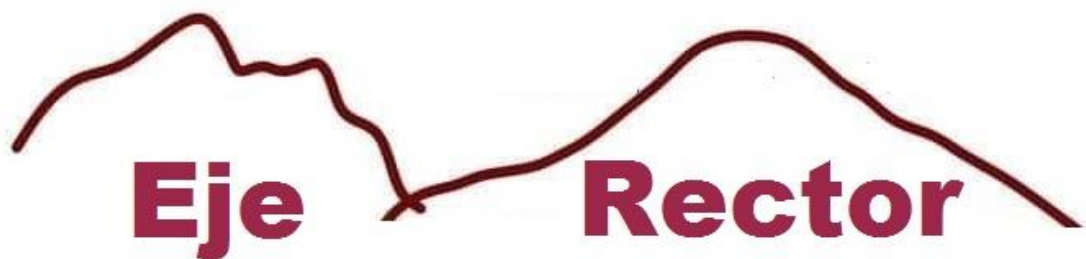
Por lo que, para prevenir la reproducción de patrones de desigualdad, informalidad, pobreza y precariedad urbana, se debe intervenir activamente para proporcionar la infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las viviendas.

Al poner énfasis en los indicadores sobre la vivienda mediante una política pública y como un elemento central, se logrará la prosperidad del municipio y otorgará el derecho humano fundamental a la vivienda digna por la transformación de Sabanilla.

Objetivo: Disminuir las carencias de espacios, calidad y servicios en las viviendas de la población

3.4.1.1. Ampliar la cobertura de viviendas con servicio de energía eléctrica

3.4.1.2. Realizar un proceso de gestión de apoyos para el mejoramiento de la infraestructura básica de las viviendas



Eje Rector



Desarrollo Económico

Eje rector 4. Desarrollo Económico

El desarrollo económico es un proceso y un objetivo en las tareas de la administración pública, para promover el crecimiento del bienestar de una ciudad y, por ende, del municipio, que lógicamente no sería posible sin la participación de las personas, las empresas y organizaciones, además de los ejidos, que por más pequeños o grandes que estos sean, participan en la economía a nivel micro o macroeconómico.

Tomando como referencia al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio es de 13,545 personas. El 84.92% (5252) de la población económicamente activa lo hace en actividades del sector primario, el 4.40% (272) del sector secundario y el 9.22% (570) del sector terciario. El 1.47% (91) restante lo hace en actividades de un sector no especificado (INEGI, 2015).

La proporción que mayoritariamente se centra en el sector primario es en virtud de que la agricultura es la principal fuente de empleo. En tal razón, para detonar el desarrollo económico local, la presente administración debe implementar acciones que fortalezcan las actividades agrícolas y pecuarias. Además de generar ingresos que participen en el Producto Interno Bruto (PIB), también producen los alimentos básicos para el autoconsumo de la población y adicionalmente se ven reflejados en el sector el secundario y terciario. Por lo tanto, implementar acciones de generación de unidades económicas eficientes, para incrementar la tasa ocupación municipal, favorecerá un mejor desarrollo económico desde el nivel local.

Así también, orientar políticas públicas a la búsqueda de nuevas fuentes de inversión que impulsen el desarrollo del sector secundario y terciario, permitirá ampliar la oferta laboral, fortaleciendo la economía familiar. A través del empleo y la cultura del trabajo, toda vez que, se dignifica a la población, contribuyendo a la dinámica económica de su comunidad.

Por otra parte, la cercanía y situación estratégica de Sabanilla con respecto a Tabasco, principal punto de acceso al municipio, es vista como una fortaleza para detonar el potencial turístico municipal. Sabanilla cuenta con diversas fuentes para detonar su desarrollo económico en la rama turística que podría ser explotada a través de colaboraciones que permitan el desarrollo conjunto de nuevos productos turísticos relacionados con el turismo de naturaleza, el ecoturismo, el turismo de aventura o Glamping (acampar al aire libre en cabañas de lujo) previos estudios de factibilidad y viabilidad turística para su puesta en marcha.

No obstante, para que haya desarrollo económico, es imprescindible una adecuada infraestructura de caminos y carreteras, por eso en la medida que se avance en la

pirámide económica mejorarán los indicadores de bienestar social, como salud, educación, empleo, vivienda, distribución del ingreso y la riqueza, elevando las condiciones de vida de la población.

Tema 4.1. Economía y productividad agropecuaria

El sector agrícola requiere de un impulso importante para hacerlo más productivo y rentable, en virtud de que aporta alimentos de consumo inmediato para las familias del medio rural, lo que contribuye a la autosuficiencia alimentaria, además de generar fuentes de empleo y actividades comerciales que contribuyen al crecimiento y desarrollo económico de Sabanilla.

Asimismo, la necesidad de una reconversión productiva en los campos de cultivo del municipio son limitados, por lo que, a través de un estudio de suelo se podría determinar el mejor tipo de especie para cultivar en cada microrregión del municipio, toda vez que, históricamente solo se siembra frijol, maíz grano y café.

El café por ejemplo, en el mercado mundial, hace de este cultivo una actividad estratégica internacional, se estima que alrededor de 20 millones de personas en el mundo tienen una ocupación que depende directa o indirectamente de las diversas labores de cultivo, transformación, procesamiento y comercialización.

La demanda del consumo del café a nivel mundial se considera que continuará creciendo, por lo que, representa una oportunidad y reto para los países productores exportadores del grano aromático. El desequilibrio entre la oferta y la demanda ha afectado tradicionalmente, el comercio del café y la corrección de este desequilibrio es un objetivo constante en los foros de cooperación internacional (Flores, 2014).

De acuerdo con datos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) por sus siglas en inglés, los países exportadores son 70; de éstos, los principales países con la mayor producción son 10 y aportan más del 85% de la producción mundial, situándose México entre estos 10 (Internacional Coffee Organization, 2019).

El cultivo de café en México, de acuerdo con el Padrón Nacional Cafetalero (PNC), reporta se desarrolla en 15 estados, 404 municipios, 4 mil 572 localidades, por 510 mil 544 productores y en 675 mil 258 hectáreas (AMECAFÉ-SIAP, 2019).

La ganadería es otra actividad importante que forma parte de la economía de Sabanilla, Chiapas, siendo el ganado bovino es de mayor volumen de producción. La ganadería porcina ocupa el segundo lugar en producción, también se reporta la producción apícola y avícola, estos sistemas de producción pecuarios ocurren de manera comercial así como de tipo familiar, es decir, realizado en los traspatios,

ambas maneras de producción son importantes, la de manera comercial por la generación de empleo y la familiar en razón que una pequeña parte de la producción y sus derivados son destinados para el autoconsumo, coadyuvando a balancear la dieta alimentaría de la población.

Política pública 4.1.1. Por un Sabanilla agrícola más productivo

Diagnóstico

La productividad agrícola del municipio de Sabanilla se basa principalmente en el maíz, frijol y café como cultivos de cíclicos y perennes, según datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) al 2021, el municipio produce 1,327 toneladas de frijol, 8,967 toneladas de maíz y 4,036 toneladas de café.

Uno de los problemas detectados en la producción agrícola y que ocasiona el abandono de la agricultura en el municipio es el bajo precio de los productos e inestabilidad en los mercados agrícolas además de la participación de un gran número de intermediarios en los canales de comercialización. Adicionalmente, el alto costo de materiales e insumos para la producción, por citar un ejemplo, los fertilizantes en los últimos meses subieron 131% su precio, el alza obedece a la crisis energética que impacta la producción de fertilizantes y estos elevan los costos de productos agropecuarios, como es el caso, ante lo cual se tiene conocimiento de diversas opciones que los mismos productores pueden hacer con recursos endógenos, lógicamente se sugiere realizarse bajo una capacitación o asesoría, una opción lo conforman la preparación de biofertilizantes para abatir los costos de productos convencionales.

Objetivo: Proporcionar incentivos que garanticen la producción de cultivos básicos

Estrategias:

4.1.1.1. Fortalecer el sector agrícola con material y equipo tecnológico

4.1.1.2. Instrumentar un proceso de capacitaciones y/o asesorías técnicas

Política pública 4.1.2. Fortalecimiento del sector cafetalero

Diagnóstico

Sabanilla advierte una tendencia a la baja de superficie sembrada de café (Figura 1) esto, se debe principalmente a que la mayoría de las plantaciones de cafetales

en el municipio son viejas e improductivas. Además de la crisis de orden fitosanitario en el cultivo, debido a la presencia de la roya.

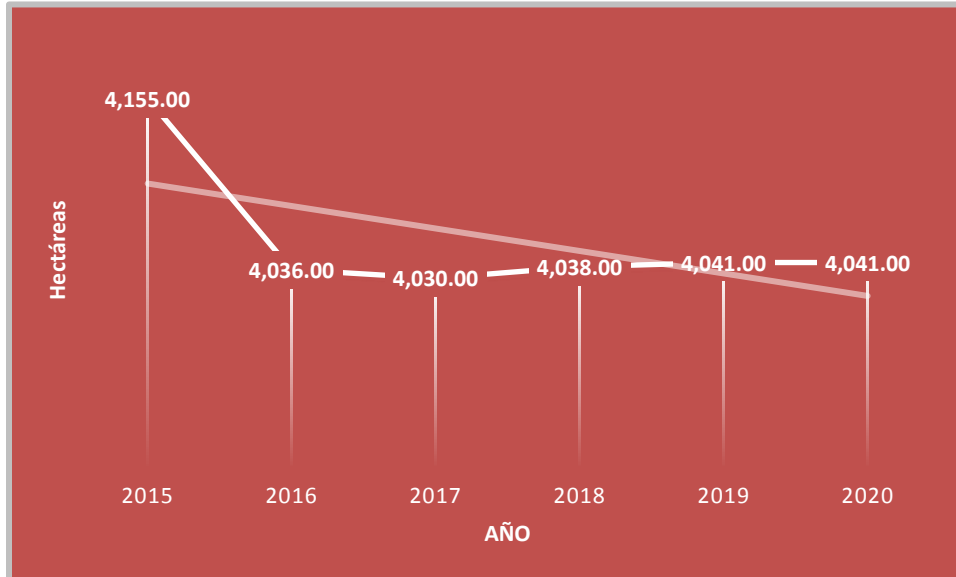
En México, la roya del café (*Hemileia vastatrix* Berkeley & Broome) se presentó epidémicamente a finales del 2012, debido a una variabilidad climática regional que favoreció el desarrollo de la enfermedad (SENASICA, 2016). En los meses de septiembre y octubre de 2012, después de un temporal atípico, se detectaron brotes epidémicos con mayor severidad en la etapa de maduración de frutos. Estos brotes se han acentuado y a finales del 2015 y el primer trimestre del 2016 ocasionaron daños nunca antes visto, al presentarse en algunas áreas del cultivo hasta 95% de defoliación y consecuentemente una baja importante en la producción, hasta en la actualidad.

Por otro lado, la zona de cultivos, es decir la altitud donde se establecen los cafetales propicia el desarrollo de la enfermedad aunado a las variedades sembradas que son muy susceptibles a la roya, como los caturras principalmente, ante esta crisis en el sector cafetalero, una alternativa es alternar variedades tolerantes, sin embargo, el acceso a estas variedades es difícil. Otra alternativa consiste en la diversificación de los cafetales con cultivos alternos como los cítricos o bien especies maderables de rápido crecimiento.

En algunos países, donde se produce la variedad robusta, como es el caso de variedad producida en el municipio, se ha comprobado que tienen buena adaptación especies como la pimienta, vainilla y flores tropicales, que se traduce en otro ingreso monetario, esto representa una oportunidad que genera dinero.

Por lo anterior, de la situación en el sector cafetalero, que podría agravarse aún más. En tal virtud, se diseñan estrategias para resolver la crisis situacional Sabánilla. Por una parte, como solución a la decreciente superficie de producción por los factores antes expuestos y como alternativas para el conocimiento de la aplicación de las buenas prácticas agrícolas, selección de plantas de variedades de café de alta calidad genética resistente a plagas y enfermedades, presencia de distintas variedades en una misma parcela puesto que no hay generación, validación y transferencia de tecnologías para llevar a cabo eficientemente el manejo de la enfermedad y otros factores, que repercuten de manera importante en los rendimientos de producción, capacitar a los productores resultaría pertinente, con el fin de promover las labores culturales, buenas prácticas agrícolas de cultivo e innovación tecnológica que incrementarán la productividad y la calidad del café, sustentando el ecosistema en el que se cultiva para la sobrevivencia de esta crisis y así mitigar la necesidad en alimentación que tienen los productores ante la baja sensible de los niveles de producción de café que afecta su economía.

Figura 1. Superficie sembrada de cultivo de café en Sabanilla, Chiapas.



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2021. Cierre de la Producción Agrícola, 2015- 2020. Cultivos Perennes/Café cereza. Modalidad: Riego + Temporal.

Objetivo: Otorgar incentivos que garanticen la producción de cultivo de café

Estrategias:

4.1.2.1. Dotar de material vegetativo tolerantes a enfermedades a productores de café

4.1.2.2. Realizar un proceso de gestión de manejo fitosanitario del sector cafetalero

4.1.2.3. Promover difusiones de fomento a la diversificación de cultivos

Política pública 4.1.3. Por un Sabanilla ganadero más productivo

Diagnóstico

En la productividad ganadera, en el municipio de Sabanilla, Chiapas, sobresale la producción bovina con 422.24 toneladas, seguido de la producción porcina con 191.80 toneladas (SIAP, 2021).

El sector ganadero o pecuario que sobresale en el municipio se practica mayormente de manera extensiva, es decir, el ganado bovino se alimenta a base

de pastos, sobre el 25.14% de pastizal cultivado en el territorio municipal (CEIEG, 2021).

En relación al valor monetario de la producción ganadera, se advierte que el segmento bovino es el que produjo mayor valor, seguido del segmento de los porcinos, avícola y, por último, de guajolote.

En el volumen de la producción de carne en canal en el municipio sobresale la producción bovina con 229.31 toneladas, continuando la producción porcina con 150.40 toneladas, la producción avícola con 27.78 toneladas y la producción de guajolote con 2.42 toneladas.

Una de las principales problemáticas que presentan los productores ganaderos en el municipio es la deficiencia en el equipo necesario para transformar los subproductos. Al respecto, el SIAP (2021) reporta un volumen de producción de leche bovina de 34 mil 133 litros, con un valor de 215 mil 320 pesos, la producción de huevo para plato fue de 44.68 toneladas, con un valor de un millón 109 mil 92 pesos, la producción de miel fue de 29.5 toneladas, con un valor de un millón 222 mil pesos, mientras que de cera fue de 1.22 toneladas, con un valor de 77 mil 710 pesos.

Considerando la productividad que tiene el municipio en el sector pecuario, la presente administración, dentro de su competencia y como parte de su responsabilidad, plantea la gestión de apoyos y/o recursos para el sector ante las dependencias estatales y federales, para procurar garantizar la productividad pecuaria al 2024.

Objetivo: Proporcionar incentivos que garanticen la producción ganadera

Estrategias:

4.1.3.1. Realizar un proceso de gestión de apoyos ganaderos ante los gobiernos estatal y federal

4.1.3.2. Promover proyectos productivos con enfoque de ganadería sustentable

Tema 4.2. Turismo y comercio local

Otro de los sectores generadores de la economía, son la agroindustria, el comercio y el turismo, siendo parte fundamental atender dichos sectores, en razón de su generación de empleos, con el desarrollo de la economía local y mejoras integrales y generales en las condiciones de vida de la población.

Es firme convicción de la presente administración aperturar una gama de opciones y alternativas para avanzar de manera satisfactoria en el camino hacia el desarrollo económico de Sabanilla. En unidad se logrará acelerar y acceder a las oportunidades de mejora en el turismo y comercio local.

Política pública 4.2.1. En unidad por el desarrollo potencial turístico y comercial de Sabanilla

Diagnóstico

La industria turística en Sabanilla, Chiapas, demanda atenciones para su crecimiento, es por ello, que es preciso ejecutar un programa integral anual turístico de difusión en los diferentes medios. Los principales atractivos turísticos son la cascada denominada “La Campana” y sus paisajes de biodiversidad. También como parte de los atractivos turísticos se encuentran las Iglesias coloniales en las localidades de Moyos y Sabanilla (cabecera municipal).

Actualmente las herramientas tecnológicas permiten ofertar aspectos turísticos, las cuales inician con la adecuación de una sección específica para el turista dentro del portal oficial del ayuntamiento 2021-2024, dando inicio con la elaboración de una actualización digital que promueva interactivamente los atractivos turísticos, en coordinación con un plan de promoción y publicidad estratégico, mediante el uso de las tecnologías de la información y/o redes sociales, toda vez que, éstas son “medios” al alcance de todos y que no generan costos por su uso, con la intención de atraer visitantes y se genere derrama económica.

Por otra parte, es importante tener planteados los debidos y apropiados canales de comercialización, canales visionarios en los cuales se destaque la calidad y valor agregado de la cadena de productos competitivos que se producen en el municipio; para lograrlo, se advierte la necesidad de implementar una serie de acciones, comenzando con la vinculación entre productores, industrializadores, con locatarios y su difusión para comercializadores desde lo local. En este sentido, se reitera el potencial de alcance al mantenerse en unidad para la transformación de Sabanilla.

De acuerdo con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) dependiente del INEGI, al 2021, para el municipio de Sabanilla, Chiapas, se reporta un total de 417 Unidades Económicas en total, de las cuales, las actividades económicas más representativas son el comercio al por menor (222), 51 industrias de manufactura y 46 unidades con Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

Objetivo: Propiciar el aprovechamiento turístico y comercio local del municipio

Estrategias:

4.2.1.1. Promover la difusión de la oferta turística local

4.2.1.2. Realizar exposiciones de productos artesanales locales

4.2.1.3. Dotar de espacios para el fomento del consumo local

Tema 4.3. Conectividad y accesibilidad

La conectividad es más frecuente relacionarla con el contexto de las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Sin embargo, se refiere a conexiones y enlaces que significa unir, conectar, establecer relaciones, establecer una comunicación y conectar una estructura o sistemas entre sí, en modo que se pueda fluir tanto en la zona urbana como rural, y buscar una buena comunicación en Sabanilla, Chiapas.

La conectividad o la concatenación entonces están directamente conectadas con la idea de unidad, vinculo, relación o conexión. Entre conectividad y accesibilidad podría crearse confusión, para evitar esto, debemos pensar que, si inicialmente se habla de accesibilidad tiene que ver con la calidad de acceso a las personas y de las empresas al sistema de movilidad en el municipio sin limitaciones, facilitando su acceso a todos, niños, personas con discapacidades diferenciadas, ciclistas, peatones, entre otros, es decir está relacionado al servicio prestado para alcanzar un determinado lugar en un tiempo y esfuerzo razonable, al contrario que la conectividad que hace referencia a la capacidad de enlace o conexión, sobre todo al tráfico urbano, la cualidad de su infraestructura y a la prestación del sistema de transporte.

Política pública 4.3.1. Movilidad integral para el desarrollo de la economía local

Diagnóstico

En la actualidad, las vías de acceso para la movilidad de transportes terrestres es sumamente importante en el desarrollo de las sociedades, en razón que favorece la intercomunicación entre las diferentes localidades, facilitando el intercambio de mercancías, la producción local y disminuyendo los periodos de traslado de los ciudadanos, de acuerdo con los Principales resultados por localidad (ITER) publicado por el INEGI, en Sabanilla se registran 69 localidades.

En el rubro de comunicaciones, al 2018, para Sabanilla se reportan 115.2 km de caminos rurales revestidos, 10 km de carreteras alimentadoras estatales

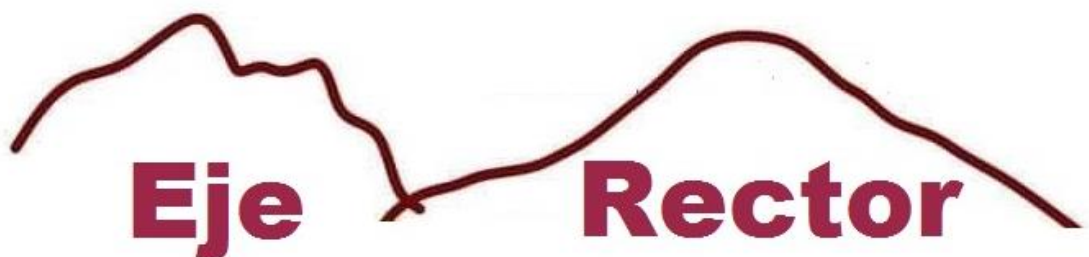
pavimentada y 31 km de caminos rurales de terracería., teniendo como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales. Por lo que, resulta primordial conservar y mantener la infraestructura carretera y de caminos por las actividades que en el municipio se desarrollan y que constituyen la base económica del municipio para reflejar un mayor crecimiento económico.

Objetivo: Mejorar las vías de comunicación terrestres del municipio

Estrategias

4.3.1.1. Aperturar caminos saca cosechas de las localidades

4.3.1.2. Rehabilitar brechas y tramos aislados que interconectan al municipio



Eje Rector



Desarrollo Ambiental

Eje rector 5: Desarrollo Ambiental

Actualmente se escucha tanto hablar de la sostenibilidad o prácticamente un desarrollo ambiental, pero, al referirse a la sostenibilidad, se debe tener un profundo respeto por el medio ambiente, reducir al mínimo el costo energético, contaminar lo menos posible. Es así que, es necesario planificar la cabecera municipal y todo el municipio. Así como la planificación territorial persigue el uso racional del suelo, el desarrollo sostenible propone a un uso racional de los recursos naturales, en modo que los aprovechamientos sean controlados, monitoreados y gestionados con políticas multi-enfoque, que afronten el problema desde diferentes puntos de vista.

Con las inversiones correctas en el capital humano, social, las infraestructuras tradicionales y las modernas alimentan un desarrollo sostenible y una elevada calidad de la vida, con una sabia gestión de los recursos naturales. A través de un método de gobierno participativo, la sostenibilidad urbana tendrá el confort de la ciudadanía, es decir, si se gestiona a sí misma en modo inteligente, las actividades económicas, la movilidad, los recursos ambientales, las relaciones entre las personas, las políticas del habitar y el método para administrar.

Lo anterior, hace pensar en un municipio inteligente al corto plazo, al 2024, como un lugar donde hay tantos conocimientos vitalizados y medios a disposición para contribuir al desarrollo ambiental, por lo que, para lograr una nueva transformación de Sabanilla y en unidad, podemos proponer alternativas y políticas que beneficiarán a los Sabanillenses.

Tema 5.1. Residuos sólidos

Independientemente de ser mandato constitucional a través del artículo 115, fracción III, inciso c), como una de las funciones y servicios públicos que los Municipios tendrán a su cargo, el tema del manejo de residuos sólidos, este tema también tiene relevancia como tema ambiental.

Lo anterior, en razón que un tratamiento efectivo de los residuos sólidos procura sustentabilidad del medio ambiente, revertiendo en medida de lo posible la contaminación del aire, suelo y los cuerpos de agua. Es por lo tanto una responsabilidad del gobierno y sociedad, lograr un desarrollo ambiental equilibrado y procurar el medio ambiente sustentable.

En los últimos años el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente a través de sus publicaciones advierte que en todos los océanos del mundo y en la fauna marina se han encontrado restos de plásticos. La situación se agrava por la falta de cultura de las personas al tirar basura siendo arrastrados por las lluvias.

Por lo anterior, se reitera que sociedad y gobierno deben tomar conciencia de la responsabilidad compartida en el cuidado del medio ambiente en el contexto de la transformación de Sabanilla, es decir, en unidad para que se eviten mayores daños al medio ambiente y se propicie su recuperación, con el manejo responsable de la basura y desperdicios contaminantes.

Política pública 5.1.1. Por la transformación de Sabanilla, mejoras en el servicio de limpia

Diagnóstico

Para el servicio de recolección de basura el ayuntamiento dispone de dos vehículos, de cuales, actualmente sólo uno opera uno y en condiciones regulares y el otro no funciona. El cual es operado por un chofer y cinco recolectores, por el momento no cuentan con equipo de seguridad para para realizar sus actividades, tales como botas, cascos, entre otros. Por otra parte, en ninguno de los vehículos hay separadores de materiales reciclables como el vidrio, el plástico y el cartón, toda vez que, son camiones volteos.

En promedio, se colecta diariamente cuatro toneladas de basura, que resultan de actividades comerciales y domésticas. Entre la población no existe una cultura de la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos, ni de reciclaje y aprovechamiento de los mismos.

Para el manejo de la basura que se genera en el parque central de la cabecera municipal se dispone de ocho contenedores ubicados en las periferias del espacio público. Hay otros seis contenedores en vialidades de los alrededores del barrio centro. En espacio que ocupa el mercado público municipal se dispone de un contenedor, mientras que en la presidencia seis. Este servicio de recolección de basura se realiza con rutas preestablecidas a través de los diversos barrios de la cabecera municipal diariamente, con respecto a las localidades rurales el servicio se presta una vez al mes, siendo beneficiadas las localidades más cercanas a la cabecera como Buenavista, Moyos, El Paraíso y Catarina.

La disposición final de los residuos recolectados en la cabecera municipal es un tiradero a cielo abierto ubicado a 1.5 kilómetros sobre el camino hacia localidad 5 de Febrero, el cual no cuenta con ninguna medida de cuidado o mitigación de los impactos ambientales ocasionando contaminación en el medio ambiente.

De acuerdo con la información disponible a través del INEGI (2015), de las viviendas particulares habitadas en Sabanilla, según forma de desechar la basura, 78.52% la quema y solamente 16.92% predispone del servicio con la recolección domiciliaria, es decir, 985 viviendas, lo que indica 164 más con respecto a la totalidad de viviendas reportas en la cabecera municipal al 2020.

Lo anterior advierte, una fuerte contaminación de aire y suelo, por lo que, resulta la necesidad de ampliar el servicio con la recolección domiciliaria, con mayor énfasis en localidades rurales y disminuir la contaminación ocasionada por la quema. Adicionalmente de implementar campañas de cultura de la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos, reciclaje y aprovechamiento de los mismos.

Con respecto a la disposición final de los residuos, siendo un tiradero a cielo abierto, se advierte que no se cuenta con ninguna medida de cuidado o nulo mantenimiento del área, por lo que, con un adecuado mantenimiento se mitigará en medida de lo posible los impactos que esta disposición final ocasionan al medio ambiente.

Objetivo:

Adecuar el servicio y la disposición de los residuos sólidos en el municipio

Estrategias:

5.1.1.1. Eficientar el equipamiento del sistema de recolección de los residuos sólidos urbanos y rurales

5.1.1.2. Realizar mantenimientos del área de disposición final de residuos sólidos

5.1.1.3. Realizar campañas estratégicas de reciclaje y de cultura de la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos

Tema 5.2. Acuerdo internacional contra la deforestación

La planeación del desarrollo ambiental debe buscar un balance entre las actividades y protección de los recursos naturales. En fechas pasadas, del 31 de octubre al 12 de noviembre del 2021, se realizó la 26ª conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (COP-26 Conference 2021), en Glasgow, Reino Unido, donde cerca de 200 países se comprometieron a reducir las emisiones de gases efecto invernadero para evitar las peores consecuencias de la crisis climática. Uno de los primeros compromisos establecidos fue terminar con la tala ilegal, incendios y todo fenómeno que afecte a la cubierta forestal del mundo para el año 2030.

La meta es que, de aquí al 2030, se detengan y revierta la pérdida de bosques así como la degradación de la tierra. En ese sentido, México, como país firmante y, por ende, Sabanilla, Chiapas, a través del gobierno municipal 2021-2024 deberá ejecutar acciones para contribuir a lograr la meta.

Política pública 5.2.1. Sabanilla en unidad contra el deterioro ambiental

Diagnóstico

Aun cuando el municipio de Sabanilla, Chiapas, no cuenta con áreas naturales protegidas, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, reporta una superficie de 81.05 hectáreas como área de importancia para la conservación de las aves (AICA) Cerro Saybal-Cerro Cavahlná que representa 2.07% de la superficie municipal. Por ello, en la presente administración se plantean desarrollar actividades prioritarias para contribuir a conservar la superficie del área de importancia para la conservación de las aves y otras especies que se albergan en el medio ambiente, de tal forma que puedan continuar cumpliendo con sus funciones.

La vegetación natural del municipio se conforma por 34.95% de selva alta perennifolia secundaria, existe también una proporción del 0.32% correspondiente de bosque mesófilo de montaña (CEIEG, 2021). Sin embargo, estas superficies, se han visto afectados por su remoción, es decir, la deforestación, provocando 15.45% de degradación en el municipio por la erosión hídrica del suelo (CONABIO, 2019).

Asumiendo la importancia que radica en la actualidad y ante esta situación ambiental que se reporta en el municipio, en la presente gestión 2021-2024 se planea revertir y prevenir los procesos de deterioro ambiental, propiciando cobertura vegetal del municipio con reforestaciones.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento ambiental del municipio

Estrategias

5.2.1.1. Realizar campañas de concientización y educación ambiental

5.2.1.2. Empezar campañas de reforestación en superficies deforestadas

5.2.1.3. Realizar plantaciones de arbolado local en espacios públicos de la ciudad

9. Evaluación

La Constitución Política del Estado de Chiapas, a través del artículo 30, fracción V establece la obligación de los Ayuntamientos en reportar anualmente una evaluación del grado de los planes formulados durante el periodo de su encargo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo contiene indicadores medibles que se evaluarán al final de los tres años de administración municipal, no obstante, se dará el respectivo seguimiento para efectos de consolidar el logro de los objetivos propuestos. Para fines de la evaluación, el proceso estará basado en indicadores estratégicos, los cuales se van a monitorear a lo largo de los tres años, desde la Dirección de Planeación Municipal.

Por otro lado, en apego al artículo 32-Bis de la Ley de Planeación del Estado de Chiapas, dentro de los primeros tres meses del último año de calendario del periodo constitucional del ayuntamiento deberá ser presentado al Congreso del Estado el documento que contenga el análisis del nivel de cumplimiento de las políticas públicas y objetivos, en relación con las metas programadas, en términos de eficiencia y eficacia.

La formulación de la Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal, en términos del artículo 175 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Chiapas, deberá ser validado socialmente ante el COPLADEM y presentado al seno del cabildo para su aprobación, después será remitido al Congreso del Estado, en el tiempo antes mencionado.

Para conocer la Eficacia de la Gestión Gubernamental Municipal en la implementación del presente Plan Municipal de Desarrollo, se determinará el Nivel de Cumplimiento (NdC), en la escala de 0 a 100, el cual se obtendrá a partir del promedio de los resultados de los Indicadores de la Gestión Gubernamental Municipal, agregados en forma ascendente de Indicador de Estrategia a Objetivo de la Política Pública, a Eje y, por último, a plan.

Para determinar el NdC, de los Indicadores Estratégicos o de Desempeño, éstos deben ser actualizados con las cifras que correspondan al Cierre del Ejercicio Anterior. Además, deberá de considerarse que sea posible sumar y promediar sus resultados en el nivel que correspondan, en cuanto a Estrategia, Objetivo de Política Pública y Eje del Plan.

9.1 Descripción metodológica del Nivel de Cumplimiento

Para determinar el NdC de los indicadores, conforme a sus características, se analizará de la siguiente forma:

El NdC de cada Indicador de Estrategia Positivo Descendente, es el resultado de dividir la diferencia de la Línea Base (LB), menos el Resultado del Ejercicio (RE), entre la diferencia de la Línea Base (LB), menos la Meta (M), el cociente multiplicado por 100:

$$\text{NdC} = x \times 100$$

El NdC de cada indicador de Estrategia Positivo Constante, resulta de restar el Resultado del Ejercicio (RE), respecto de la Línea Base (LB) o valor inicial de la medición, donde la diferencia 0, equivale a Nivel de Cumplimiento (NdC) 100 y cualquier variación ascendente o descendente dividida entre la LB y multiplicada por 100 resultará negativa y por lo tanto $\text{NdC} = 0$.

Mientras que el Nivel de Cumplimiento de la Política Pública (NdCP), se obtiene del promedio del Nivel de Cumplimiento de sus Estrategias (NdCE), conforme a la aplicación de la fórmula siguiente: $\text{NdCP} = \frac{\sum \text{NdCE}}{n}$ n: Número de las Estrategias

El Nivel de Cumplimiento del Eje (NdCEj), se obtiene del promedio del Nivel de Cumplimiento de sus Políticas Públicas (NdCP), conforme a la aplicación de la fórmula siguiente: $\text{NdCEj} = \frac{\sum \text{NdCP}}{n}$ n: Número de Políticas de los Ejes

El Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (NdCPMD), se obtiene del promedio del Nivel de Cumplimiento de sus Ejes (NdCEj), conforme a la aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{NdCPMD} = \frac{\sum \text{NdCEj}}{n} \quad n: \text{Número de los Ejes del PDM}$$

Para conocer la eficiencia de la gestión gubernamental municipal en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, se desarrollará el Nivel de cumplimiento (NdC), en la escala de 0 a 100, el cual se obtendrá a partir del promedio de los resultados de los indicadores de estrategia a la política pública, posteriormente al Eje y, por último, al Plan, por lo cual, se determinaron los siguientes parámetros: **I. Alto: 80 a 100, II. Medio: 60 a 79.99, III. Bajo: 0.01 a 59.99, IV. Sin Avance: si es igual a 0 respecto a lo programado.**

De esta forma, la evaluación es entendida como la verificación del Nivel de Cumplimiento de objetivos y metas, con base a indicadores estratégicos y de gestión permitiendo tomar decisiones mediante un análisis de desempeño de las políticas públicas, valorando si las estrategias para combatir los problemas públicos cumplieron su principal objetivo.

10. Anexos

Anexo A: Alineación de las Políticas Públicas Municipales, Gestión 2021-2024, a la agenda 2030.

Las políticas públicas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Sabanilla, Chiapas, se alinean a la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, considerando que los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen los mecanismos para disminuir las desigualdades sociales. Esta agenda contiene 17 Objetivos cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Matriz de alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Políticas Públicas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
	Eje 1. Servicios Públicos de Calidad																	
1.1.1. Administración pública de calidad y cercana a la gente																		
1.2.1. Agua potable, drenaje y saneamiento para toda Sabanilla																		
1.3.1. Por la transformación de Sabanilla, mejores espacios públicos recreativos																		
1.3.2. Por la transformación de Sabanilla, mejores condiciones de infraestructura para la movilidad social																		
	Eje 2. Municipio Seguro																	
2.1.1. Seguridad y paz para Sabanilla																		
2.2.1. Gestión integral del riesgo y resiliencia municipal																		

Matriz de alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Políticas Públicas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje 3. Desarrollo Social																	
3.1.1. Derecho humano a la salud por la transformación de Sabanilla																	
3.2.1. Igualdad para las y los Sabanillenses con servicios oportunos del Sistema DIF municipal																	
3.3.1. Por el desarrollo educativo, cultural y deportivo de Sabanilla																	
3.4.1. Mejores viviendas para los hogares Sabanillenses																	
Eje 4. Desarrollo Económico																	
4.1.1. Por un Sabanilla agrícola más productivo																	
4.1.2. Fortalecimiento del sector cafetalero																	
4.1.3. Por un Sabanilla ganadero más productivo																	
4.2.1. En unidad por el desarrollo potencial turístico y comercial de Sabanilla																	
4.3.1. Movilidad integral para el desarrollo de la economía local																	
Eje 5. Desarrollo Ambiental																	
5.1.1. Por la transformación de Sabanilla, mejoras en el servicio de limpia																	
5.2.1. Sabanilla en unidad contra el deterioro ambiental																	

Resumen de alineación del PMD 2021-2024 a los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

No.	Eje rector	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	No. de ODS con relación de PP del PMD
1	Servicios Públicos de Calidad	1					1					2					1		5
2	Municipio Seguro							1				1		1		1	1	1	6
3	Desarrollo social	1	1	2	1	1						2							8
4	Desarrollo económico	3	3						4	1	1	1	1			1			15
5	Desarrollo ambiental											1		1		1			3
No. de objetivos con impacto por cada ODS		5	4	2	1	1	1	1	4	1	1	7	1	2		3	2	1	

Anexo B: Alineación de las Políticas Públicas Municipales Gestión 2021-2024, con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Las políticas públicas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Sabanilla, Chiapas, gestión 2021-2024, se alinean con el Plan Estatal De Desarrollo del Gobierno de Chiapas, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo presentada por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fecha 30 de abril del 2019, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio de la Ley de Planeación.

Política PMD	Política PED	Objetivo Nacional
1.1.1. Administración pública de calidad y cercana a la gente	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos	Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos. Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad. Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. Objetivo 3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
1.2.1. Agua potable, drenaje y saneamiento para toda Sabanilla	2.1.1. Sociedad con bienestar 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social	Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
1.3.1. Por la transformación de Sabanilla, mejores espacios públicos recreativos	4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva	Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.

Política PMD	Política PED	Objetivo Nacional
1.3.2. Por la transformación de Sabanilla, mejores condiciones de infraestructura para la movilidad social	4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva	Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
2.1.1. Seguridad y paz para Sabanilla	1.3.1. Seguridad ciudadana 1.3.2. Prevención social de la violencia 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social 4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos. Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
2.2.1. Gestión integral del riesgo y resiliencia municipal	1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos	Objetivo 1.5 Preservar la seguridad nacional.
3.1.1. Derecho humano a la salud por la transformación de Sabanilla	2.2.1. Atención primaria a la salud 2.2.2. Autocuidado de la salud en la población 2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud	Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
3.2.1. Igualdad para las y los Sabanillenses con servicios oportunos del Sistema DIF municipal	1.3.2. Prevención social de la violencia 2.1.1. Sociedad con bienestar 2.1.2. Sociedad incluyente 2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas	Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos. Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Política PMD	Política PED	Objetivo Nacional
	3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad	Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
3.3.1. Por el desarrollo educativo, cultural y deportivo de Sabanilla	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica 3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior 3.2.4. Educación superior de calidad 3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.
3.4.1. Mejores viviendas para los hogares Sabanillenses	4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social	Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
4.1.1. Por un Sabanilla agrícola más productivo	4.3.1. Desarrollo rural sostenible 4.3.2. Agricultura sostenible	Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y comunidades indígenas y afroamericanas.
4.1.2. Fortalecimiento del sector cafetalero	4.3.1. Desarrollo rural sostenible 4.3.2. Agricultura sostenible	Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y comunidades indígenas y afroamericanas.
4.1.3. Por un Sabanilla ganadero más productivo	4.3.3. Ganadería sostenible y rentable	Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y comunidades indígenas y afroamericanas.
4.2.1. En unidad por el desarrollo potencial turístico y comercial de Sabanilla	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial 4.1.3. Inclusión laboral y productividad	Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

Política PMD	Política PED	Objetivo Nacional
	4.1.4. Turismo productivo y sostenible	Objetivo 3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.
4.3.1. Movilidad integral para el desarrollo de la economía local	4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos 4.2.3 Conectividad territorial	Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecten a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
5.1.1. Por la transformación de Sabanilla, mejorías en el servicio de limpia	5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
5.2.1. Sabanilla en unidad contra el deterioro ambiental	5.2.1. Educación y cultura ambiental 5.2.2. Desarrollo forestal sustentable 5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano 5.2.5 Protección ambiental y desarrollo de energías 5.2.6. Acción contra el cambio climático	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. Objetivo 3.5 Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.

Anexo C: Información estadística y geográfica del municipio de Sabanilla, Chiapas

Información estadística y geográfica de Sabanilla, Chiapas

Territorio

- Ubicación estatal
- Colindancias
- Climas
- Precipitaciones
- Edafología
- Fisiografía
- Hidrografía
- Vegetación y uso del suelo
- Principales Riesgos y/o Peligros

Demografía

- Habitantes y estructura de la población
- Localidades que integran al municipio y grado de rezago social
- Población indígena
- Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental
- Indicadores sociales
- Estadísticas de educación
- Estadísticas de salud

Condiciones sociales

- Rezago social, marginación, pobreza y acceso a la alimentación

Vivienda

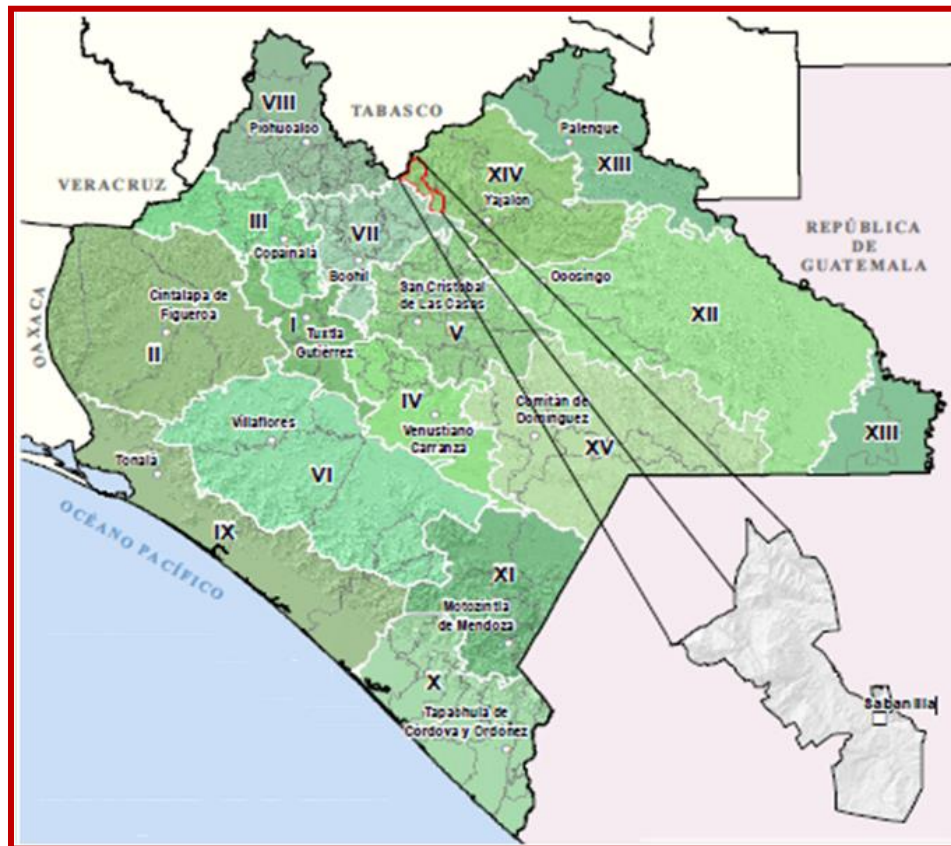
- Viviendas y hogares
- Servicios, calidad y bienes en viviendas

Sector económico

- Población económicamente activa
- Estadísticas de las actividades económicas

Territorio

Ubicación estatal

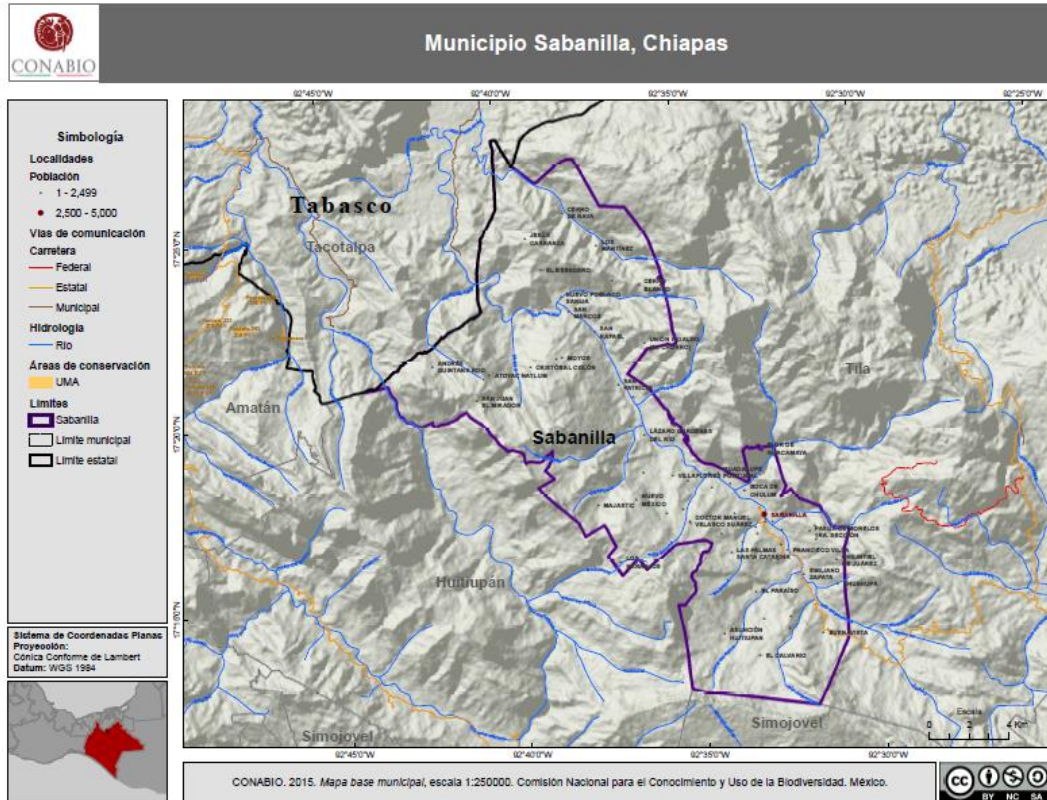


Ubicación regional del municipio de Sabanilla, Chiapas.
 Fuente: Mapa municipal de Sabanilla, Chiapas, actualización 2020.
 Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG).

Región socioeconómica	XIV
Nombre de la ubicación regional	Tulijá Tsetal Chol

Fuente: CEIEG, 2021.

Mapa base del municipio



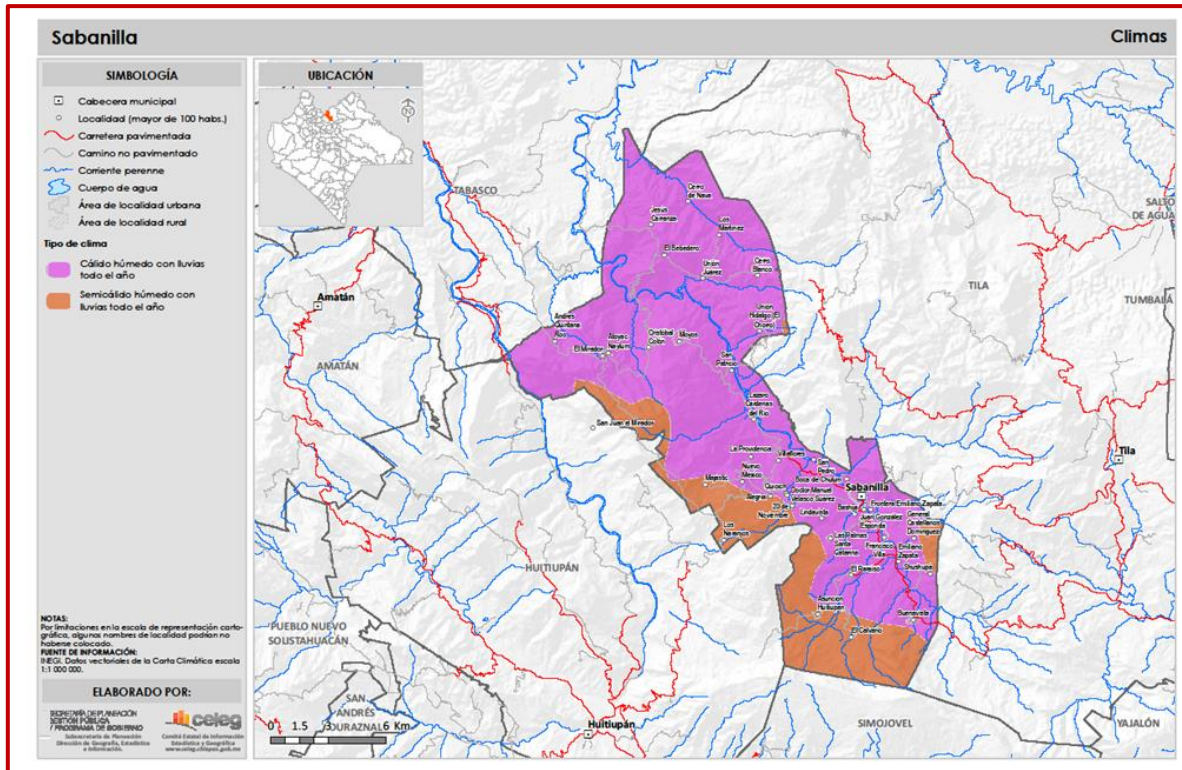
Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México, 2015.
Mapa base municipal, escala 1:250000.

Datos territoriales		Colindancias	
Extensión territorial	249.76 km ²	Norte	estado de Tabasco
% del territorio municipal respecto al estatal	0.33	Sur	Simojovel
Número de localidades	69	Este	Tila
Ubicación de la cabecera municipal		Oeste	Huitiupán
17°17'00.543" de latitud norte	92°33'06.192" de longitud oeste		

Fuente: CEIEG, 2021.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020.

Clima

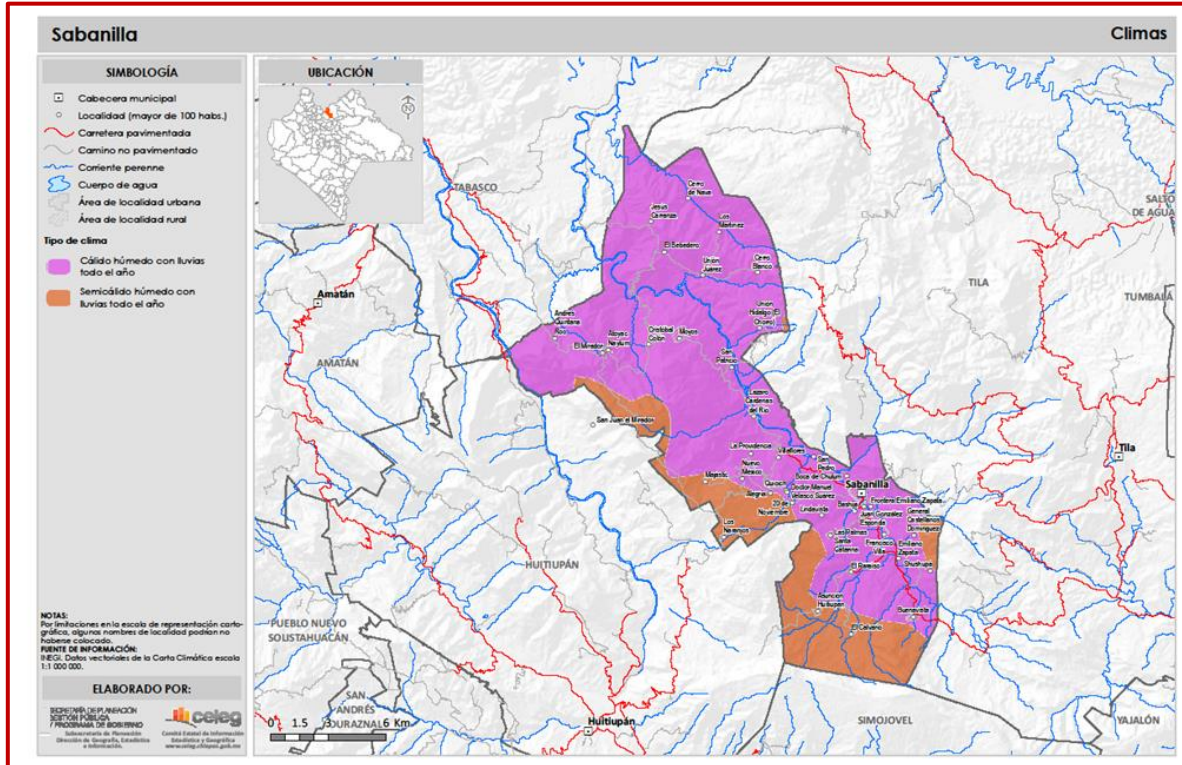


Tipos de clima registrados para el municipio de Sabanilla, Chiapas.
 Fuente: CEIEG, 2021.

Distribución porcentual de climas del territorio municipal

% municipal	Temperaturas
79.26	Cálido húmedo con lluvias todo el año
20.74	Semicálido húmedo con lluvias todo el año

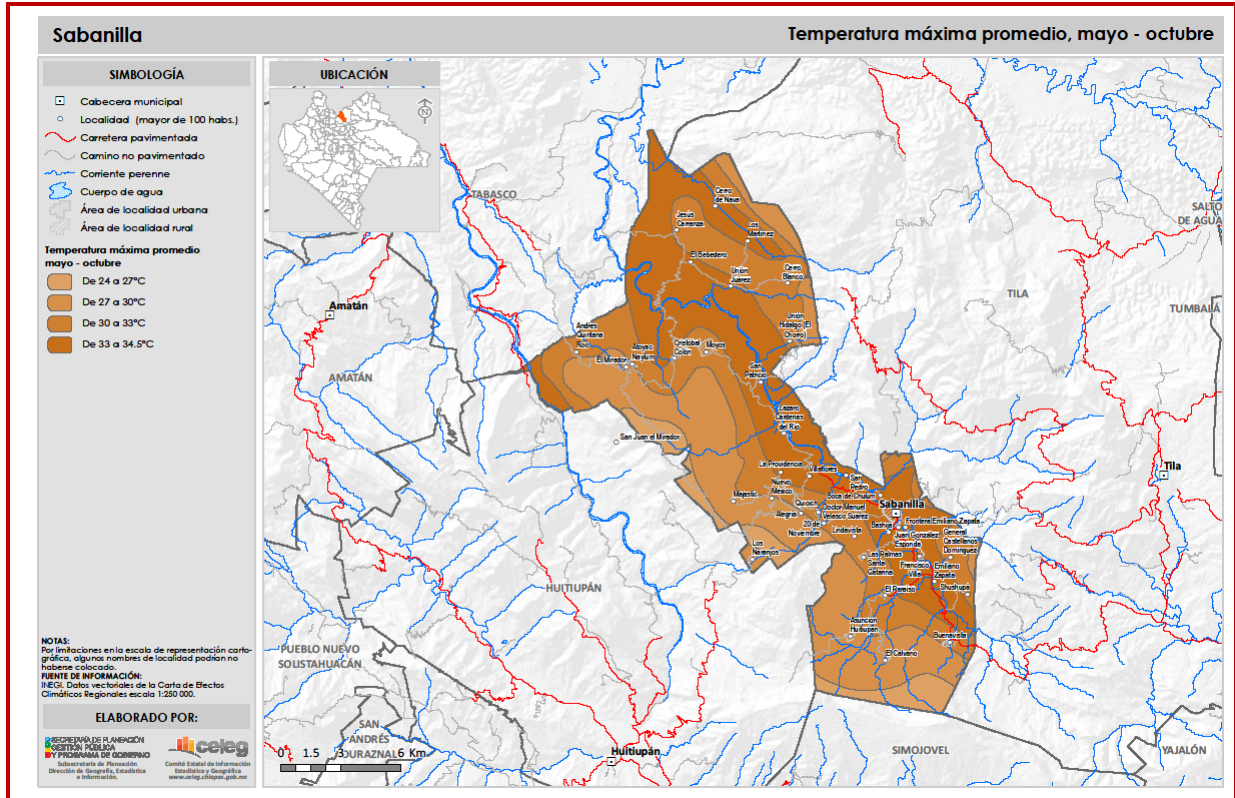
Fuente: CEIEG, 2021.



Temperaturas mínimas promedio del período mayo-octubre reportadas para el municipio de Sabanilla, Chiapas. Fuente: CEIEG, 2021.

Temperaturas mínimas promedio de mayo a octubre	
% municipal	Temperaturas
0.48	12 a 15 °C
22.12	15 a 18 °C
77.13	18 a 21 °C
0.26	21 a 22.5 °C

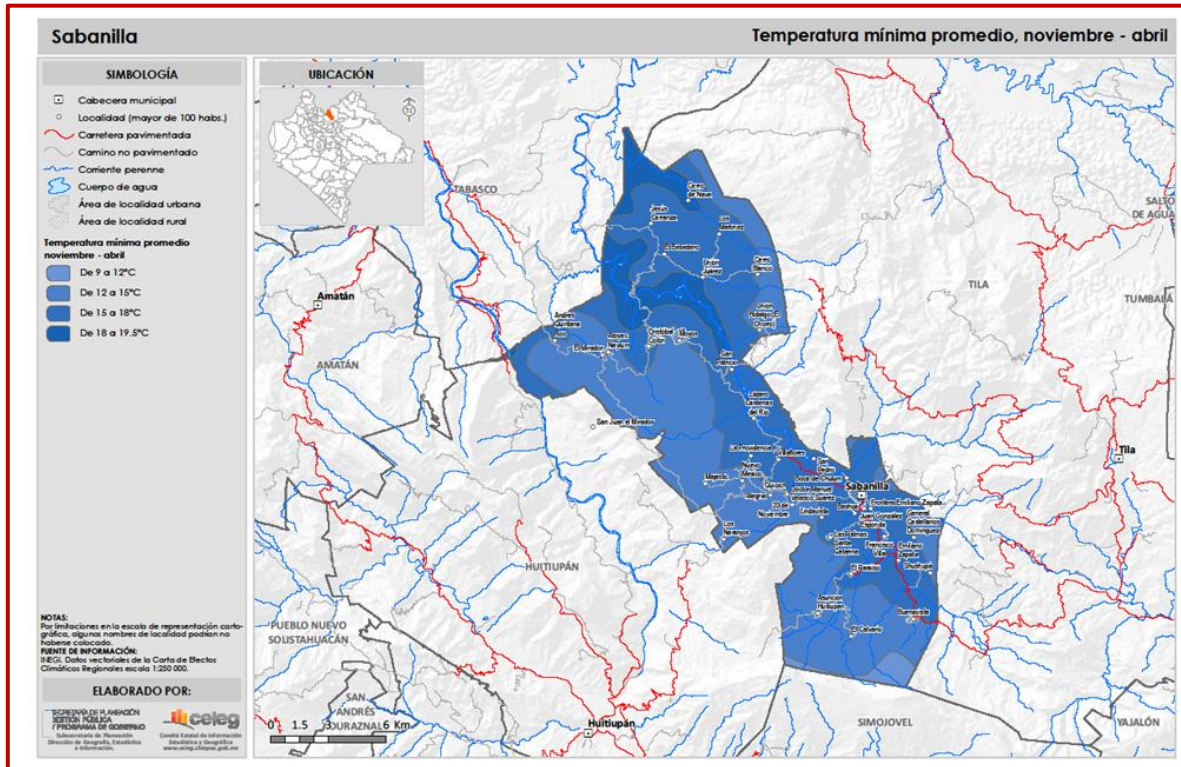
Fuente: CEIEG, 2021.



Temperaturas máximas promedio del período mayo-octubre reportadas para el municipio de Sabanilla, Chiapas. Fuente: CEIEG, 2021.

Temperaturas máximas promedio de mayo a octubre	
% municipal	Temperaturas
6.13	24 a 27
28.03	27 a 30
28.89	30 a 33
36.94	33 a 34.5

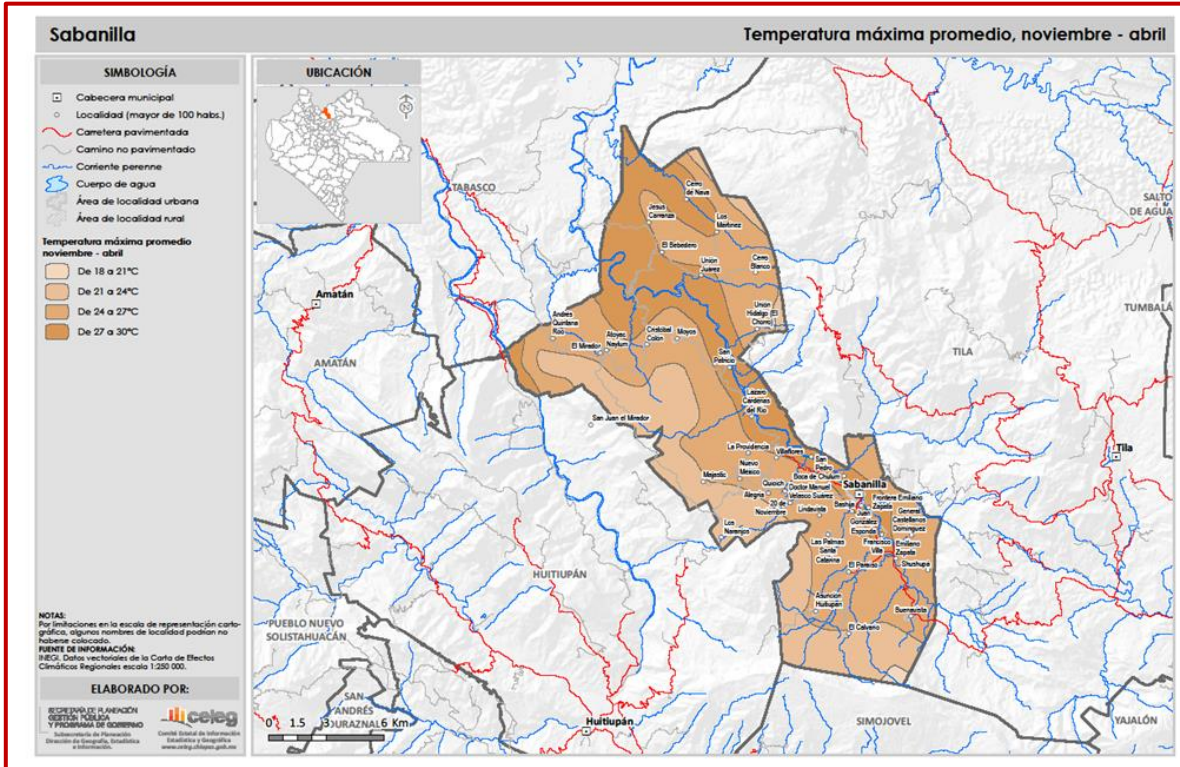
Fuente: CEIEG, 2021.



Temperaturas mínimas promedio del período noviembre-abril reportadas para el municipio de Sabanilla, Chiapas. Fuente: CEIEG, 2021.

Temperaturas mínimas promedio de noviembre a abril	
% municipal	Temperaturas
1.63	9 a 12
44.95	12 a 15
43.98	15 a 18
9.44	18 a 19.5

Fuente: CEIEG, 2021.

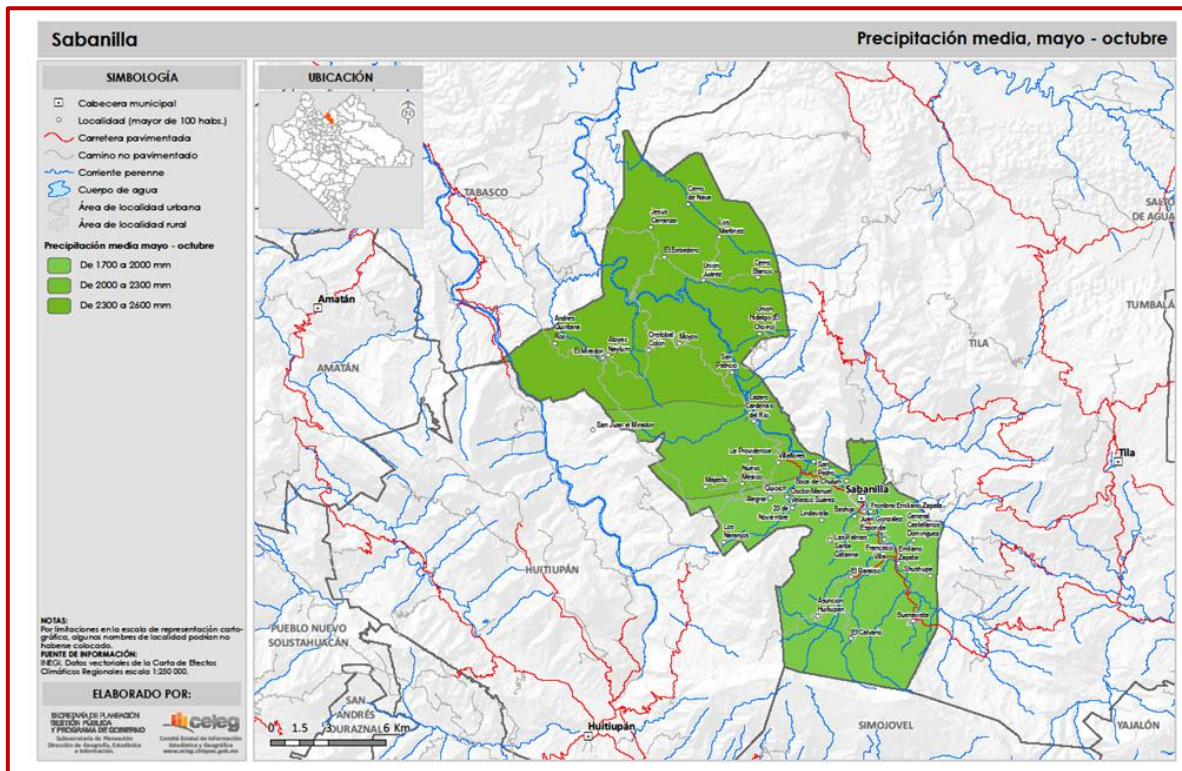


Temperaturas máximas promedio del período noviembre-abril reportadas para el municipio de Sabanilla, Chiapas. Fuente: CEIEG, 2021.

Temperaturas máximas promedio de noviembre a abril	
% municipal	Temperaturas
0.38	18 a 21
23.87	21 a 24
49.3	24 a 27
26.45	27 a 30

Fuente: CEIEG, 2021.

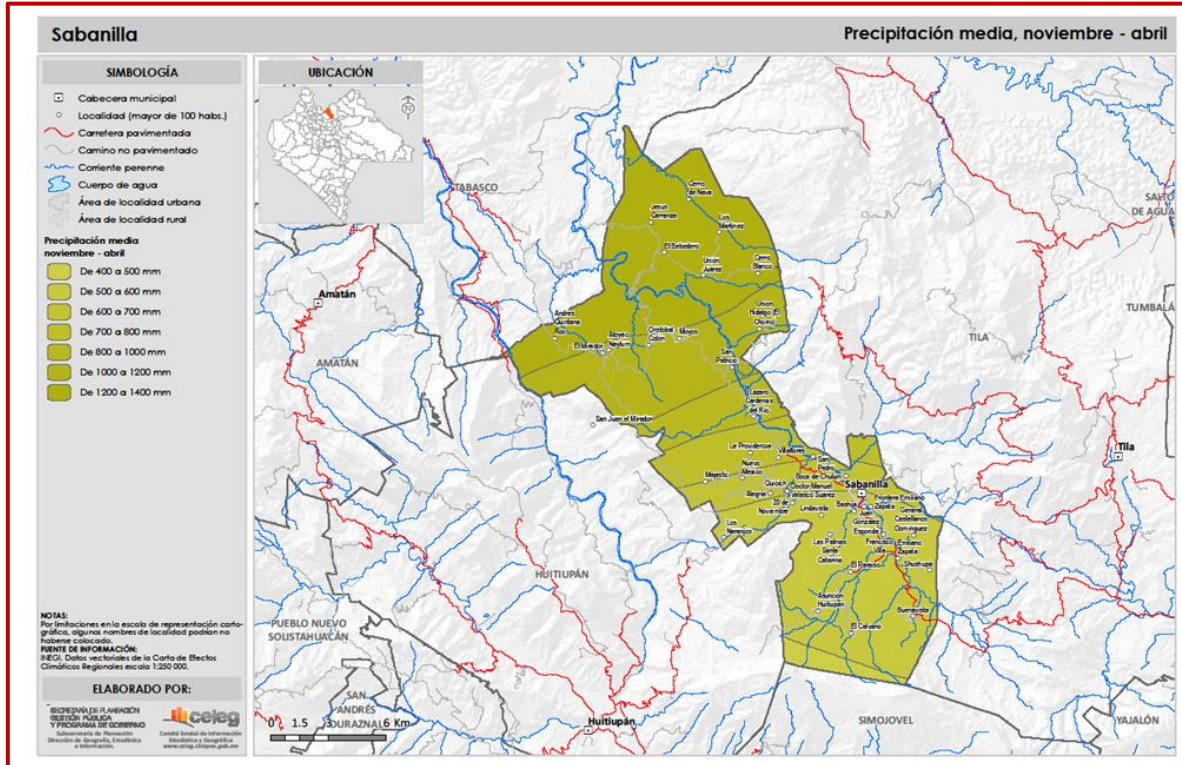
Precipitaciones



Precipitaciones medias del período mayo-octubre reportadas para el municipio de Sabanilla, Chiapas. Fuente: CEIEG, 2021.

Precipitación media de mayo a octubre	
% municipal	Precipitación mm
36.35	1700 a 2000
15.62	2000 a 2300
48.03	2300 a 2600

Fuente: CEIEG, 2021.

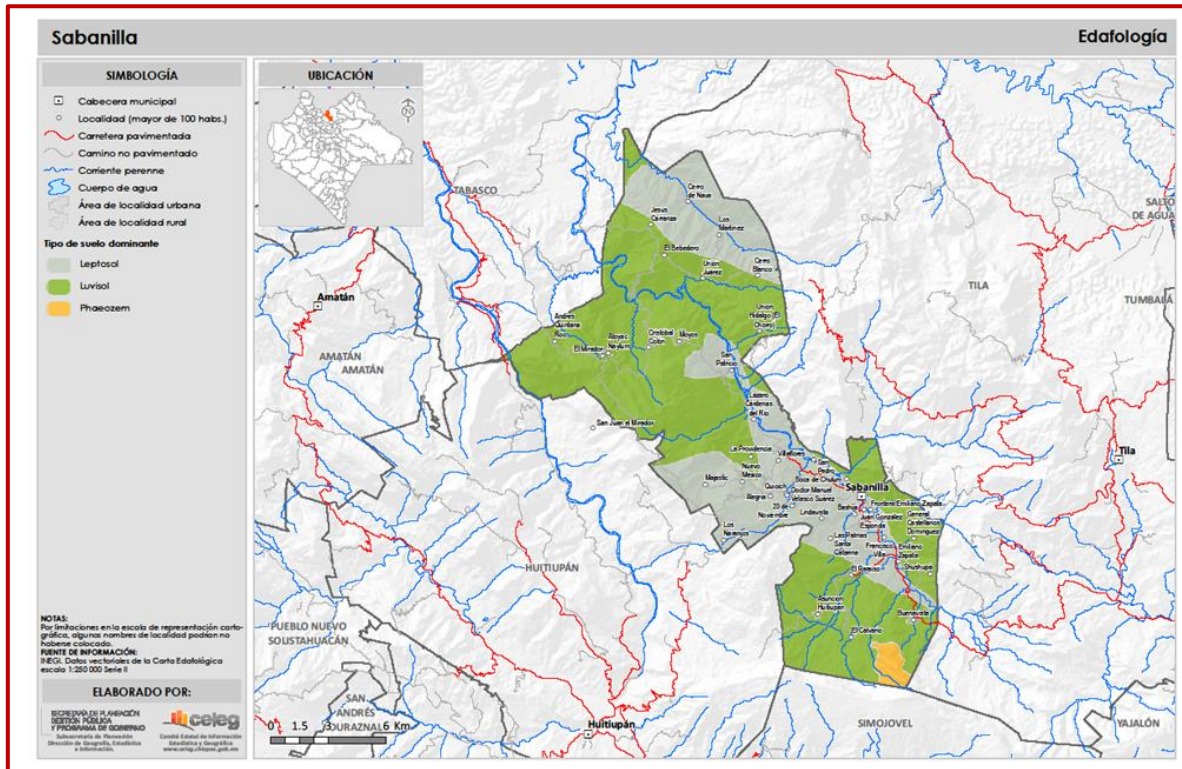


Precipitaciones medias del período noviembre-abril reportadas para el municipio de Sabanilla, Chiapas. Fuente: CEIEG, 2021.

Precipitación media de noviembre a abril	
% municipal	Precipitación mm
2.13	400 a 500
28.68	500 a 600
7.21	600 a 700
8.01	700 a 800
5.79	800 a 1000
17.34	1000 a 1200
30.84	1200 a 1400

Fuente: CEIEG, 2021.

Edafología



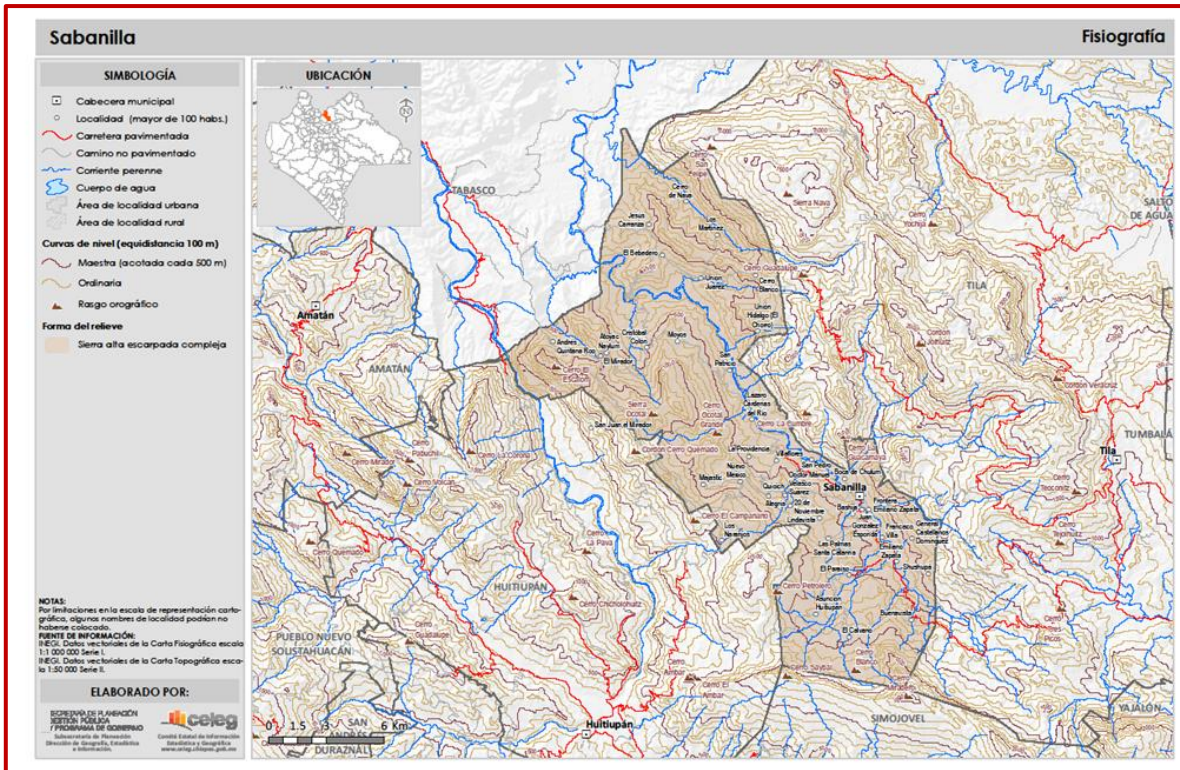
Tipos de suelos reportados para el municipio de Sabanilla, Chiapas.

Fuente: CEIEG, 2021.

Descripción de tipos de suelos	
% municipal	Tipo de suelo
69.35	Luvisol
34.34	Leptosol
1.3	Phaeozem

Fuente: CEIEG, 2021.

Fisiografía



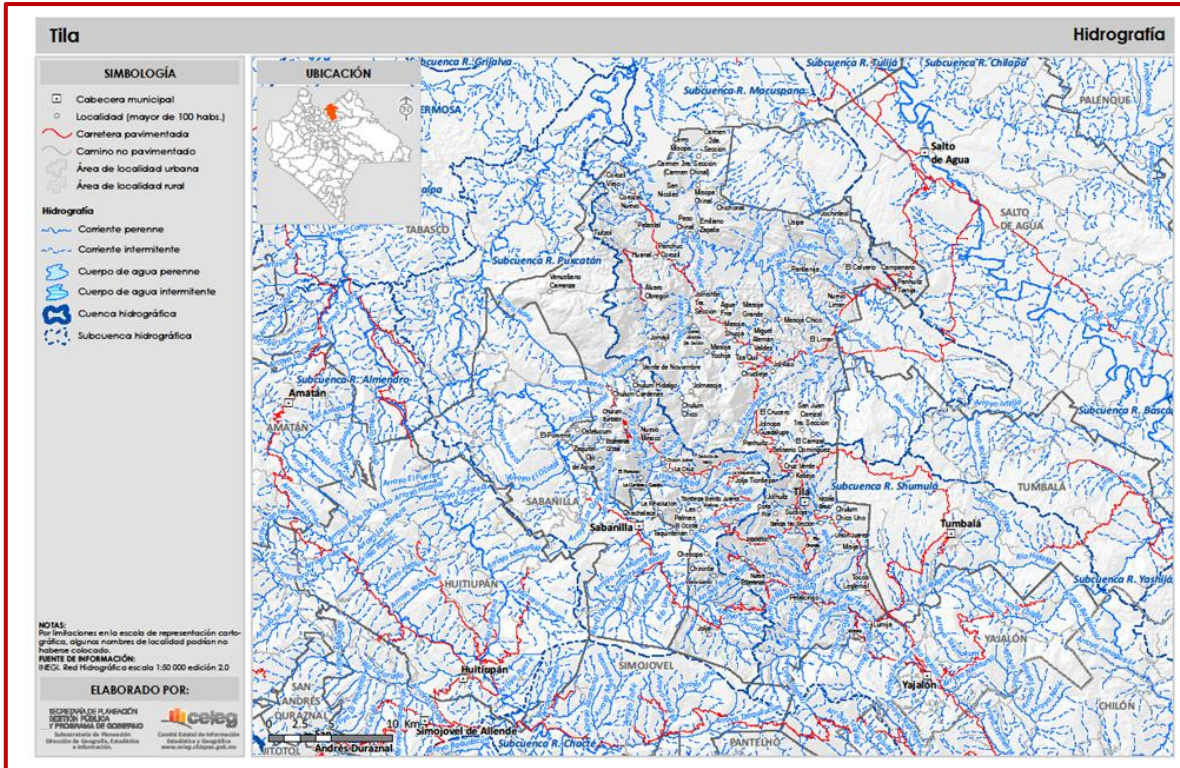
Fisiografía del municipio de Sabanilla, Chiapas.

Fuente: CEIEG, 2021.

Región fisiográfica	Alturas del relieve
Montañas del Norte	100 m hasta 1800 m sobre el nivel del mar
% municipal	Forma del relieve
100	Sierra alta escarpada compleja

Fuente: CEIEG, 2021.

Hidrografía

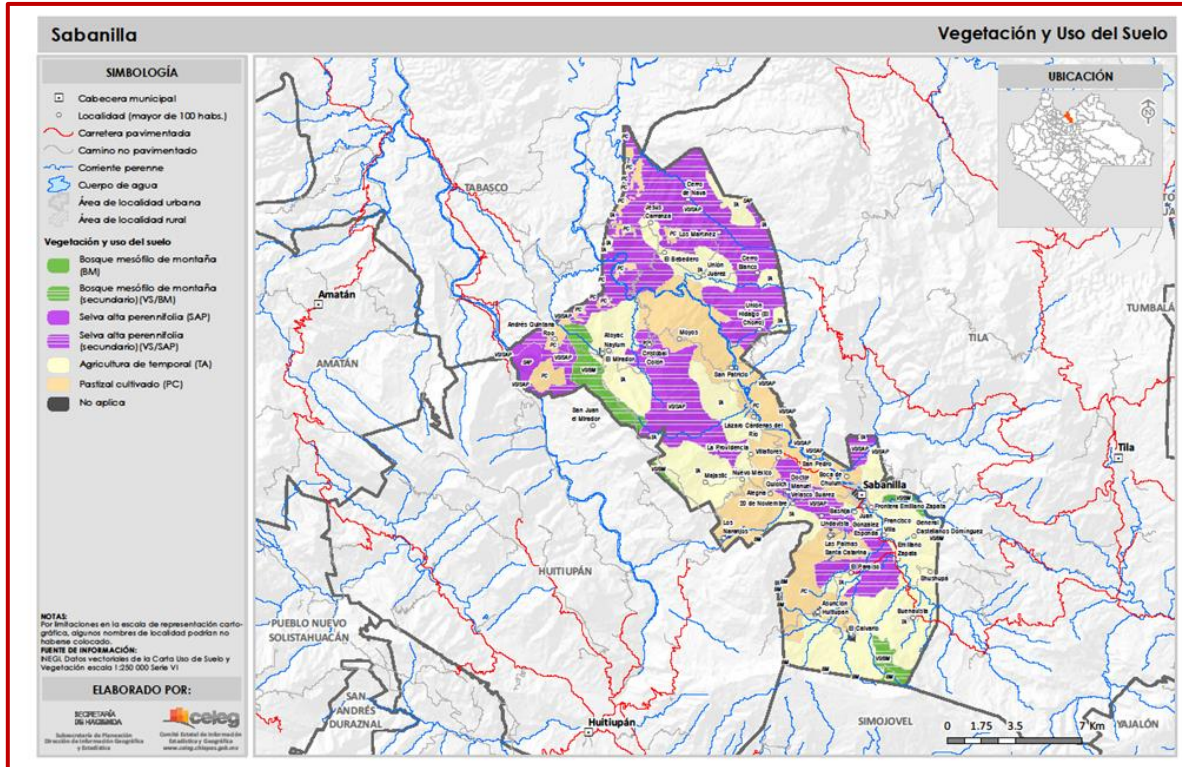


Principales corrientes de agua reportadas para el municipio de Sabanilla, Chiapas. Fuente: CEIEG, 2021.

Cuenca	Subcuencas	Ríos	Arroyos	Corrientes intermitentes
R. Grijalva – La Concordia	R. Puxcatán	La Palma	Nava	Arroyo Agua fría
	R. Almendro	Sabanilla	El Ocotal	Arroyo Chapulín
		Almendro	Hueso	Arroyo Bebedero
		Jubatión	Shotero	Arroyo Chilintiel
			Los Cocos	Arroyo El Tepeyac
				Arroyo Timbal

Fuente: CEIEG, 2021.

Vegetación y uso del suelo



Vegetación y uso de suelo reportado para el municipio de Sabanilla, Chiapas.
 Fuente: CEIEG, 2021.

Descripción de la vegetación y uso de suelo	
% municipal	Cobertura vegetal y aprovechamiento
37.73	Agricultura de temporal
34.95	Selva alta perennifolia (secundaria)
25.14	Pastizal cultivado
0.87	Selva alta perennifolia
0.32	Bosque mesófilo de montaña
4.31	Bosque mesófilo de montaña (secundaria)

Fuente: CEIEG, 2021.

Áreas de importancia para la conservación de las aves (AICA)

Nombre	Superficie total del AICA (ha) ^[1]	Superficie del AICA en el municipio ^[1]	% de la superficie del municipio en el AICA ^{[2] [3]}	% de la superficie del AICA en el municipio ^{[2] [4]}
Cerro Saybal-Cerro Cavahlná	3,909.81	81.05	2.07	0.32

Fuente: SEMARNAT/CONABIO, 2019.

Nota: Los porcentajes pueden no sumar el 100%, debido a las diferencias en las escalas cartográficas de las fuentes de referencia utilizadas.

Superficie municipal: 25,011.65 ha. El dato se calculó en un Sistema de Información Geográfica (SIG), a partir de la capa digital municipal del Marco Geoestadístico Nacional 2016.

[1] El cálculo de las superficies se realizó en un Sistema de Información Geográfica (SIG), a través de la capa digital de la fuente de información oficial; por esta razón, las cifras pueden no coincidir con las del decreto oficial.

[2] El cálculo de los porcentajes se realizó en un procesador de bases de datos.

[3] Es la relación de la superficie del AICA en el municipio, entre la superficie total del AICA.

[4] Es la relación de la superficie del AICA en el municipio, entre la superficie total del municipio.

N.D. "No disponible" significa que el dato se desconoce.

Degradación del suelo

Tipo de suelo	Descripción	Grado	Causas	Superficie por tipo de degradación en el municipio (ha) ^[1]	% de la superficie por tipo de degradación en el municipio ^{[2] [3]}
Erosión hídrica	Con pérdida del suelo superficial	Ligero	Deforestación y remoción de la vegetación	3,865.53	15.45
Degradación química	Por declinación de la fertilidad y reducción del contenido de materia orgánica	Ligero	Deforestación y remoción de la vegetación	2,473.26	9.89
Degradación física	Por compactación	Ligero	Sobrepastoreo	16,632.90	66.50

Fuente: SEMARNAT/CONABIO, 2019.

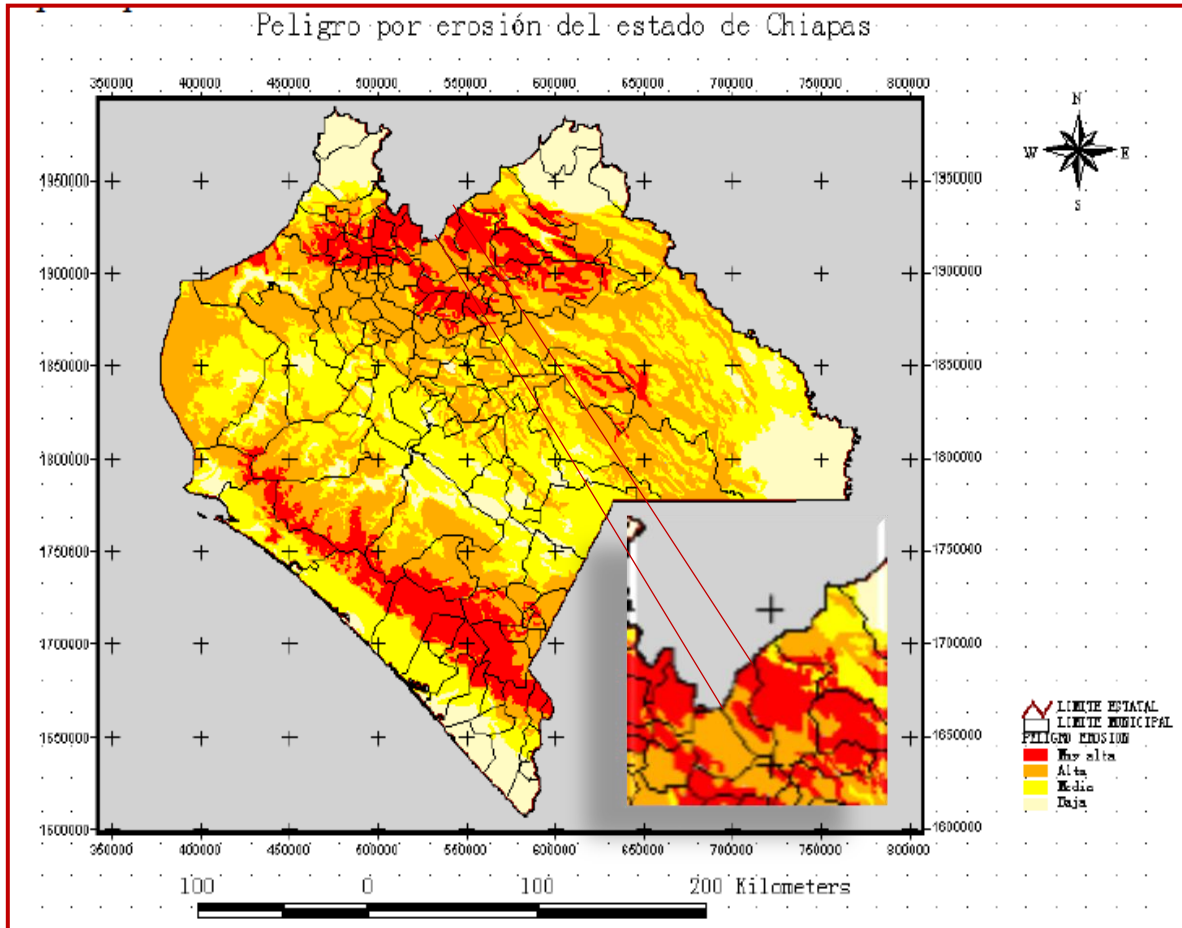
[1] El cálculo de las superficies se realizó en un Sistema de Información Geográfica (SIG), a partir de la capa digital de la fuente de información original.

[2] El cálculo de los porcentajes se realizó en un procesador de bases de datos.

[3] Es la relación de la superficie por tipo de uso de suelo y vegetación en el municipio, entre la superficie total del municipio.

Principales Riesgos y/o Peligros

Peligro municipal por erosión



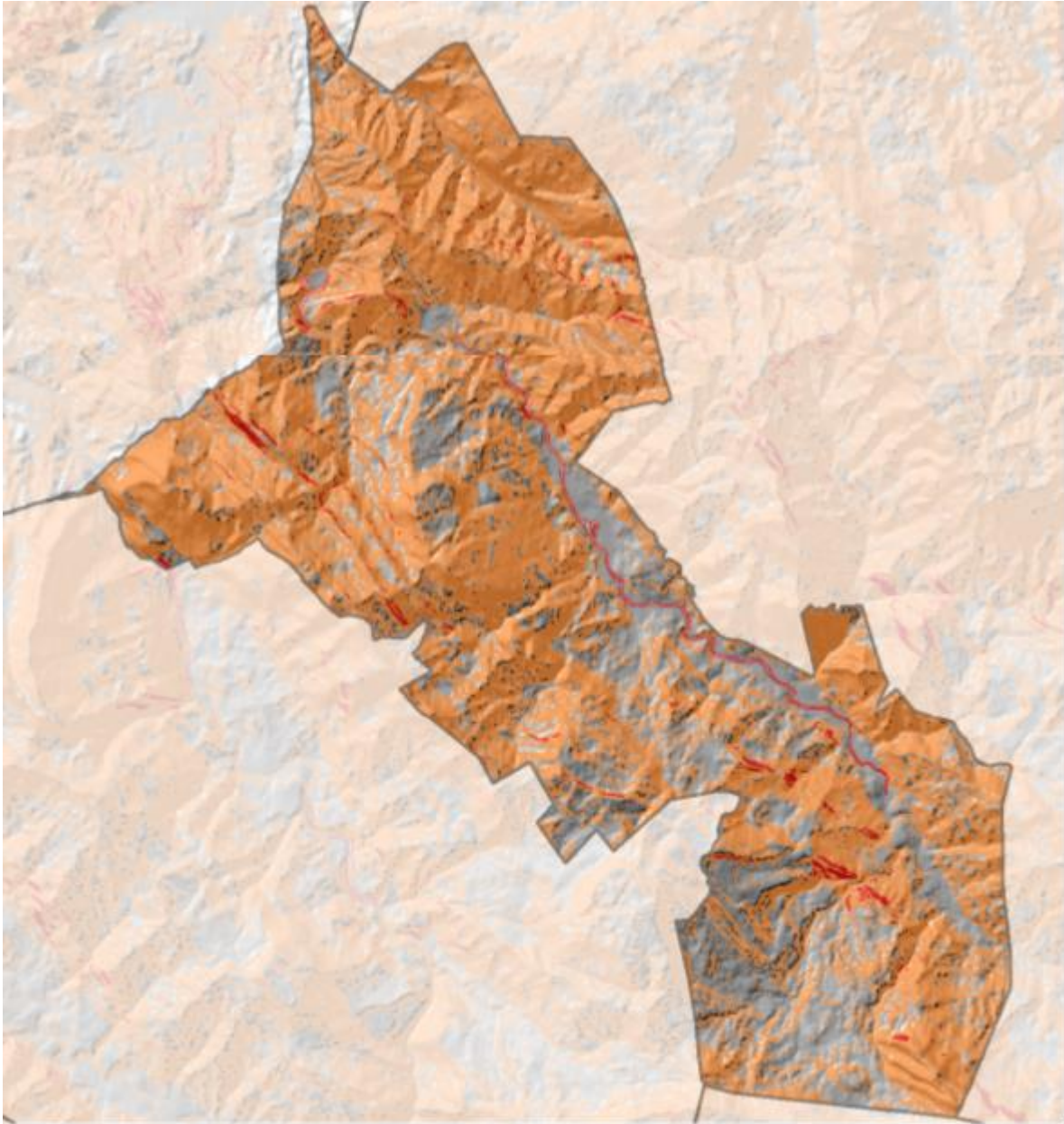
Mapa de erosión del estado de Chiapas.

En rojo se muestran las regiones de mayor peligro por erosión.

Fuente: Atlas de peligros del estado de Chiapas. Servicio Geológico Mexicano (2016).

Rango	Riesgo y/o peligro
Alto y Muy Alto	Deslizamientos, derrumbes y hundimientos

Fuente: Atlas de peligros del estado de Chiapas. Servicio Geológico Mexicano. (2016).



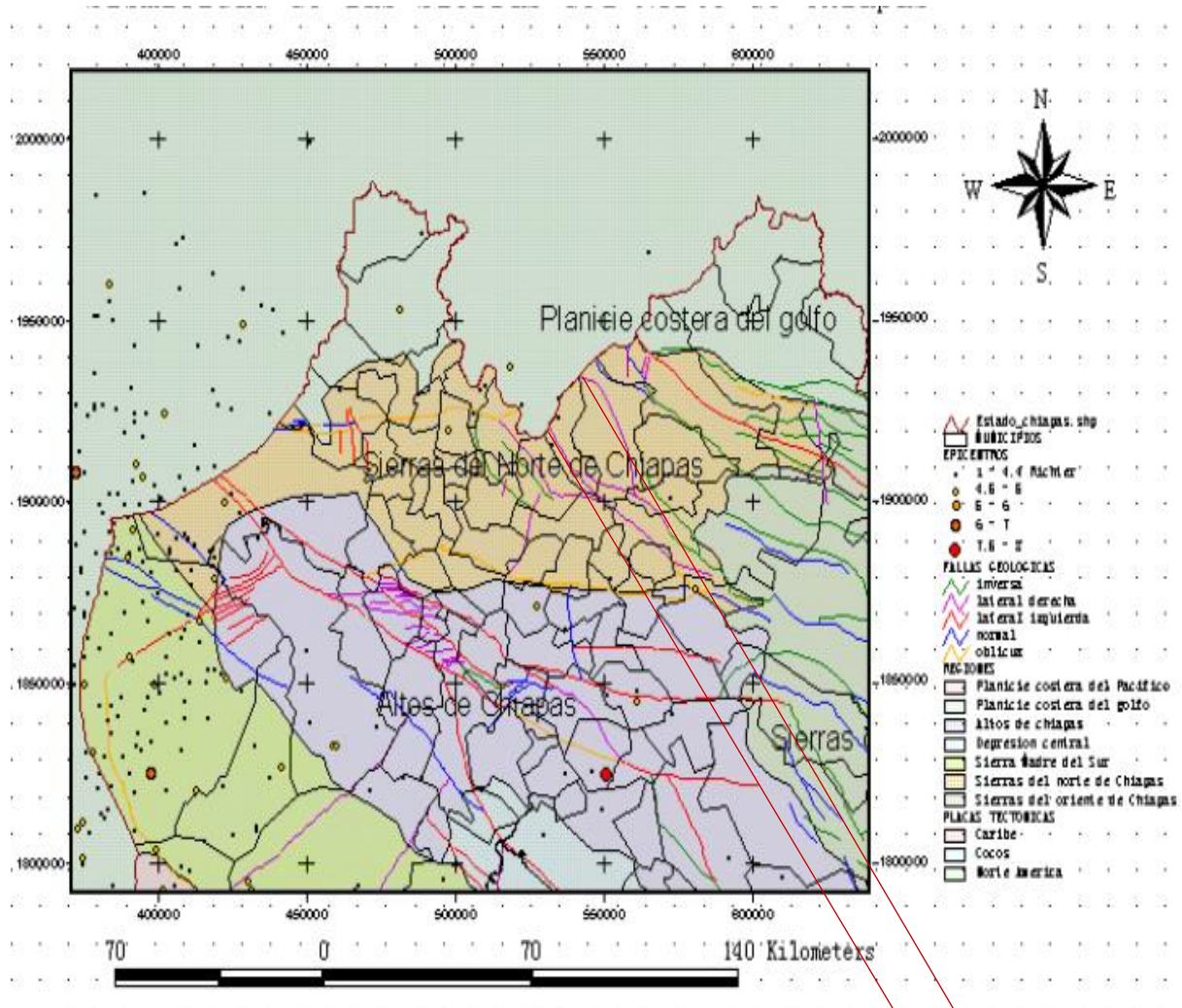
Susceptibilidad a deslizamiento de laderas ■ Muy Alta ■ Alta

Las tormentas intensas o fuertes, pueden detonar deslizamientos. Fuente: CENAPRED, 2020.

Susceptibilidad y Vulnerabilidad al Riesgo

Peligro sísmico municipal

Sismicidad de las Sierras del Norte de Chiapas.

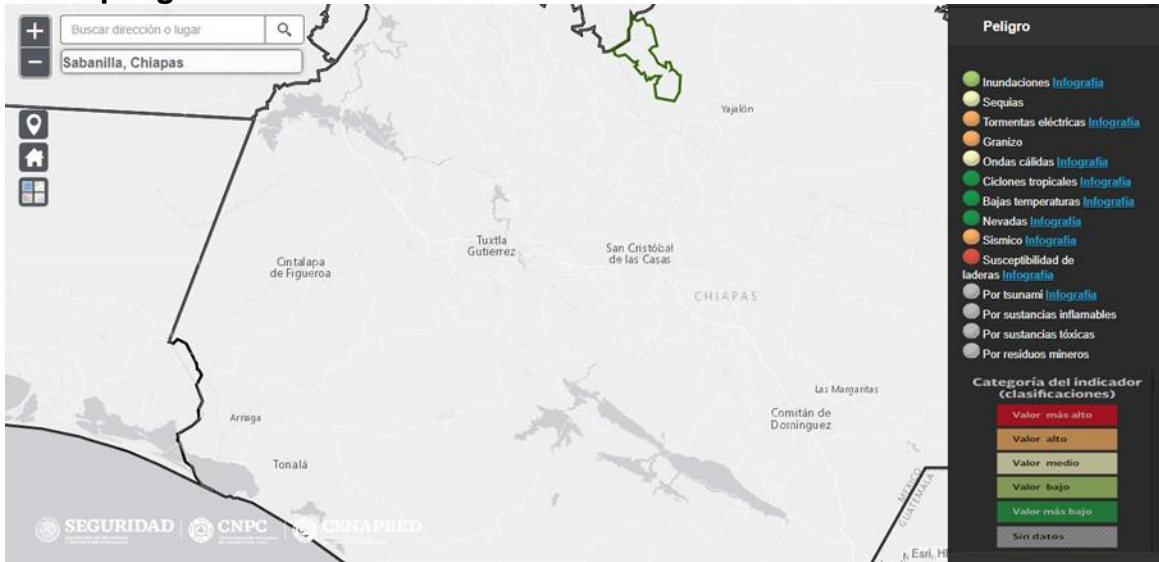


Fenómeno perturbador	Riesgo y/o peligro
Sismos	Alto
Sitios afectados principalmente: Toda la geografía municipal.	



Fuente: Atlas de peligros del estado de Chiapas. Servicio Geológico Mexicano. (2016)

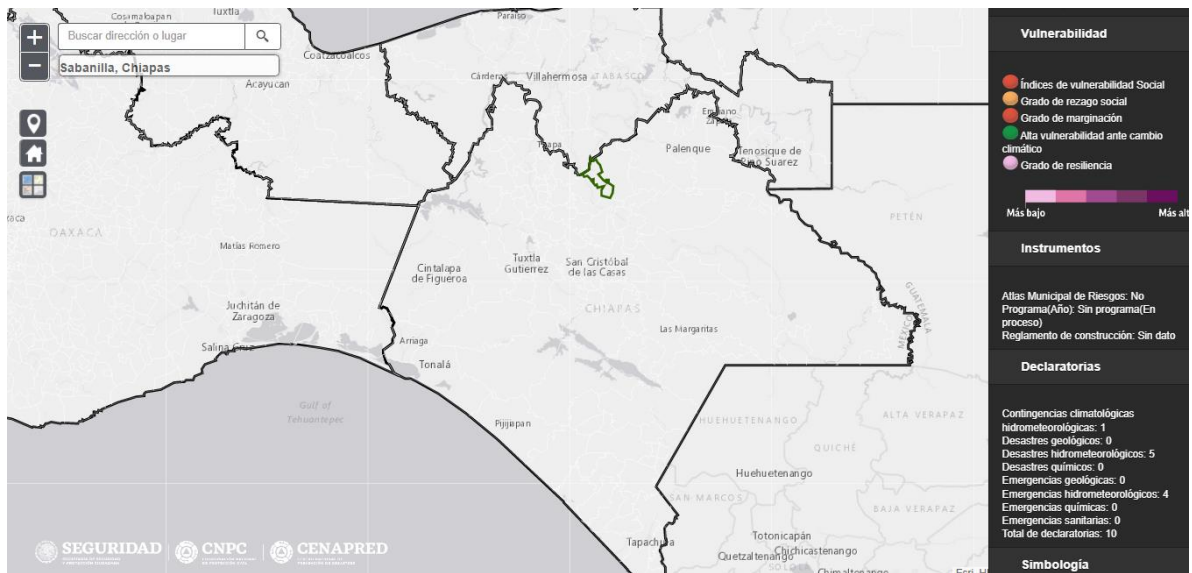
Otros peligros



Fuente: CENAPRED, 2020.

Índices y Grados de Vulnerabilidad

Declaratorias



Fuente: CENAPRED, 2020.

Recursos materiales para la respuesta a emergencias y recuperación de desastres con que cuenta la Secretaría Municipal de Protección Civil de Sabanilla, Chiapas, al 2021.

VEHÍCULOS								
No.	MARCA	TIPO	MODELO	DESCRIPCIÓN	ESTADO			
1	NISSAN	DOBLE CABINA	2014	CAMIONETA	Regular			
2	NISSAN	PICK UP	2019	CAMIONETA	Bien			
3	FORD	3 TONELADAS	2013	CAMIÓN	Regular			
4	FORD	CAJA 7 M ³	2017	CAMIÓN VOLTEO	Regular			
5	RAM	1500	2010	AMBULANCIA	Regular			
6	NISSAN	-	2015	AMBULANCIA	Regular			
Herramientas y equipos								
Descripción	Palas	Picos	Rastrillos	Planta de energía	Carretilla	Motosierra	Radio base	Radio portátil
CANTIDAD	4	4	4	1	1	2	1	2
ESTATUS	E	E	E	R	E	R	R	R

Fuente: Secretaría Municipal de Protección Civil. Ayuntamiento 2021-2024. E: Eficiente, R: Regular

Seguridad Pública

Tipo de incidentes reportados en el municipio de Sabanilla, Chiapas, al 2021.

Motivo	Total
Escandalizar en vía pública	53
Realizar sus necesidades en vía pública	24
Escandalizar en domicilio	20
Consumir sustancias toxicas	40
Insulto a la autoridad	22
Daños al municipio	06
Puesta a disposición	05

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal. Ayuntamiento 2021-2024.

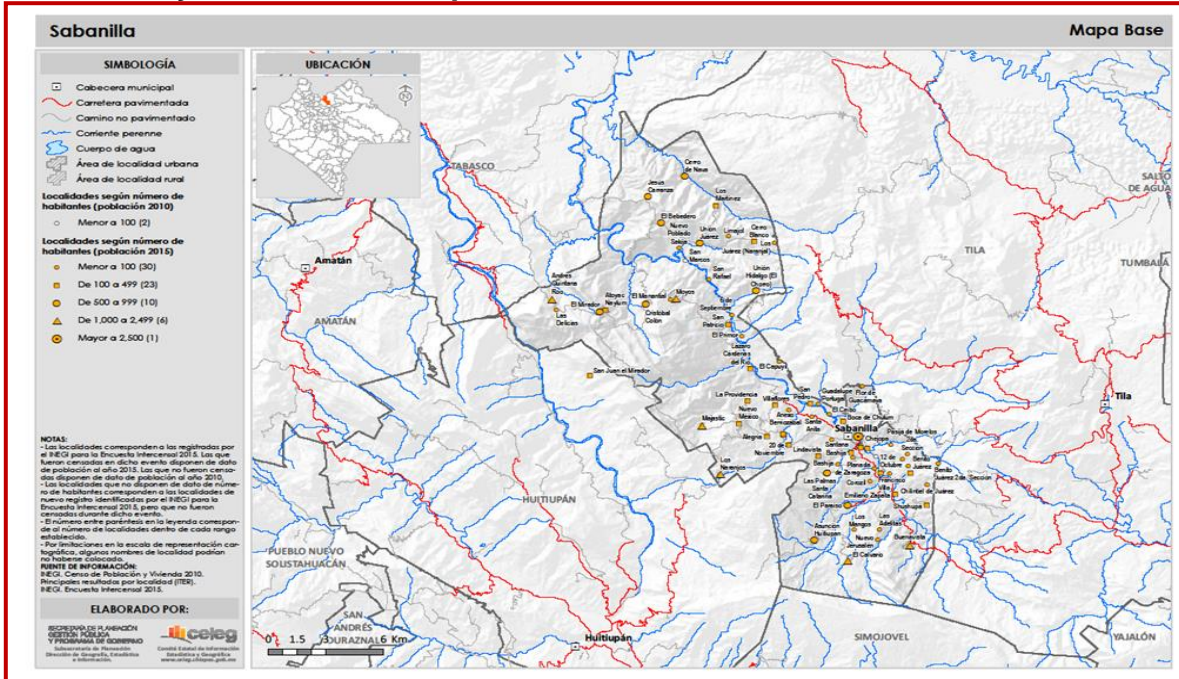
Parque vehicular para garantizar seguridad pública y cubrir el patrullaje a lo largo de la cabecera municipal y localidades del municipio de Sabanilla, Chiapas, al 2021.

No.	Número económico	Tipo de vehículo	Marca	Modelo	Estado físico y funcionalidad		
					Bueno	Regular	Malo
1	10	PATRULLA	NISSAN	2014		X	
2	01	PATRULLA	NISSAN	2017		X	
3	02	PATRULLA	NISSAN	2019		X	
4	S/N	MOTOCICLETA	YAMAHA	2020	X		

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal. Ayuntamiento. 2021-2024.

Demografía

Habitantes y estructura de la población



Mapa base del municipio de Sabanilla, Chiapas.

Fuente: CEIEG, 2021.

Datos poblacionales del municipio de Sabanilla, Chiapas.

Concepto	Total	%
Población total	29889	100
Población total Hombres	14921	49.92
Población Total Mujeres	14968	50.08

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población de Sabanilla, Chiapas, por grupos de edad.

Población según grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	%
0-14 años	5286	5325	10611	35.50
15-29 años	4023	4036	8059	26.96
30-64 años	4779	4842	9621	32.19
65 años y mas	833	765	1598	5.35
TOTAL	14 921	14 968	29 889	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Localidades que integran al municipio de Sabanilla, Chiapas y grado de rezago social.

N o.	Nombre de la localidad	Población	Nombre de la localidad	Población	Nombre de la localidad	Población
1	Sabanilla	3,360	El Bebedero	762	Chejopa	11
2	Bashija	269	El Calvario	1,821	Pasija de Morelos 1ra. Sección	53
3	Boca de Chulum	121	Chilintiel de Juárez	55	Las Adelitas	25
4	Buenavista	1,417	Lámpara	86	El Capuyil	64
5	Cristóbal Colón	1,065	Los Mangos	60	Los Martínez	378
6	Lázaro Cárdenas del Río	472	Nuevo Monterrey	66	Cerro de Nava	158
7	Jesús Carranza	765	Planada de Zaragoza	24	Flor de Guacamaya	113
8	San Marcos	231	Andrés Quintana Roo	1,070	San Juan el Mirador	542
9	Majastic	843	San Patricio	186	Pasija de Morelos 2da. Sección	30
10	Moyos	2,100	Shushupá	278		
11	Los Naranjos	2,830	Unión Hidalgo	1,162		
12	El Paraíso	1,291	Unión Juárez	1,168		
13	Quioich	174	Doctor Manuel Velasco Suárez	301		
14	El Vergel	65	Nuevo México	281		
15	Emiliano Zapata	228	Santa Anita	19		
16	Alegría	83	Cerro Blanco	216		
17	20 de Noviembre	464	San Rafael	94		
18	Villaflores	333	El Primor	29		
19	Francisco Villa	455	Gral. Castellanos Domínguez	163		
20	La Providencia	199	Guadalupe Portugal	63		
21	Atoyac Naylum	496	Nuevo Jerusalén	13		
22	Las Palmas Santa Catarina	601	Benito Juárez	54		
23	El Mirador	747	12 de Octubre	25		
24	El Manantial	61	Frontera Emiliano Zapata	118		
25	Bashija	47	Nuevo Poblado Sakija	112		
26	Asunción Huitiupan	618	El Ceibo	36		
27	San Pedro	133	Benito Juárez 2da. Sección	97		
28	Juan González Esponda	188	Lindavista	37		
29	Anexo Berriozábal	253	Santana	55		
30			Las Delicias	77		
31			6 de Septiembre	43		
32			Agua Blanca	28		

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2020.

Principales localidades de Sabanilla, Chiapas.

Nombre de la localidad	Población
Sabanilla	3,366
Los Naranjos	2,830
Moyos	2,100
El Calvario	1,821
Buenavista	1,417
El Paraíso	1,291
Unión Hidalgo (El Chorro)	1,162
Unión Juárez	1,168
Total:	15,115

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población hablante de lengua indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena en el municipio de Sabanilla, Chiapas.

No.	Nombre de la localidad	Población hablante	No habla español	Habla español
1	Sabanilla	967	83	824
2	Bashija	192	17	175
3	El Bebedero	498	2	496
4	Boca de Chulum	92	1	91
5	Buenavista	1212	164	1021
6	El Calvario	1486	224	1254
7	Cristóbal Colón	572	12	560
8	Chejopa	10	4	6
9	Chilintiel de Juárez	47	16	29
10	Lázaro Cárdenas del Río	415	11	404
11	Jesús Carranza	613	31	579
12	Lámpara	66	11	55
13	San Marcos	144	1	143
14	Majastic	653	4	649
15	Nuevo Monterrey	49	1	48
16	Moyos	389	2	387
17	Los Naranjos	2424	298	2107
18	El Paraíso	1085	70	1012
19	Pasija de Morelos 1ra. Sección	48	3	44
20	Planada de Zaragoza	16	1	15
21	Andrés Quintana Roo	884	182	697
22	Quioich	138	8	130
23	San Patricio	150	4	146
24	Shushupá	241	59	182
25	Unión Hidalgo (El Chorro)	913	49	853
26	Unión Juárez	959	93	862
27	El Vergel	54	3	51
28	Emiliano Zapata	195	24	170
29	Las Adelitas	18	1	17

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena en el municipio de Sabanilla, Chiapas.

No.	Nombre de la localidad	Población hablante	No habla español	Habla español
30	Alegría	61	0	61
31	20 de Noviembre	108	0	108
32	Doctor Manuel Velasco Suárez	253	15	238
33	Villaflores	282	22	260
34	Francisco Villa	383	23	358
35	La Providencia	17	0	17
36	Nuevo México	34	0	34
37	Santa Anita	18	1	17
38	El Capuyil	48	11	37
39	Cerro Blanco	177	5	171
40	Los Martínez	307	6	300
41	Atoyac Naylum	263	5	257
42	Las Palmas Santa Catarina	474	66	408
43	Cerro de Nava	130	3	126
44	San Rafael	20	0	20
45	El Mirador	518	18	500
46	El Manantial	14	0	14
47	El Primor	25	0	25
48	General Castellanos Domínguez	141	47	93
49	Guadalupe Portugal	53	5	48
50	Bashija	19	0	19
51	Flor de Guacamaya	98	11	85
52	Nuevo Jerusalén	2	0	2
53	Asunción Huitiupan	110	6	104
54	Benito Juárez	49	7	42
55	12 de Octubre	22	1	21
56	Frontera Emiliano Zapata	92	7	85
57	Nuevo Poblado Sakija	81	2	79
58	San Pedro	103	6	97
59	El Ceibo	18	0	18
60	San Juan el Mirador	425	116	301
61	Benito Juárez 2da. Sección	84	42	38
62	Lindavista	12	0	12
63	Pasijá de Morelos 2da. Sección	25	4	21
64	Santana	7	0	7
65	Juan González Esponda	78	2	76
66	Anexo Berriozábal	226	5	220
67	Las Delicias	62	12	50
68	6 de Septiembre	33	0	33
69	Agua Blanca	21	2	19
Total del municipio		19423	1829	17428

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

Lenguas indígenas predominantes en el municipio de Sabanilla, Chiapas.

Lengua indígena	Total	%
Chol (Chol)	20262	83.20
Tzotzil (Tzotzil)	3745	15.38
Tzeltal (Tzeltal)	345	1.42

Fuente: Estadísticas del Atlas de los Pueblos Indígenas de México. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, 2021.

Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental en el municipio de Sabanilla, Chiapas.

Discapacidad o limitación	Según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla	Según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad	Con algún problema o condición mental
Caminar, subir o bajar	301	754	280
Ver aun usando lentes	290	1052	
Hablar o comunicarse	257	236	
Oír aun usando aparato auditivo	281	609	
Bañarse, vestirse o comer	198	218	
Recordar o concentrarse	215	359	
Total del municipio	1542	3228	

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

Nota: La suma de los distintos tipos de discapacidad en la actividad puede ser mayor a la Población con discapacidad por aquella población que tiene más de una discapacidad.
La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor a la población con limitación por aquella población que tiene más de una limitación.

Indicadores sociales

Indicadores demográficos	Total
Tasa Media Anual de Crecimiento	1.41
Densidad de la Población (Hab./Km²)	107.79
Edad mediana	22
Razón de dependencia económica	69.06

Fuente: Indicadores estratégicos mapas municipales de Chiapas, actualización 2020. CEIEG.
INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

Estadísticas vitales	Total
Nacimientos	705
Nacimientos hombres	281
Nacimientos mujeres	301
Defunciones	111
Defunciones hombres	59
Defunciones mujeres	52
Matrimonios	69
Divorcios	4

Fuente: CEIEG, 2021. Dirección del Registro Civil del Estado de Chiapas.

Infraestructura cultural de Sabanilla, Chiapas.

Concepto	Total
Bibliotecas publicas	1
Personal ocupado	1
Títulos	1665
Libros en existencia	2452
Centros y unidades deportivas	2

Fuente: CEIEG, 2018. CONECULTA Chiapas. Unidad de Planeación.

Indicadores de fecundidad en Sabanilla, Chiapas.

Indicador	Total
Población Femenina de 12 a 49 años	7,600
Promedio de hijos nacidos vivos	2.69
Tasa de fecundidad general	91.50
Tasa bruta de natalidad	22.20

Fuente: Indicadores estratégicos mapas municipales de Chiapas, actualización 2020. CEIEG.
INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

Estadísticas de educación

Infraestructura escolar	Cantidad
Escuelas preescolar	50
Escuelas primarias	23
Escuelas secundarias	16
Escuelas de educación media superior	3
Escuelas de educación superior	0
Total	92

Fuente: Directorio de Instituciones Educativas en México, 2021.
<https://escuelasmex.com/municipio/sabanilla>

Número de alumnos en las escuelas de Sabanilla, Chiapas.

Alumnos	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Primaria					
Inscritos	4,345	2,169	49.92	2,176	50.08
Secundaria					
Inscritos	1,999	1,021	51.08	978	48.92
Nivel Media					
Inscritos	1,394	743	43.30	651	46.70

Fuente: CEIEG (2018). Secretaría de Educación del Estado. Dirección de Planeación Educativa, 2017.

Descripción correspondiente de escuelas por nivel escolar en el municipio de Sabanilla, Chiapas.

Escuelas	Nivel			
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior
CENDI¹	1			
CONAFE²	1			
CONAFE Indígena	16	4		
General	3	19		
Indígena	29			
Telesecundaria			15	
Técnica			1	
Bachillerato general				2
Bachillerato Tecnológico				1

¹ Centro De Asistencia Infantil Comunitario

² Consejo Nacional para el Fomento Educativo

Fuente: Directorio de Instituciones Educativas en México, 2021.
<https://escuelasmex.com/municipio/sabanilla>

Indicadores educativos reportados para el municipio de Sabanilla, Chiapas.

Concepto	Total
Alfabetismo	
Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	314
Población de 15 años y más analfabeta	3899
Grado promedio de escolaridad	6.72
Asistencia escolar	
Población de 15 a 17 años	1141
Población de 18 a 24 años	368
Nivel de escolaridad	
Población de 15 años y más sin escolaridad o que solo tienen nivel preescolar	2924
Población de 15 años y más con primaria incompleta	3659
Población de 15 años y más que su máximo nivel es primaria completa	2746
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	904
Población de 15 años y más que su máximo nivel es secundaria	4461
Población de 18 años y más con educación postbásica	3869

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

Estadísticas de salud

Población afiliada a servicios de salud en el municipio de Sabanilla, Chiapas.

Institución	Población
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	2026
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	160
Instituto de seguridad social del estado de Chiapas (ISSTECH)	11
Servicios médicos Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) o la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR)	64
Instituto de Salud para el Bienestar	20406
IMSS BIENESTAR	2818
Instituciones privadas	17
Otras instituciones	107
Población sin afiliación a servicios de salud	4356

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

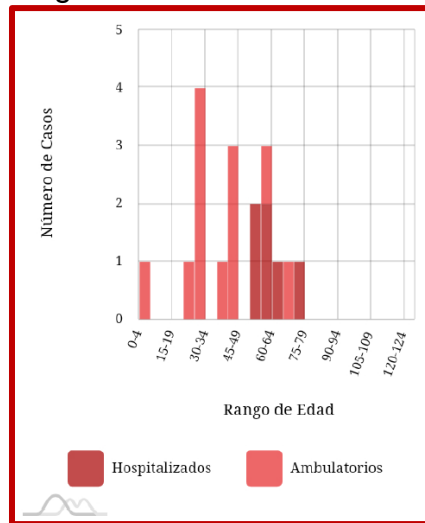
Nota: La suma de las distintas instituciones de salud puede ser mayor a la población afiliada por aquella población que está afiliada a este servicio en más de una institución de salud.

Casos por COVID-19 en el municipio de Sabanilla, Chiapas.

Concepto	Confirmados	Sospechosos	Defunciones	Recuperados
Acumulados	18	48	1	12
Concepto	%		Comorbilidades principales	
Mujeres	44.44		Hipertensión	27.78%
Hombres	55.56		Diabetes	22.22%
Hospitalizados	33.33		Asma	5.56%
Ambulatorios	66.67		INMUSUPR	5.56%

Fuente: Dirección General de Epidemiología/ actualizado 18-10-21.

Histograma de casos confirmados



Fuente: DGP/18-10-21.

Condiciones sociales

Rezago social, marginación, pobreza y acceso a la alimentación

Indicadores de rezago social, marginación y niveles de pobreza del municipio

Concepto	Índice	Grado	Lugar Nacional
Marginación	48.8953	Alto	230
Rezago social	1.53065	Alto	229
Concepto	%	No. de personas	
Población en situación de pobreza	98.50	26,823	
Población en Situación de Pobreza moderada	31	8,444	
Población en Situación de Pobreza extrema	67.50	18,379	
Carencia por acceso a la alimentación	26.40	7,201	
Carencia por acceso a los servicios de salud	8.3	2,262	
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	52	14,158	
Carencia por accesos a los servicios básicos de la vivienda	96	26,157	

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por municipio en 2020.
CONEVAL. Índice de Rezago Social 2020. CONEVAL. Pobreza Medición 2015.

Marginación por localidad

Clave	Localidad	Índice	Grado
0001	Sabanilla	20.83698996	Medio
0004	Bashija	19.85555945	Medio
0005	El Bebedero	17.0851021	Alto
0006	Boca de Chulum	20.90324461	Medio
0007	Buenavista	20.34482826	Medio
0009	El Calvario	18.12258465	Alto
0010	Cristóbal Colón	19.66964633	Medio
0011	Chejopa	8.647139754	Muy alto
0012	Chilintiel de Juárez	16.24874329	Alto
0014	Lázaro Cárdenas del Río	19.76174314	Medio
0016	Jesús Carranza	19.43497985	Medio
0017	Lámpara	17.33572287	Alto
0018	San Marcos	18.54542608	Alto
0019	Majastic	18.73852835	Medio
0020	Los Mangos	16.08304585	Alto
0022	Nuevo Monterrey	17.09633052	Alto
0023	Moyos	18.98514898	Medio
0024	Los Naranjos	18.35535216	Alto
0025	El Paraíso	19.50772469	Medio
0026	Pasija de Morelos 1ra. Sección	10.74670075	Muy alto

Clave	Localidad	Índice	Grado
0028	Planada de Zaragoza	17.81898717	Alto
0030	Andrés Quintana Roo	16.79939984	Alto
0031	Quioich	19.28104687	Medio
0032	San Patricio	16.24049178	Alto
0033	Shushupá	18.68443349	Medio
0036	Unión Hidalgo (El Chorro)	14.94415425	Muy alto
0037	Unión Juárez	18.16836825	Alto
0038	El Vergel	17.8180153	Alto
0040	Emiliano Zapata	19.63253325	Medio
0041	Las Adelitas	16.00854638	Alto
0046	Alegría	19.83349704	Medio
0047	20 de Noviembre	19.58660281	Medio
0048	Doctor Manuel Velasco Suárez	18.80839498	Medio
0049	Villaflores	20.15395646	Medio
0050	Francisco Villa	19.38130495	Medio
0056	La Providencia	18.03849139	Alto
0057	Nuevo México	18.93276771	Medio
0058	Santa Anita	18.395906	Alto
0059	El Capuyil	11.72306653	Muy alto
0061	Cerro Blanco	15.25301247	Muy alto
0063	Los Martínez	11.99823939	Muy alto
0065	Atoyac Naylum	20.33809447	Medio
0071	Las Palmas Santa Catarina	18.49106072	Alto
0072	Cerro de Nava	8.143241766	Muy alto
0073	San Rafael	17.63488597	Alto
0078	El Mirador	20.07040798	Medio
0079	El Manantial	20.06983432	Medio
0080	El Primor	11.58889788	Muy alto
0087	General Castellanos Domínguez	16.67670808	Alto
0088	Guadalupe Portugal	17.92818264	Alto
0089	Bashija	20.08631621	Medio
0091	Flor de Guacamaya	11.97437116	Muy alto
0092	Nuevo Jerusalén	17.73237806	Alto
0095	Asunción Huitiupan	20.40931226	Medio
0119	Benito Juárez	14.70197133	Muy alto
0120	12 de Octubre	15.07052369	Muy alto
0121	Frontera Emiliano Zapata	17.91471155	Alto
0122	Nuevo Poblado Sakija	16.28778764	Alto
0123	San Pedro	17.94547851	Alto
0125	El Ceibo	13.06711428	Muy alto
0127	San Juan el Mirador	13.12810838	Muy alto
0128	Benito Juárez 2da. Sección	16.60485014	Alto
0129	Lindavista	20.70512327	Medio

Clave	Localidad	Índice	Grado
0130	Pasijá de Morelos 2da. Sección	11.58054754	Muy alto
0131	Santana	15.31002031	Muy alto
0134	Juan González Esponda	18.9565943	Medio
0135	Anexo Berriozábal	19.59314746	Medio
0136	Las Delicias	16.49861659	Alto
0137	6 de Septiembre	17.86082019	Alto
0138	Agua Blanca	19.79591041	Medio

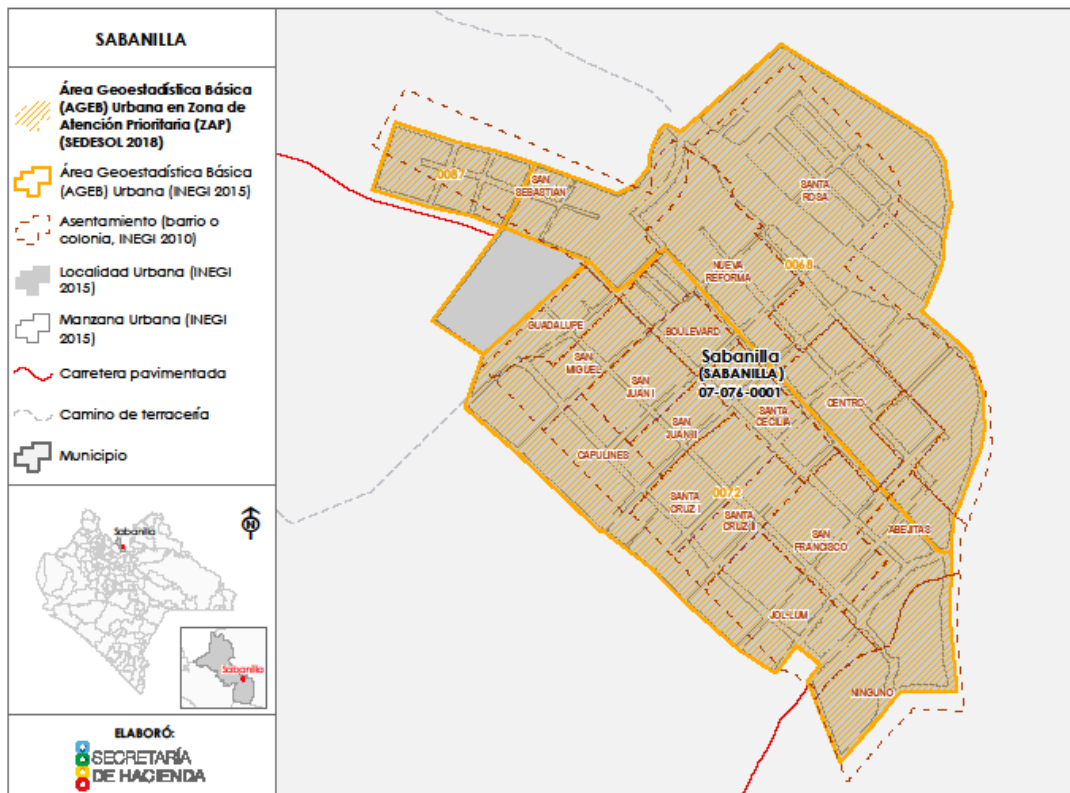
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Marginación urbana

Localidad urbana	AGEB	Índice	Grado
Sabanilla	0068	109.6327144	Muy alto
Sabanilla	0072	112.5241683	Muy alto
Sabanilla	0087	108.0438183	Muy alto

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
 AGEB: Área Geoestadística Básica.

Áreas Geoestadísticas Básicas de la localidad urbana Sabanilla



Fuente: CEIEG, 2021.

Vivienda

Viviendas y hogares

Cantidad de viviendas y ocupantes en viviendas en el municipio de Sabanilla, Chiapas.

Indicador	Municipal	Cabecera	Resto de localidades
Total de viviendas	8244	1042	7202
Total de viviendas habitadas	6775	821	5954
Viviendas particulares habitadas	6774	821	5953
Viviendas particulares de uso temporal	386	83	303
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	29852	3360	26492
Promedio de Ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.41	4.09	NA

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020. NA= No Aplica.

Población en hogares por tipo de jefatura del hogar en el municipio de Sabanilla, Chiapas.

Concepto	Total	Jefatura Femenina	%	Jefatura Masculina	%
Total de hogares	6774	816	12.05	5958	87.95
Población Total en hogares	29852	2749	9.21	27103	90.79

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

Servicios, calidad y bienes en viviendas

Número de Viviendas que tienen servicios de agua, drenaje y energía eléctrica en el municipio de Sabanilla, Chiapas.

Concepto	Total	%
Viviendas particulares habitadas que tienen disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno	5946	87.78
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	3708	54.74
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de drenaje	5534	81.69
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de energía eléctrica	6639	98.01

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

Características de las viviendas en el municipio de Sabanilla, Chiapas.

Concepto	Total	%
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	1431	21.12
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	5340	78.83
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	5251	77.52
Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)	1446	21.35

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

Económica y productividad

Población económicamente activa en el municipio de Sabanilla, Chiapas.

Concepto	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Población de 12 años y más económicamente activa	13545	4795	35.40	8750	64.60
Población de 12 años y más ocupada	13455	4779	35.52	8676	64.48
Población de 12 años y más desocupada	90	16	17.78	74	82.22

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

Actividades económicas de la población en Sabanilla, Chiapas.

Sector de actividad económica	Total
Primario ¹	5252
Secundario ²	272
Comercio	151
Servicios ³	419
No especificado	91
Población que trabaja	6185

¹ Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

² Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

³ Transporte, gobierno y otros servicios.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Proporción de la población de Sabanilla, Chiapas, económicamente activa por tipo de actividad.

Sector de actividad económica	Total	%
Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos¹	239	3.86
Trabajadores agropecuarios	5202	84.11
Trabajadores en la industria²	223	3.61
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos³	430	6.95
No especificado	91	1.47
Total de la PEA Ocupada	6185	

¹ Funcionarios, directores, jefes, profesionistas, técnicos.

² Artesanos, operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

³ Comerciantes, empleados en ventas, trabajadores en servicios personales

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Estadísticas de las actividades económicas

Producción agrícola de los principales cultivos de Sabanilla, Chiapas.

Cultivo	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Volumen de la producción (ton)	Valor de la producción (miles de pesos)
Café cereza	4,041	4,036	5,488.96	26,455.80
Maíz grano	6,567	6,567	8,967.83	35,248.77
Frijol	3,403	3,403	1,327.08	16,595.25
Total	14,011			

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2021.

Cierre de la Producción Agrícola, 2020. Cultivos Cíclicos – Perennes/

Modalidad: Riego + Temporal.

Producción pecuaria de Sabanilla, Chiapas.

Especie	Producción en pie		Producción de carne en canal	
	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de Pesos)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de Pesos)
Bovino	422.249	11,880.83	229.318	12,585.11
Ave	35.584	824.55	27.785	872.27
Porcino	191.801	4,363.72	150.407	6,641.65
Guajolote	3.287	123.97	2.427	149.509

Fuente: Producción ganadera, 2020. SIAP, 2021.

Ave: Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

Volumen y valor de productos emanados de la producción pecuaria y apícola de Sabanilla, Chiapas.

Productos	Unidad de medida	Volumen	Valor (Miles de pesos)
Producción de Leche de Bovino	Miles de litros	34.133	215.32
Producción de Huevo para Plato	Toneladas	44.681	1,109.92
Miel	Toneladas	29.5	1,222
Cera	Toneladas	1.22	77.71

Fuente: Producción ganadera, 2020. SIAP, 2021.

Principales unidades económicas reportadas para Sabanilla, Chiapas.

Actividad económica	Cantidad
Industrias manufactureras	51
Comercio al por menor	222
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	46
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	15

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2021.

11. Bibliografía

- Atlas de Peligros del Estado de Chiapas. Servicio Geológico Nacional. Sistema Geológico Nacional. Informe Técnico. 134 p.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2015). Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión de Riesgo de Desastres (iGOPP): informe nacional México/ Sergio Lacambra, Ginés Suarez, Tsuneki Hori, Lina Salazar, Haris Sanahuja, Ana María Torres, Laura Gurza y Ernesto Visconti. Nota técnica del BID ; 836 p.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de La Unión de México. (1917, 05 de febrero) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (28-05-2021), 1-354.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de La Unión de México. (1983, 05 de enero) Ley de Planeación (16-02-2018), 1-27.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de La Unión, LXIV Legislatura (2019, 30 de abril) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, XXII (5266-XVIII), 1-225.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas. (2016, 29 de diciembre) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. (28-10-21), 1-155.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas. (2005, 17 de marzo) Ley de Planeación para el Estado de Chiapas. (29-01-19), 1-27.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas. (2018, 30 de enero) Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas. (11-11-20), 1-87.
- Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía de Chiapas, 2021. Perfiles Municipales.
- Consejo Nacional de Población. 2015. Índice de marginación por entidad federativa y municipio.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2020. Índice de rezago social.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. París, 10 de diciembre de 1948. Resolución 217 A (III).
- Estadísticas de biodiversidad, ambientales y sociodemográficas. Edición 2019. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
- Flores, F. (2014) La producción de café en México: ventana de oportunidad para el sector agrícola de Chiapas. Espacio I+D Innovación más Desarrollo, 4 (7), 174-194.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (1993). Base de Datos del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles.

- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2021). Atlas de los Pueblos Indígenas 2021. <http://atlas.cdi.gob.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2010. Encuesta Intercensal 2015.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censo de Población y Vivienda 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2021. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Resolución 70/1 de la Asamblea General Titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobada en septiembre de 2015 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Organización de las Naciones Unidas (2017). ONU-Hábitat/Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos (Hábitat III), 23 de diciembre de 2016.
- Panther-Brick, C. (2014). Health, Risk, and Resilience: Interdisciplinary Concepts and Applications. *Annual Review of Anthropology*, 43(1), 431–448. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-102313-025944>
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 Chiapas. Gobierno de Chiapas. <https://congresochiapas.gob.mx/legislaturalxvii/plan-estatal-de-desarrollo-chiapas-2019-2024>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 2021. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Gobierno de México.
- SENASICA (2016). Roya del cafeto (*Hemileia vastatrix* Berkeley & Broome). Dirección General de Sanidad Vegetal. Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. México, D.F. Ficha Técnica No. 40. 23 p.